



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Área de Economía y Presupuestos*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria de 26 de julio de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar segundo expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Málaga para 2018, así como la concesión de nuevas subvenciones de carácter nominativo (base 36 de las de ejecución del presupuesto: “Subvenciones” y modificación de la base 8.^a “Transferencias de crédito”, que resumido por capítulos, es como sigue:

RESUMEN

Expediente de modificación de créditos

Gastos

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACIÓN
1	246.217,11	0,00	0,00
2	2.168.232,26	35.392,50	422.346,87
3	0,00	344.868,19	5.071.763,61
4	2.055.466,63	17.500,00	65.082,64
5	0,00	0,00	103.094,71
6	260.811,17	12.500,00	31.719,96
7	690.945,34	12.074,59	150.000,00
TOTAL	5.421.672,51	422.335,28	5.844.007,79

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, directamente como señala el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa-administrativa correspondiente, en el plazo de dos meses desde la presente publicación.

Málaga, 23 de agosto de 2018.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, y Recursos Humanos, firmado:
Carlos María Conde O'Donnell.

6147/2018

REGISTRO DE SALIDA-PLENO	
FECHA:	06.08.18
SALIDA Nº:	547
Nº DE DOCUMENTO:	491554


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

 El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 23 de julio de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de julio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 13 de julio de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 5.844.007,79 €, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes del Área y Organismo Autónomo.

*Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.
Dichas modificaciones se financiarán:*

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 422.346,87€.

Financia parte de los epígrafes 9,13 y 23

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 5.071.763,61 €

Financia el epígrafe 1, 2 a 5, 7 y 8, 10,11,12, 14 a 19 y 24 a 27 al completo y parte del 9, 13, 20, 21 y 23._

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 65.082,64 €

Financia parte del epígrafe 23._

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 103.094,71 €

Financia parte del epígrafe 21._

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 31.719,96€

Financia el epígrafe 6 al completo y parte del 20.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 150.000,00 €

Financia el epígrafe 22 al completo

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

1.- En las subvenciones nominativas, propuestas por el Servicio de Programas Europeos, ya aprobadas, motivadas por error material de hecho:

- Modificación del importe imputado a la subvención nominativa a favor de la Universidad de Málaga por un importe de 15.000,00 €, que deberá ser de 17.250 €, existiendo créditos en la correspondiente aplicación presupuestaria y estando incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones por este importe.

- Incluir dos subvenciones nominativas en la Base 34ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, que se relacionan:

- **Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Alter Eco, por importe de 52.488,11 €**
- **Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Go Sump, por importe de 29.637,10 €**

Igualmente, existe dotación presupuestaria para atender dicho gasto.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ambos se corresponden con las anualidad de 2018 de los convenios plurianuales firmados en el año 2016 con dicha entidad y que finalizan a finales de 2019 y están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

2.- En la subvención nominativa correspondiente al área de Cultura destinada a la rehabilitación del portón de madera de la fachada norte del Santuario Nuestra Señora de la Victoria otorgada a la Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria, modificar la condición de beneficiario al Obispado de Málaga – Diócesis de Málaga que es el titular del bien objeto de rehabilitación.

3.- Modificar en la Base 8ª: Transferencias de Crédito el siguiente párrafo:

“No se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, con excepción de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación.”, que quedara redactado como sigue, al objeto de hacerlo extensivo al Ayuntamiento y todos los Organismos Autónomos:

“Se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación”.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	246.217,11	0.00	0.00
2	2.168.232,26	35.392,50	422.346,87
3	0.00	344.868,19	5.071.763,61
4	2.055.466,63	17.500,00	65.082,64
5	0.00	0.00	103.094,71
6	260.811,17	12.500,00	31.719,96
7	690.945,34	12.074,59	150.000,00
TOTAL	5.421.672,51	422.335,28	5.844.007,79

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Quinto.- Que se incorporen al Plan estratégico de subvenciones las siguientes subvenciones contenidas en el expediente:

APLICACIÓN	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	IMPORTE	ENTIDAD	CIF	NOMINATIVA	R. FINANCIACION
1 3349 48901 9533	Reposición del fondo dotacional de la Fundación Pérez Estrada.	22.327,64	Fundación Pérez Estrada.	G93201911	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria. Ayuda rehabilitación camarín virgen de la Victoria.	50.000,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria, correspondiente al 25% de la subvención otorgada en 2.017, para el baldaquino de la Virgen	4.500,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Cofradía de la Humildad para la realización del catálogo con motivo de su aniversario	4.500,00	Cofradía de la Humildad	R2900252 D	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Hdad. de Estudiantes otorgada 27/12/2017 y no se pudo terminar el trámite dentro del año.	15.000,00	Hdad. de Estudiantes	R2900269H	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Hermandad Cautivo para la realización de una exposición de Fernando Buiza	12.000,00	Hermandad Cautivo	R2900430F	SI	Recursos propios
1 3349 48901 4001	Incremento aportación municipal a la Fundación Musical Málaga	20.000,00	Fundación Musical Málaga	G92618545	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Dotación del 25% de la Cátedra de Memoria democrática de la UMA para la realización de los estudios necesarios para la comisión de la memoria histórica.	5.000,00	Cátedra de Memoria democrática de la UMA	Q2918001E	SI	Recursos propios
2 3381 48900 4014	Subvención Nominativa Asociación Zegrí. Cabalgata histórica	5.000,00	Asociación Zegrí.	G92358001	SI	Recursos propios
21 1712 48900 6012	Subvención entidades urbanísticas de conservación	375.000,00			NO	Recursos propios
26 2319 48900 2092	Subvención nominativa a ARRABAL AID Plan para la Innovación Social	14.000,00	Arrabal Aid	G29572948	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2012	Plan de cobertura de necesidades básicas	104.950,00			NO	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ASIMA casa acogida personas sero+ en situación de emergencia	60.000,00	ASIMA	G-29443728	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ACCEM programa de atención a familias	30.000,00	ACCEM	G-79963237	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa MÁLAGA ACOGE piso de acogida a familias	35.000,00	Málaga Acoge	G-29429008	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa CARITAS programa calor y café	50.000,00	Caritas	R-2900017A	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa a ARRABAL pisos de acogida a familias en riesgo de exclusión	31.000,00	Arrabal	G-29572948	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa COMEDOR DE SANTO DOMINGO servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo	6.000,00	Comedor de Santo Domingo	G-29371447	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2033	Subvención a FUNDACION SOLIDARTERS, COM para el proyecto un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	38.000,00	Fundación Solidarters. Com	G-95820114	SI	Recursos propios
26 2316 48900 2073	Subvención a FUNDACION GRAL. DE LA UMA para el VIII congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia	35.000,00	Fundación General de la UMA	G29817301	SI	Recursos propios
27 2314 48900 2304	Subvención nominativa la Fundación Pilar Jurado gestión del Málaga Women Festival	37.700,00	Fundación Pilar Jurado	G-88020425	SI	Recursos propios
31 2312 49000 2501	Subvención nominativa Fundación CIEDES para Cooperación Internacional objetivos de desarrollo sostenible 2030	15.000,00	Fundación CIEDES	G29682614	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa KAIJU ENTERTAINMENT para evento FreaCon	8.000,00	KAIJU ENTERTAINMENT	B-93485449	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa Cámara de Comercio para Internacionalización de PYMES	3.526,24	Cámara de Comercio	Q-2973001G	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa AITA para la noche de las telecomunicaciones	3.500,00	AITA	G-29541752	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa Eurofintech Events S.L. para espacios y servicios para la celebración del Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de blockchain e Inteligencia artificial	30.000,00	Eurofintech Events S.L.	B-93626661	SI	Recursos propios
39 3266 48900 4200	Subv. Encuentro "Lo que de verdad importa"	6.000,00			NO	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención para la restauración de la puerta trasera del Santuario de la Virgen de la Victoria	8.000,00	Obispado de Málaga Diócesis de Málaga	R-2900002- C	SI	Recursos propios

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 17 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1).

PUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltrma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de julio de 2018, que quedan transcritos en el presente Dictamen."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SECCIÓN DE PLENO
24 JUL. 2018
ENTRADA
Nº R. 486
Nº Doc.

AYUNTAMIENTO PLENO
Sección de
Fechar 26 JUL. 2018
Punto Nº 3

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO
DEL EMPLEO Y TURISMO

Nº DOC 491554 SALIDA 173
FÁSTA 24 JUL. 2018

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL,
FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de julio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 13 de julio de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.844.007,79 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes del Área y Organismo Autónomo.

Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.
Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 422.346,87€.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL,
FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

Financia parte de los epígrafes 9,13 y 23

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 5.071.763,61 €.

Financia el epígrafe 1, 2 a 5, 7 y 8, 10,11,12, 14 a 19 y 24 a 27 al completo y parte del 9, 13, 20, 21 y 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 65.082,64 €

Financia parte del epígrafe 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 103.094,71 €

Financia parte del epígrafe 21.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 31.719,96€

Financia el epígrafe 6 al completo y parte del 20.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 150.000,00 €

Financia el epígrafe 22 al completo

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

1.- En las subvenciones nominativas, propuestas por el Servicio de Programas Europeos, ya aprobadas, motivadas por error material de hecho:

- Modificación del importe imputado a la subvención nominativa a favor de la Universidad de Málaga por un importe de 15.000,00 €, que deberá ser de 17.250 €, existiendo créditos en la correspondiente aplicación presupuestaria y estando incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones por este importe.

- Incluir dos subvenciones nominativas en la Base 34ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, que se relacionan:

- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Alter Eco, por importe de 52.488,11 €
- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Go Sump, por importe de 29.637,10 €

Igualmente, existe dotación presupuestaria para atender dicho gasto.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL,
FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

Ambos se corresponden con las anualidad de 2018 de los convenios plurianuales firmados en el año 2016 con dicha entidad y que finalizan a finales de 2019 y están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

2.- En la subvención nominativa correspondiente al área de Cultura destinada a la rehabilitación del portón de madera de la fachada norte del Santuario Nuestra Señora de la Victoria otorgada a la Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria, modificar la condición de beneficiario al Obispado de Málaga – Diócesis de Málaga que es el titular del bien objeto de rehabilitación.

3.- Modificar en la Base 8ª: Transferencias de Crédito el siguiente párrafo:

“No se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, con excepción de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación.”,
que quedara redactado como sigue, al objeto de hacerlo extensivo al Ayuntamiento y todos los Organismos Autónomos:

“Se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación”.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	246.217,11	0.00	0.00
2	2.168.232,26	35.392,50	422.346,87
3	0.00	344.868,19	5.071.763,61
4	2.055.466,63	17.500,00	65.082,64
5	0.00	0.00	103.094,71
6	260.811,17	12.500,00	31.719,96
7	690.945,34	12.074,59	150.000,00
TOTAL	5.421.672,51	422.335,28	5.844.007,79

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Quinto.- Que se incorporen al Plan estratégico de subvenciones las siguientes subvenciones contenidas en el expediente:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

*COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL,
FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018*

APLICACIÓN	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	IMPORTE	ENTIDAD	CIF	NOMINATIVA	R. FINANCIACION
1 3349 48901 9533	Reposición del fondo dotacional de la Fundación Pérez Estrada.	22.327,64	Fundación Pérez Estrada.	G93201911	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria. Ayuda rehabilitación camarín virgen de la Victoria.	50.000,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria, correspondiente al 25% de la subvención otorgada en 2.017, para el baldaquino de la Virgen	4.500,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Cofradía de la Humildad para la realización del catálogo con motivo de su aniversario	4.500,00	Cofradía de la Humildad	R2900252 D	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Hdad. de Estudiantes otorgada 27/12/2017 y no se pudo terminar el trámite dentro del año.	15.000,00	Hdad. de Estudiantes	R2900269H	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Hermandad Cautivo para la realización de una exposición de Fernando Buiza	12.000,00	Hermandad Cautivo	R2900430F	SI	Recursos propios
1 3349 48901 4001	Incremento aportación municipal a la Fundación Musical Málaga	20.000,00	Fundación Musical Málaga	G92618545	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Dotación del 25% de la Cátedra de Memoria democrática de la UMA para la realización de los estudios necesarios para la comisión de la memoria histórica.	5.000,00	Cátedra de Memoria democrática de la UMA	Q2918001E	SI	Recursos propios
2 3381 48900 4014	Subvención Nominativa Asociación Zegrí. Cabalgata histórica	5.000,00	Asociación Zegrí.	G92358001	SI	Recursos propios
21 1712 48900 6012	Subvención entidades urbanísticas de conservación	375.000,00			NO	Recursos propios
26 2319 48900 2092	Subvención nominativa a ARRABAL AID Plan para la Innovación Social	14.000,00	Arrabal Aid	G29572948	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2012	Plan de cobertura de necesidades básicas	104.950,00			NO	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ASIMA casa acogida personas sero+ en situación de emergencia	60.000,00	ASIMA	G-29443728	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ACCEM programa de atención a familias	30.000,00	ACCEM	G-79963237	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa MÁLAGA ACOGE piso de acogida a familias	35.000,00	Málaga Acoge	G-29429008	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa CARITAS programa calor y café	50.000,00	Caritas	R-2900017A	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa a ARRABAL pisos de acogida a familias en riesgo de exclusión	31.000,00	Arrabal	G-29572948	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa COMEDOR DE SANTO DOMINGO servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo	6.000,00	Comedor de Santo Domingo	G-29371447	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2033	Subvención a FUNDACION SOLIDARTERS, COM para el proyecto un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	38.000,00	Fundación Solidarthers. Com	G-95820114	SI	Recursos propios
26 2316 48900 2073	Subvención a FUNDACION GRAL. DE LA UMA para el VII congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia	35.000,00	Fundación General de la UMA	G29817301	SI	Recursos propios
27 2314 48900 2304	Subvención nominativa la Fundación Pilar Jurado gestión del Málaga Women Festival	37.700,00	Fundación Pilar Jurado	G-88020425	SI	Recursos propios
31 2312 48900 2501	Subvención nominativa Fundación CIEDES para Cooperación internacional objetivos de desarrollo sostenible 2030	15.000,00	Fundación CIEDES	G29682614	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa KAJU ENTERTAINMENT para evento FreaCon	8.000,00	KAJU ENTERTAINMENT	B-93485449	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa Cámara de Comercio para internacionalización de PYMES	3.526,24	Cámara de Comercio	Q- 2973001G	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa AITA para la noche de las telecomunicaciones	3.500,00	AITA	G-29541752	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa Eurofintech Events S.L. para espacios y servicios para la celebración del Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de blockchain e inteligencia artificial	30.000,00	Eurofintech Events S.L.	B-93626661	SI	Recursos propios
39 3286 48900 4200	Subv. Encuentro "Lo que de verdad importa"	6.000,00			NO	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención para la restauración de la puerta trasera del Santuario de la Virgen de la Victoria	8.000,00	Obispado de Málaga Diócesis de Málaga	R-2900002- C	SI	Recursos propios

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 17 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1).

PUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la ltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de julio de 2018, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

**La Secretaria de la Comisión del Pleno
y de Economía, Hacienda, RRHH y para
la Reactivación Económica, Promoción
Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo,**


Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

Vº Bº
EL PRESIDENTE,


Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

480569 ENTRADA 145
18 JUL. 2018

REGISTRO DE SALIDA-JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
FECHA:	18-7-18
Nº DE DOCUMENTO:	480569

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 13 de julio de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 5.844.007,79 €, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes del Área y Organismo Autónomo.

Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos
“Compra de bienes corrientes y servicios”, por importe de 422.346,87€.

Financia parte de los epígrafes 9,13 y 23

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos
“Intereses”, por importe de 5.071.763,61 €.

Financia el epígrafe 1, 2 a 5, 7 y 8, 10,11,12, 14 a 19 y 24 a 27 al completo y parte del 9, 13, 20, 21 y 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos
“Transferencias Corrientes”, por importe de 65.082,64 €

Financia parte del epígrafe 23.



Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 103.094,71 €

Financia parte del epígrafe 21._

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 31.719,96€

Financia el epígrafe 6 al completo y parte del 20.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 150.000,00 €

Financia el epígrafe 22 al completo

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

1.- En las subvenciones nominativas, propuestas por el Servicio de Programas Europeos, ya aprobadas, motivadas por error material de hecho:

- Modificación del importe imputado a la subvención nominativa a favor de la Universidad de Málaga por un importe de 15.000,00 €, que deberá ser de 17.250 €, existiendo créditos en la correspondiente aplicación presupuestaria y estando incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones por este importe.

- Incluir dos subvenciones nominativas en la Base 34ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, que se relacionan:

- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Alter Eco, por importe de 52.488,11 €
- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Go Sump, por importe de 29.637,10 €

Igualmente, existe dotación presupuestaria para atender dicho gasto.

Ambos se corresponden con las anualidad de 2018 de los convenios plurianuales firmados en el año 2016 con dicha entidad y que finalizan a finales de 2019 y están incluidas en el Plan Estatregico de Subvenciones.

2.- En la subvención nominativa correspondiente al área de Cultura destinada a la rehabilitación del portón de madera de la fachada norte del Santuario Nuestra Señora de la Victoria otorgada a la Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria, modificar la condición de beneficiario al Obispado de Málaga – Diócesis de Málaga que es el titular del bien objeto de rehabilitación.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

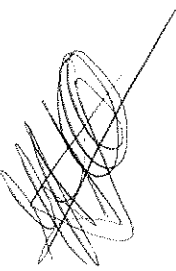
3.- *Modificar en la Base 8ª: Transferencias de Crédito el siguiente párrafo:*

*“No se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, con excepción de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación.”,
que quedara redactado como sigue, al objeto de hacerlo extensivo al Ayuntamiento y todos los Organismos Autónomos:*

“Se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación”.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS



CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	246.217,11	0.00	0.00
2	2.168.232,26	35.392,50	422.346,87
3	0.00	344.868,19	5.071.763,61
4	2.055.466,63	17.500,00	65.082,64
5	0.00	0.00	103.094,71
6	260.811,17	12.500,00	31.719,96
7	690.945,34	12.074,59	150.000,00
TOTAL	5.421.672,51	422.335,28	5.844.007,79

Tercero.- *Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas*

Cuarto.- *Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.*

Quinto.- *Que se incorporen al Plan estratégico de subvenciones las siguientes subvenciones contenidas en el expediente:*

APLICACIÓN	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	IMPORTE	ENTIDAD	CIF	NOMINATIVA	R. FINANCIACION
1 3349 48901 9533	Reposición del fondo dotacional de la Fundación Pérez Estrada.	22.327,64	Fundación Pérez Estrada.	G93201911	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria. Ayuda rehabilitación camarín virgen de la Victoria.	60.000,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria, correspondiente al 25% de la subvención otorgada en 2.017, para el baldaquino de la Virgen	4.500,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Cofradía de la Humildad para la realización del catálogo con motivo de su aniversario	4.500,00	Cofradía de la Humildad	R2900252 D	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Hdad. de Estudiantes otorgada 27/12/2017 y no se pudo terminar el trámite dentro del año.	15.000,00	Hdad. de Estudiantes	R2900269H	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Hermandad Cautivo para la realización de una exposición de Fernando Buiza	12.000,00	Hermandad Cautivo	R2900430F	SI	Recursos propios
1 3349 48901 4001	Incremento aportación municipal a la Fundación Musical Málaga	20.000,00	Fundación Musical Málaga	G92618545	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Dotación del 25% de la Cátedra de Memoria democrática de la UMA para la realización de los estudios necesarios para la comisión de la memoria histórica.	5.000,00	Cátedra de Memoria democrática de la UMA	Q2918001E	SI	Recursos propios
2 3381 48900 4014	Subvención Nominativa Asociación Zegrí. Cabalgata histórica	5.000,00	Asociación Zegrí.	G92358001	SI	Recursos propios
21 1712 48900 6012	Subvención entidades urbanísticas de conservación	375.000,00			NO	Recursos propios
26 2319 48900 2092	Subvención nominativa a ARRABAL AID Plan para la Innovación Social	14.000,00	Arrabal Aid	G29572948	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2012	Plan de cobertura de necesidades básicas	104.950,00			NO	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ASIMA casa acogida personas sero+ en situación de emergencia	60.000,00	ASIMA	G-29443728	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ACCEM programa de atención a familias	30.000,00	ACCEM	G-79963237	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa MALAGA ACOGE piso de acogida a familias	35.000,00	Málaga Acoge	G-29429008	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa CARITAS programa calor y café	50.000,00	Caritas	R-2900017A	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa a ARRABAL pisos de acogida a familias en riesgo de exclusión	31.000,00	Arrabal	G-29572948	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa COMEDOR DE SANTO DOMINGO servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo	6.000,00	Comedor de Santo Domingo	G-29371447	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2033	Subvención a FUNDACION SOLIDARTERS, COM para el proyecto un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	38.000,00	Fundación Solidarters. Com	G- 95820114	SI	Recursos propios
26 2316 48900 2073	Subvención a FUNDACION GRAL. DE LA UMA para el VII congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia	35.000,00	Fundación General de la UMA	G29817301	SI	Recursos propios
27 2314 48900 2304	Subvención nominativa la Fundación Pilar Jurado gestión del 'Málaga Women Festival'	37.700,00	Fundación Pilar Jurado	G-88020425	SI	Recursos propios
31 2312 48900 2501	Subvención nominativa Fundación CIEDES para Cooperación Internacional objetivos de desarrollo sostenible 2030	16.000,00	Fundación CIEDES	G29682614	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5802	Subvención nominativa KAJU ENTERTAINMENT para evento FreaCon	8.000,00	KAJU ENTERTAINMENT	B-93485449	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5802	Subvención nominativa Cámara de Comercio para internacionalización de PYMES	3.526,24	Cámara de Comercio	Q- 2973001G	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5802	Subvención nominativa AITA para la noche de las telecomunicaciones	3.500,00	AITA	G-29541752	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5802	Subvención nominativa Eurofintech Events S.L. para espacios y servicios para la celebración del Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de blockchain e inteligencia artificial	30.000,00	Eurofintech Events S.L.	B-93626661	SI	Recursos propios
39 3268 48900 4200	Subv. Encuentro "Lo que de verdad importa"	6.000,00			NO	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención para la restauración de la puerta trasera del Santuario de la Virgen de la Victoria	8.000,00	Obispado de Málaga Diócesis de Málaga	R-2900002- C	SI	Recursos propios


AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 17 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



**Cumplase lo acordado por
la Junta de Gobierno Local.
EL ALCALDE - PRESIDENTE,**



Fdo.: Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:
LA CONCEJALA SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**



Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
SERVICIO DE PRESUPUESTOS	
SALIDA	
Nº Orden	4205
CP	480569

Asunto: Aprobación del proyecto de Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que, según criterio del funcionario que suscribe, el expediente que se remite se encuentra concluso y listo, para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión que celebrará la Junta de Gobierno Local.

Málaga, 17 de julio de 2018
El Jefe del Servicio

D.A.

Fdo. Juan C. Sondermeyer Martín

SECCIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES.



Proyecto Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

SUMARIO

	Página
▪ Escritos de Áreas y Organismos Autónomos, para Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.	1-88
▪ Decreto del II Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.	89
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local, al Excmo. Ayuntamiento Pleno proponiendo la aprobación del II Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.	90-94
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Primer Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2018.	95-97
▪ Remisión Expdte. Preceptivo Informe	98
▪ Informe Intervención General	99-101
▪ Anexo	102-104



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

Área de Economía y Presupuestos
Gestión Financiera

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS SERVICIO GESTIÓN FINANCIERA
11 JUL 2018
SALIDA
Nº Orden 1100
Nº Doc. 468145

Entrada Pptas 11-7-18

El Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2018 contiene la aplicación presupuestaria 18 0111 35200 8905 "Intereses de demora" con un importe inicial previsto de 350.000,00 €.

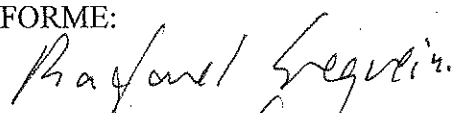
A la fecha actual, el crédito disponible en dicha aplicación presupuestaria es 344.868,19 €.


Siguiendo instrucciones del Interventor General, se solicita la modificación del programa de gasto de esta aplicación, sustituyendo el programa 0111 "Deuda Pública", por el programa 934 "Gestión de la deuda y la tesorería", siendo la modificación por el importe disponible en la aplicación, es decir, 344.868,19 €.

Málaga a 10 de julio de 2018


Mª Isabel Conejo Rueda.
JEFA DEL SERVICIO
DE GESTIÓN FINANCIERA

CONFORME:


Rafael Sequera Sánchez de Rivera
DIRECTOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS


Carlos María Conde O'Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, RRHH
y Transparencia y Buen Gobierno.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES.



Nº Ref: de/ap
Fecha: 11/07/18
Asunto: solicitud de
modificación de crédito.

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos de las siguientes partidas del presupuesto de 2018 de la Delegación de Cultura y Educación:

- 01.3321.22706 pam 4004 por importe de 3.250,00 € para la catalogación de los fondos bibliográficos de la sala de lectura de Olías del Distrito de El Palo.
- 01.3331.22706 pam 4030 por importe 3.630,00 € para la contratación de la auditoría del Centro del Arte Contemporáneo.
- 01.3331.22706 pam 4030 por importe de 6.352,50 € para la contratación de la realización del estudio económico para determinar el tipo de licitación del nuevo contrato para la prestación de servicio del Centro de Arte Contemporáneo.
- 01.3331.22706 pam 4030 por importe de 7.260,00 € para la contratación del estudio para determinar la forma de gestión del Centro de Arte Contemporáneo.
- 01.3343.22609 pam 4068 por importe de 20.000,00 para la producción de exposiciones en la Sociedad Económica Amigos del País
- 01.3335.22112 pam 4098 por importe de 2.000,00 € para la puesta en funcionamiento de la sala 3 del MUPAM.
- 01.3335.22609 pam 4098 por importe de 6.473,00 € para la puesta en funcionamiento de la sala 3 del MUPAM.
- 01.3335.21500 pam 4098 por importe de 1.262,00 € para la puesta en funcionamiento de la sala 3 del MUPAM.
- 01.3349.48901 pam 9533 por importe de 22.327,64 € para la reposición del fondo dotacional de la Fundación Pérez Estrada.
- 01.3349.78000 pam 4001 por importe de 50.000 € para subvencionar a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria para la restauración del camarín de la Virgen de la Victoria.

Código Seguro De Verificación	N/BdRCyB4boGZlO5uTi+IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Del Corral Parra	Firmado	11/07/2018 14:08:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

Área de Cultura

- 01.3349.78000 pam 4001 por importe de 4.500,00 € completar el 25% de la subvención de 2017 a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria para el baldaquino de la Virgen de la Victoria.
- 01.3349.48900 pam 4001 por importe de 4.500,00 € para otorgar una subvención a la Cofradía de Humildad para la realización de un catálogo con motivo del aniversario de la cofradía.
- 01.3349.78000 pam 4001 por importe de 15.000,00 € para la subvención que se otorgó el 27 de diciembre de 2017 a la Hermandad de los Estudiantes y no se pudo terminar el trámite dentro del año.
- 01.3349.48900 pam 4001 por importe de 12.000,00 € para una subvención a la Hermandad El Cautivo para realizar una exposición de Fernando Buiza en el Palacio Episcopal.
- 01.3349.48901 pam 4001 por importe de 20.000,00 € para aumentar de la aportación municipal a la Fundación Musical Málaga.
- 01.3349.48900 pam 4001 por importe de 5.000,00 € correspondiente al 25% de la dotación de la Cátedra de Memoria Democrática de la Universidad de Málaga para la realización de estudios necesarios para la comisión de memoria histórica.
- 01.3349.22601 pam 4038 por importe de 6.000 € para el Aula de María Zambrano en el seminario "La Ciudad como arquetipo"

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN,**

Fdo: Gemma del Corral Parra.

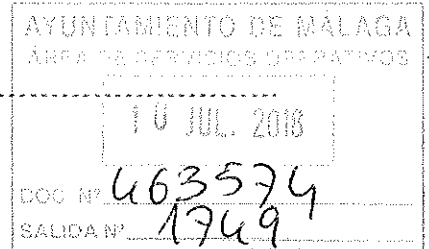
TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ FAX 951.926.493 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	N/BdRCyB4boGZlO5uTi+IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Del Corral Parra	Firmado	11/07/2018 14:08:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



3



Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Al objeto de poder garantizar los nuevos gastos que se prevén realizar a lo largo del ejercicio 2018, relacionadas con las competencias de esta área es, por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, si así procediera, al **vigente presupuesto 2018** por un importe total de **777.300,00 €** conforme al siguiente detalle:

LIMASA	Concepto	Partida	PAM	IMPORTE
Campaña Málaga como te quiero	Gastos publicitarios	02,1631,22700	6008	116.000,00
Recogida de residuos	Incremento de Medios	02,1621,22700	6009	20.000,00
Suministro de luz	Incremento de consumo y tarifas	02,1651,22100	6951	600.000,00
Subvencion Nominativa Asociacion ZEGRI CIF G92358001	Proyecto cabalgata histórica conmemorativa 2018	02,3381,48900	4014	5.000,00
Inversiones climatización	Mejora de los equipamientos municipales en distintas dependencias	02,9333,63200	6500	18.150,00
Obras en dependencias de coordinación de Distritos	Obras de adaptación de mamparas	02,9333,21200	6500	18.150,00

777.300,00

Reseñar que las propuestas de estas modificaciones, son gastos que necesitan ser realizados en el presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo, según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga 10 de julio de 2018
 La Tte. Alcaldedelegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Fdo. Teresa Porrás Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnel
 Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto



D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA
HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

Málaga, 10 de Julio de 2018.

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria. Suplemento de Crédito.

En relación con el asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de atender los siguientes gastos que por las circunstancias que se exponen y no existiendo en el ejercicio vigente ni consignación adecuada y suficiente que permita su realización.

04.2313.62300. PAM 2905. 10.000.-€. Lavadora + secadora semiindustrial Corralón Santa Sofía. Se adjunta informe explicativo y justificativo del gasto emitido por el Director del Centro de Servicios Sociales y responsable directo de dicho Corralón.

04.9251.62300. PAM 9100. 2.500.-€. Suministro e Instalación de toldo en el patio del Centro Mayores Francisco García Lozano, (sede Asociación Mayores de la Victoria) dependiente de esta Junta de Distrito nº 1, Centro, que genere un espacio de sombra que permita realizar las actividades socioculturales que se organizan en dicho Centro Vecinal.

Dado que estos gastos resultan de carácter ineludible y que no pueden ser demorados al siguiente ejercicio, es por lo que te solicito un suplemento de crédito de las partidas indicadas con cargo a los Remantes de Tesorería para gastos generales que surja tras la liquidación del ejercicio anterior por un importe total de **12.500.- €**. Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

El Director del Distrito nº 1. Centro.

Fdo. Francisco Cantos Recalde.

Conforme,
La Concejala Delegada Distrito nº 1.
Centro.

Gemma del Corral Parra.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1	
10 JUL. 2018	
SALIDA	
Nº Orden: 1258	Año:
Nº Doc: 466126	Año:



Ayuntamiento de Málaga

Junta Municipal de Distrito 1 - Centro
Centro de Servicios Sociales Comunitarios

Francisco M. Cantos Recalde
DIRECTOR TECNICO DEL DISTRITO CENTRO

El Corralón de Sta. Sofía es un conjunto de 50 apartamentos de Viviendas de Protección Pública destinadas a personas mayores, en su mayoría con limitaciones de autonomía personal. Las viviendas son gestionadas por el Instituto Municipal de la Vivienda y el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Dto. 1 gestiona las atenciones y servicios que, como población vulnerable requieren, los residentes (Servicio de Ayuda a Domicilio, servicio de catering, lavandería, talleres, etc.).

Desde el año 2.003, ubicado en una de las instalaciones comunes del edificio, se presta a los residentes el **servicio de lavandería**, que está dotado de 2 lavadoras y 1 secadora semi industriales. En la actualidad las maquinas están obsoletas debido al intenso uso y a la antigüedad de 15 años (una de las lavadoras no funcionan y su reparación es inviable), produciéndose una alta frecuencia de averías.

Esta situación determina que el servicio se preste de manera precaria y que se produzcan períodos de interrupciones.

La viabilidad de la continuidad de esta prestación, necesaria e imprescindible para un colectivo de personas mayores vulnerable con limitaciones de autonomía personal, depende de la **renovación** estas máquinas (2 lavadoras y 1 secadora semi industriales).

Málaga a 20 de Junio de 2018

Jefe de Sección de Servicios Sociales
Cristóbal Gil Valenzuela

CERTIFICADO Nº ES03/0663



Cl. Padre Jorge Lamotheº, nº 4. 29007 Málaga Telf: 951 92 60 71 ccs1@malaga.eu
<http://www.ayto-malaga.es>

Código Seguro De Verificación	1SwE7sAfjpd/D2B2wxPLg==		
Firmado Por	Cristóbal Gil Valenzuela	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	20/06/2018 08:46:11
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		
		Página	1/1



6



Nº ORDEN:
Nº DOCUMENTO:
FECHA: 10/07/2018
REF.:mmgg

Málaga, 10 de julio de 2018

ASUNTO: Solicitud de Modificación Presupuestaria

En relación con el asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de atender:

- Obras Paseo Marítimo El Palo-Pedregalejo, nos encontramos con sendos paseos marítimos, contruidos hace más de 25 años. Recientemente se intentó actuar mediante el Plan Cualifica, impulsado por la Junta de Andalucía para su remodelación y acondicionamiento, pero por diferentes motivos, finalmente no se ha podido ejecutar, los mismos, acumulando desperfectos y socavones, por lo que resulta urgente actuar, por un importe de 48.400,00 €
- Actuaciones en Vía Pública. En las recientes visitas efectuadas por el Concejal del Distrito a barriadas, los colectivos han trasladado una serie de necesidades de actuaciones en vía pública que no estaban contempladas en la previsión presupuestaria, por no tener conocimiento de dichas necesidades, por lo que sería necesario actuar por importe de 48.400,00 €
- Microactuaciones en Vía Pública. Diferentes peticiones vecinales sobrevenidas en varios puntos del viario, que son peligroso para el tránsito de usuarios, por lo que sería necesario actuar por importe de 11.641,21 €

Es por lo que se hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, en la partida e importe siguiente:

61900.05.1532 PAM 6502, por importe	108.441,21 €
-------------------------------------	--------------

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicita.

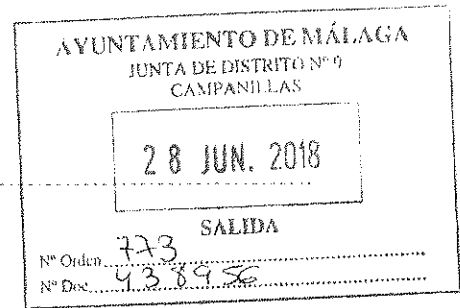
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos M^a Conde O'Donnell



Ayuntamiento de Málaga
Delegación de Distrito 9 - Campanillas

Junta Municipal de Distrito 9 - Campanillas



Se hace necesario incluir en el próximo expediente de modificación de créditos del presupuesto 2018, el cambio de programa de gastos de los siguientes proyectos de inversión, al haberse producido error material de hecho en la transcripción en el momento de la grabación en el programa informático:

Proyecto	Ppto. 2018	Debe ser	Importe
20174140001	14.9251.61900.6502	14.1533.61900.6502	10.423,87 €
20174140005	14.9251.61900.6502	14.1532.61900.6502	10.643,41 €
2017414IFS2	14.9251.61900.6502	14.1533.61900.6502	941,99 €

Asimismo, se han producido exceso de liquidación, en los proyectos de inversión y por los importes que se relacionan, que deberán ser incrementados. Estos gastos sobrevenidos han sido liquidados en fecha posterior a la elaboración del presupuesto, no pudiendo ser demorados al ejercicio siguiente.

Proyecto	Descripción	Importe	Aplicación
20174140001	Control inundaciones Guadalquivirejo	0,05 €	14.1533.61900.6502
2017414IFS4	Acond. y ajard C. Sta. Inés-Asperones	2.649,05 €	14.1712.61900.6502
2017414IFS2	Calmado tráfico entorno C.P. S. Bolívar	2.745,88 €	14.1533.61900.6502
2017414IFS5	Constr. acerado c/ Verdi	598,37 €	14.1532.61900.6502

La financiación se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 14.1532.61900.6502, proyecto número 20184140009 del presupuesto vigente.

La modificación solicitada no afecta al normal funcionamiento de los servicios del distrito.

Málaga, 26 de junio de 2018

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL
DISTRITO CAMPANILLAS

LA TTE. ALCALDE
DELEGADA DTO.
CAMPANILLAS

José Miguel Ramírez Serrato

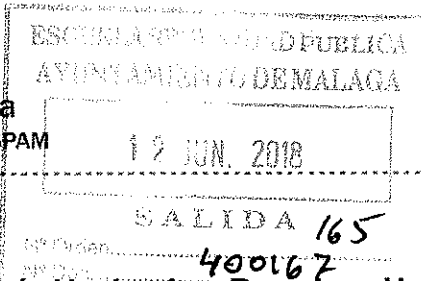
Elvira Maeso González

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

C/ Ramírez Arcas, 2 29690 Málaga TLF 952.437.542 FAX 952.626.258 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
TBV+1bSb3evzjnteEKIh2A==	Firmado	28/06/2018 11:03:32
Firmado Por	Firmado	26/06/2018 10:44:16
Elvira Maeso Gonzalez		
José Miguel Ramírez Serrato		
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





Área de Gobierno de economía Hacienda y Recursos Humanos

El día 2 de junio del corriente se ha realizado el primer examen correspondiente a la primera prueba de selección para cubrir 18 plazas de Policía Local de Málaga, correspondiente a la oferta de empleo público de 2016. Que el inicio del proceso de selección se ha realizado posteriormente a la aprobación del presupuesto 2018, por lo que no se había podido incluir el mencionado gasto en el mismo. Que está previsto que las pruebas de selección concluyan en este ejercicio, pasando los alumnos elegidos a realizar el curso académico correspondiente en la ESPAM a principios del año 2019. Como consecuencia de la incorporación a la Escuela de funcionarios en prácticas policías, y tomando en consideración que dichos alumnos deben, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Coordinación de la Policías Locales de Andalucía llevar una uniformidad específica, es necesario realizar en el presupuesto de esta Escuela una MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, según se recoge en la Base 6ª de las BEP, con el fin de iniciar los trámites de contratación para adquirir dicha uniformidad para que los alumnos dispongan de la misma al inicio del curso, como es preceptivo. Es por lo que los trámites de contratación hay que realizarlos en este ejercicio inexcusablemente.

MODIFICACIÓN DE CREDITO PARTIDA 10.1321.22104 PAM 1890

	IMPORTE	PARTIDA
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	18.150,00 €	10.1321.22104 PAM 1890

Este gasto tiene un carácter específico, por los motivos anteriormente expuestos, para la adquisición de la uniformidad. Por imperativo legal esta modificación **no perturba el normal desarrollo de los servicios.**

Este gasto es imposible demorarlo para el ejercicio siguiente, ya que el curso está previsto que comience a principios del ejercicio siguiente y **no existe consignación presupuestaria a nivel de vinculación para hacer frente al mismo.**

Málaga, a 7 de junio de 2018

El Presidente del Consejo de Administración.



EL DIRECTOR

[Firma manuscrita]

Fdo.: Mario Cortés Carballo

Fdo.: Pascual Sánchez-Bayton Gutiérrez
ESCUELA SEGURIDAD PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

RF/1634
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SALIDA Nº 165
Nº Doc. 400167 AÑO 19 JUN. 2018

Concertada con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
Orden 12 de diciembre de 1996
BOJA nº 5, 11/01/1997





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
7.0 JUL 2018
VALIDA
Nº Orden 5048
Nº Emplazamiento 466200

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Entrada 11-7-18

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de 791.247,26.- €, en la aplicación presupuestaria 21.1712.21000 PAM 6007 para poder tramitar la Modificación de Contrato de la Regularización de Metros del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario, Zonas Forestales, Parques Infantiles y Aparatos Biosaludables e Infraestructuras Hidráulicas, EXPTE. 9/16, dado que con la cantidad consignada en los presupuestos 2018 se ha tenido que hacer frente al pago de las facturas del mes de noviembre de 2017 de dos de los adjudicatarios del expediente citado que la presentaron con cargo a éste ejercicio presupuestario.

La empresa adjudicataria del Lote 1: Mantenimiento de zonas verdes de los Distritos Málaga Centro (Distrito nº1), Málaga Este (Distrito nº2), Cruz de Humilladero (Distrito nº6) y Carretera de Cádiz (Distrito nº7) cuyo adjudicatario es **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.(A28037224)** presentó la factura 2018/1053, correspondiente al servicio de prestaciones del mes de noviembre 2017 de 450.480,97.- € el día 01 de febrero de 2018.

La empresa adjudicataria del Lote 2: Mantenimiento de zonas verdes en los Distritos Ciudad Jardín (Distrito nº3), Bailén-Miraflores (Distrito nº4), Palma-Palmilla (Distrito nº5), Churríana (Distrito nº8), Campanillas (Distrito nº9), Puerto de La Torre (Distrito nº10) y Teatinos-Universidad (Distrito nº11) cuyo adjudicatario es **CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIONES, S.A (A29261260)** presentó la factura 2017/19758, correspondiente al servicio de prestaciones del mes de noviembre 2017 de 340.766,29.- € el día 30 de diciembre de 2017, es decir que no se pudo aplicar al Presupuesto de 2017.



Dicho suplemento de crédito es imprescindible para llevar a cabo la modificación de contrato del expediente 9/2016 que anualmente es obligatorio, de conformidad con la cláusula 5.8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, para actualizar el inventario de zonas verde, forestal o parcela municipal, unidades correspondiente a elementos de juegos infantiles, equipos biosaludables, infraestructuras hidráulicas y jardineras.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Málaga, a 10 de julio 2.018

EL Tte. ALCALDE DELEGADO DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: José del Río Escobar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
 ÁLCAHE DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
 03 JUL. 2018
 SALIDA
 Nº Orden: 48900
 Nº Documento: 449302

DELEGACION DE ECONOMIA
 Y HACIENDA
 ENTRADA Nº 1261
 Nº Doc. 449302 Año
 Fecha - 4 JUL. 2018

Entrada 5-7-18
 Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
 TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
 ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

RS 1296

- 4 JUL. 2018

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de 375.000,00.- €, en la aplicación presupuestaria 21.1712.48900 PAM 6012 para poder tramitar la Convocatoria de Subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para entidades que realicen proyectos que impliquen a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes para el año 2018, dado que con la cantidad consignada en los presupuestos 2018 se ha tenido que hacer frente a la Convocatoria de Subvenciones del ejercicio 2017.

La publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria 2017 no se realizó hasta final del ejercicio anterior, firmándose la Resolución de la Convocatoria con fecha 31 de mayo de 2018 por lo que fue imposible realizar los documentos contables en el año anterior.

Dicho suplemento de crédito es imprescindible para llevar a cabo los compromisos presupuestarios aprobados en 2017 y 2018 con las subvenciones de Parques y Jardines.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Málaga, a 02 de julio 2.018

EL Tte. ALCALDE DELEGADO DE
 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: José del Río Escobar



SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS

Nº R. SALIDA 201

FECHA 03-07-18

Nº Doc. 446583-2018

Málaga, 29 de junio de 2018

Asunto: petición de financiación para la presentación de Málaga a la Candidatura European Green Capital

La Comisión Europea, a través de su Dirección General de Medio Ambiente, decidió crear el premio European Green Capital, para reconocer, visualizar y premiar a las ciudades que afrontaban el compromiso de crecer de manera sostenible mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos.

La elección de estos municipios se realiza a través de un panel de expertos que evaluaron sus datos en diferentes campos pero también contó con la opinión de la propia Comisión Europea que valoró especialmente el compromiso e implicación de las ciudades en su desarrollo sostenible y la posibilidad de que su experiencia sirviera como inspiración para otras ciudades europeas.

La UE lanzará en el mes de octubre una nueva convocatoria para las ciudades que quieran aspirar a convertirse en la Capital Verde de Europa en 2020, un año clave en la adopción y valoración de muchos compromisos medioambientales y el año de llegada de proyectos europeos como el Horizon 2020. Para celebrar el 10º aniversario del premio, por primera vez, además, la ciudad elegida recibirá una aportación económica de Bruselas de 350.000 euros, que se sumará a los beneficios de posicionamiento y marketing de ciudad que representa conseguir este prestigioso galardón.

Desde Alcaldía se nos ha solicitado que preparemos la candidatura para presentarla a la nueva convocatoria por lo que es necesario contar con una asistencia técnica que permitan presentar una buena candidatura y sentar las bases para una estrategia de comunicación que respalde la candidatura de la ciudad de Málaga a la Capitalidad Verde de Europa (European Green Capital). Los trabajos a realizar serían los siguientes:

a) Elaboración de la candidatura:

- Estudio y definición de aspectos necesarios a incluir en la candidatura del sistema de indicadores en la plataforma GIS de la Agenda Urbana en las siguientes áreas:

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Movilidad urbana sostenible
4. Uso sostenible del suelo
5. Naturaleza y biodiversidad
6. Calidad del aire



7. Ruido
8. Residuos
9. Agua
10. Economía verde y eco-innovación
11. Energía
12. Gobernanza

- Estudio y definición de los siguientes elementos claves para la preparación de la candidatura:

- . Planteamiento estratégico de la candidatura: definir el diferencial que aporta Málaga como capital verde europea y construir la candidatura en torno a ese valor añadido.
- . Propuesta de futuro: Hacer un planteamiento de futuro que refleje el compromiso y que sea replicable en otras ciudades europeas
- . Reivindicación del papel de las ciudades mediterráneas en la construcción de Europa.
- . Propuesta de implicación a la ciudadanía y todos los sectores de la ciudad.
- . Generación de puntos de encuentro y espacios de visualización de Málaga como ciudad candidata que ayude a mostrar su potencial.
- . Comparativa ciudades premiadas.
- . Estructuración de datos y forma de presentación
- . Definición de las líneas estratégicas centrales de la candidatura.
- . Descripción de la situación actual.
- . Descripción de las medidas implementadas en los últimos 5 años.
- . Desarrollo de estrategia y objetivos futuros para el impulso sostenible de la ciudad.
- . Recopilación de buenas prácticas y ejemplos sostenibles.
- . Coordinación del documento final de entrega.

b) Elaboración de la estrategia de comunicación:

- Plan de comunicación externo e interno de la candidatura.
- Definición de la estrategia de implicación ciudadana y de los sectores productivos de la Ciudad.
- Definición de la estrategia de difusión de la candidatura en la Comisión Europea.

Por todo ello solicitamos un presupuesto igual a 60.500 euros, al no disponer de consignación presupuestaria suficiente, que deberían formar parte de la partida 21.9206.22706 PAM 8023 del Servicio de programas.



Ayuntamiento de Málaga
Área de Sostenibilidad
Medioambiental



Esta modificación no perturba el normal funcionamiento de los servicios, siendo no demorable en el tiempo.

El Jefe del Servicio de
Programas Europeos,

Fdo. Pedro Marín Cots

VºBº El Tte. Alcalde Delegado de
Sostenibilidad Medioambiental

Fdo Jose del Rio Escobar

Servicio de Presupuestos
Ayto. de Málaga



Málaga 29 de junio de 2018

Asunto: Modificación de crédito

La Manzana Verde es un proyecto piloto de regeneración urbana que pretende enlazar con las mejores características de la ciudad clásica mediterránea: la ciudad de edificación compacta, de complejidad de usos y funciones y de proximidad peatonal a los servicios y equipamientos básicos.

El Plan Especial que desarrolla el planeamiento de la Manzana Verde fue aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de 22 de diciembre de 2015

Dadas las especiales características del Proyecto, dentro del proceso de desarrollo del mismo, se convocó un concurso cuyo objeto era la selección de las propuestas que aporten las mejores soluciones edificatorias y de ordenación y diseño de los espacios públicos en el ámbito del polígono I la "Manzana Verde", aunque se mantenga una visión unitaria del conjunto de la ordenación del Plan Especial.

En el presupuesto de 2018 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se doto con 500.000 € para financiar los proyectos básicos de arquitectura de la Manzana Verde. La presente modificación de crédito tiene su justificación en formalizar la contratación de los 5 proyectos de arquitectura resultantes del Concurso celebrado el 1 de junio de 2017.

Con estos 500.000 € aportados en 2018 se cubrían sólo cuatro de los 5 proyectos previstos; por ello se solicita la presente modificación para poder podrían cubrir la cuantía de los 5 proyectos, tal y como estaba previsto en el cronograma del Plan.

Por todo ello se solicita una modificación presupuestaria aumentando la partida 8910 9206 22706 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en un importe igual a 85.629,76 euros, al no disponer de consignación presupuestaria suficiente, disminuyendo la partida 21.9206.22706 PAM8910 del Servicio de Programas Europeos en el mismo importe.

Esta modificación no perturba el normal funcionamiento de los servicios, siendo no demorable en el tiempo.

El Jefe del Servicio de
Programas Europeos,

Fdo. Pedro Marín Cots

VºBº El Tte. Alcalde Delegado de
Sostenibilidad Ambiental

Fdo. José del Río Escobar

SERVICIO DE PRESUPUESTOS
Ayto. Málaga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
REGISTRO GENERAL POLICÍA LOCAL	
10 JUL. 2018	
Nº Orden: 9258	Año: 2018
Nº Doc: 463011	Año: 2018
SALIDA	

ASUNTO: SOLICITUD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

El motivo de este informe es poner de manifiesto una serie de necesidades que actualmente tiene la Policía Local y para las que se carece de fondos en el Presupuesto del presente ejercicio 2018.

A continuación se justifican y determinan los distintos créditos que se solicitan, los cuales no son demorables y no existe para los mismos créditos a nivel de vinculación jurídica.

1.- MANTENIMIENTO DEL PARQUE MÓVIL.

Según ha puesto de manifiesto el Grupo de Parque Móvil de P. Local, la cantidad económica disponible a día de la fecha de 23.512,81 euros no va a ser suficiente para afrontar el mantenimiento y las posibles averías de los vehículos hasta final del ejercicio y afrontar las inspecciones técnicas que quedan pendientes.

Se solicita un crédito extraordinario de 30.000,00 euros en la partida correspondiente.

2.- ADQUISICIÓN DE ARMAS ADECUADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

Necesidad de adquisición de armas para el servicio de Policía Local. Se solicita un crédito extraordinario de 5.000 euros para el suministro de pistolas adecuadas para estos servicios.

3.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA GOA.

Las unidades del Grupo Operativo de Apoyo (GOA), en determinadas actuaciones, se han visto con dificultad a la hora de resolver intenciones, debido a que carecen de determinado material técnico específico (como por ejemplo ariete, cizalla), que no se pueden prever con anticipación, al surgir la necesidad cuando se presenta la actuación que requiere el equipamiento que se solicita, siendo esta una inversión.

Por ejemplo, actuaciones en el bloqueo de la obra de Arraijanal, que era necesaria una escalera telescópica, y al no disponer de ella, un policía calló al suelo. O la reciente actuación, en la que una persona se encerró en su domicilio y amenazó con volar el edificio, siendo necesaria e imprescindible poder disponer de medios específicos que puedan facilitar la entrada o acceso por cualquier tipo de puerta.



4.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOTRSMISIÓN, BATERIAS Y ACCESORIOS.

Se pretende continuar renovando los equipos de radiotransmisión que tienen un antigüedad de 10 años, con el objetivo de que se pueda disponer de conexiones adecuadas, evitando las denominadas "zonas de sombra" que imposibilitan las comunicaciones policiales y por tanto la realización de un servicio adecuado y seguro.

Se solicita un crédito extraordinario de 60.000 euros para sustituir parte de los equipos de radiotransmisiones necesarios y dotar de baterías a los que van a quedar en uso, hasta que puedan renovarse.

5.- ABONO SERVICIOS SMASSA.

Abono servicios grúa municipal, aplicación 22 1321 22799 PAM 1014, 200.000 euros.

RESUMEN DE LOS CRÉDITOS QUE SE SOLICITAN Y APLICACIONES A SUPLEMENTAR:

CONTRATO	IMPORTE	APLICACIÓN
PARQUE MÓVIL. REPARACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.000,00	22 1321 21400 PAM 1901
ARMAS PARA POLICÍA LOCAL	5.000,00	22 1321 62900 PAM 1901
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS PARA EL GOA	5.000,00	22 1321 62900 PAM 1901
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOTRSMISIÓN Y ACCESORIOS (BATERÍAS, ANTENAS, MICRÓFONOS)	60.000,00	22 1321 62900 PAM 1901
SMASSA	200.000,00	22 1321 22799 PAM 1901
TOTAL	300.000,00	

Málaga a 10 de julio de 2018.
EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Mario Cortés Carballo.



Sr. Concejal Delegado de Economía, Hacienda y RR.HH. Dirección del Área de Economía y Hacienda.



INFORME-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

1. La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil participa como parte de la seguridad pasiva de los actos que realizan los Distritos, Área de Juventud, Área de Deportes, etc..

Actualmente se devengan dietas de manutención (14,10 €) siempre que el voluntario tenga que realizar una comida o cena, por razón del horario de su actividad, fuera de su residencia, y se dé la siguiente circunstancia de que la misma sea igual o superior a 5 horas así como gastos de transporte cuando, por razón de la ubicación de los retenes o dispositivos, el voluntario tenga que utilizar vehículo para desplazarse desde y hasta su residencia, en cuyo caso, tienen derecho a percibir un importe equivalente al billete de ida y vuelta en medio de transporte público (tarjeta transbordo), que se establece en 1,66 € por día de actuación

Debido al aumento en el número de servicios mensuales por peticiones derivadas de los actos que se celebran en los distritos, se estima que es necesario aumentar el presupuesto destinado a otras indemnizaciones en 10.000,00 €.

Dado que no disponemos del presupuesto necesario, solicitamos una financiación adicional de 10.000,00 € para hacer frente a las dietas de manutención y desplazamiento de los Voluntarios del Servicio de Protección Civil.

Ante el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente se propone al Área de Económica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de concesión de crédito extraordinario por importe de 10.000,00 euros a la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación	Descripción	Cantidad
22.1351.23300.1503	Otras Indemnizaciones	10.000,00 €

Málaga, 1 de julio de 2018
Fdo. Mario Cortés Carballo


TTE. ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD



Ayuntamiento de Málaga
Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ENTRADA Nº 1333
Nº Doc. 471570 A/c
F.º Sig. 12 JUL 2018

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
TURISMO
12 JUL 2018
SALIDA 315
Nº Orden
Nº Doc. 471570

RS 1379

ASUNTO: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO-SUPLEMENTO DE CRÉDITO

IMPORTE MODIFICADO: 100.000€

REFERENCIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ACOMETER DIFERENTES ACTUACIONES DEL AREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

FECHA: 11.07.2018

INFORME DE VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO-SUPLEMENTO DE CRÉDITO, QUE SE PROPONE AL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS.

1º.- Que el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad no dispone de consignación presupuestaria suficiente a nivel de vinculación jurídica de créditos para afrontar actuaciones en materia de turismo durante este ejercicio y que se anexan en esta solicitud.

2º.- Que las actuaciones que en materia de turismo se proponen financiar con el suplemento de crédito que se solicita, tienen una especial repercusión final en el impacto turístico durante los próximos meses y en consecuencia de interés para la ciudad.

3º.- Que se trata de un gasto de carácter inaplazable a próximos ejercicios ya precisamente con las actuaciones que se proponen lo que se quiere es mejorar nuestra posición entre los destinos competidores cara al último trimestre del año

4º.- Que se trata de un gasto específico y determinado, que tendrá como finalidad afrontar los gastos derivados de las actuaciones relacionadas en anexo adjunto



5º.- Que la Modificación de Crédito-Suplemento de Crédito que se propone al Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos se concreta en el suplemento de las aplicación presupuestarias que se relaciona y en las cantidades que se indican:

25.4321.22601 PAM 4400 (ATENCIONES PROTOCOLARIAS)	7.000€
25.4321.22602 PAM 4940 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).....	7.200€
25.4321.22606 PAM 4400 (REUNIONES Y CONFERENCIAS).....	30.000€
25.4323.22606 PAM 4402 (REUNIONES Y CONFERENCIAS).....	18.300€
25.4321.22799 PAM 4400 (SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS EMPRESAS).....	5.000€
25.4322.62900 PAM 4401 (INVER. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO)	30.000€
25.4322.60900 PAM 4401 (INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS)	2.500€

6º.- Que en base a lo anteriormente informado, se propone al Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos se inicie expediente de Modificación de Créditos –Suplemento de Crédito en las aplicaciones presupuestarias indicadas por la cantidad de 100.000€.

Málaga a 11 de julio de 2018

Concejala Delegado de Turismo
y Promoción de la Ciudad

Fdo.: María del Mar Martín Rojo

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell, Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos.



ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUPLEMENTO DE CREDITO

FITUR (Suelo)

Alquiler del suelo y servicios complementarios (limpieza, acometidas luz, riggins,) para la participación del Área de Turismo en el recinto ferial de IFEMA con motivo de la Feria Internacional de Turismo de Madrid, FITUR 2019, cuyo pago ha de abonarse con anterioridad a la participación en la citada feria y cuyo vencimiento es diciembre de 2018.

25.4321.22606 PAM 4400 (REUNIONES Y CONFERENCIAS)..... 30.000€

GUIAS TURÍSTICOS

Parte de la acción de promoción en destino se basa en las visitas guiadas organizadas por el Área de Turismo en el marco de un programa destinado a dar a conocer los recursos culturales de la ciudad , que han de correr a cargo, necesariamente , de los guías oficiales de turismo . Estas visitas están dirigidas a los agentes de viajes (fam trips) , a los periodistas (press trips) o representantes de corporaciones/asociaciones en visita de inspección para un futuro congreso . Estos grupos constituyen los principales prescriptores del destino. El incremento de viajes de familiarización en este año 2018, nos obliga a destinar más recursos en la contratación de este servicio.

25.4321.22799 PAM 4400 (SERV. PRESTADOS POR OTRAS EMPRESAS). 5.000€

ATENCIONES PROTOCOLARIAS GASTRONOMÍA

La acción de promoción en destino destinada a los prescriptores , es decir a los fam trips (agentes de viajes) y press trips (periodistas que visitan Málaga al objeto de escribir un artículo ,reportaje o grabación)y visitas de inspección de congresos , se completa con una muestra de gastronomía local . Ya que en la mayoría de los casos hay que cubrir las dietas necesarias durante la estancia del agente de viaje , periodista y organización al que se ha invitado a visitar Málaga , que es atendido por el Área de Turismo y Málaga Convention Bureau , siempre dentro del marco de un programa de visita . El incremento de viajes de familiarización en este año 2018, nos obliga a destinar más recursos en la contratación de este servicio.

25.4321.22601 PAM 4400 (ATENCIONES PROTOCOLARIAS)..... 7.000€



TUOPERACIÓN-THOMSON

Acuerdo de co-marketing establecido con la compañía naviera británica para fortalecer el buque en base que tiene en el puerto de Málaga. Esta acción es conjunta a la que en paralelo vienen realizando otras instituciones de promoción como son Turismo Andaluz, Turismo y Planificación Costa del Sol y Malaga Port. Acuerdo que se quiere alcanzar con el turoperador y que no estaba previsto ni incluido en la planificación presupuestaria de 2018.

25.4321.22602 PAM 4940 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA)..... 7.200€

IBTM

IBTM World es una de las más importantes ferias internacionales especializadas en MICE: turismo de negocios, congresos, eventos y conferencias. Es la única feria española para el Sector MICE. Tiene lugar en Barcelona, proporciona a los profesionales de la industria del turismo de reuniones la oportunidad de mantener encuentros dirigidos a la mejora de sus perspectivas y oportunidades de negocio. El Málaga Convention Bureau asiste todos los años a ella.

25.4323.22606 PAM 4402 (REUNIONES Y CONFERENCIAS)..... 5.000€

M&I FORUM

Es uno de los dos foros europeos que celebra Meeting & Incentives Forum. Se trata de un evento en los que los proveedores de la industria MICE pueden conocer los mejores organizadores de eventos, incentivos, congresos y reuniones de Europa. Son cuatro días, con reuniones, incentivos, conferencias..... donde asisten compradores europeos de Italia, Alemania , Uk, Ireland, Francia, Bélgica, Portugal, Suiza, Escandinavia.... Cada proveedor tiene 50 reuniones cara a cara garantizados, y pre-programadas , con una duración de 18-20 minutos cada una. Es un work shop al que asistimos todos los años por su calidad de compradores.

25.4323.22606 PAM 4402 (REUNIONES Y CONFERENCIAS)..... 4.300€

WORKSHOP ICCA CONGRESS

Workshop que organiza ICCA, ICCA es una de las organizaciones más destacadas en el mundo de las reuniones internacionales. Es la única asociación que cuenta con un número de miembros en representación de los principales especialistas en el manejo, transporte y servicios de eventos internacionales. ICCA tiene una red de más de 950 proveedores de la industria de reuniones internacional, abarca todo el mundo, con 88 países miembros.

25.4323.22606 PAM 4402 (REUNIONES Y CONFERENCIAS)..... 2.500€



JORNADA NACIONAL SCB

Es otra de las acciones que tiene el Spain Convention Bureau en su plan de acción, es la única acción para el mercado nacional, por lo que como socios del Spain Convention Bureau debemos de asistir, sería el único workshop que haríamos con el mercado nacional.

25.4323.22606 PAM 4402 (REUNIONES Y CONFERENCIAS)..... 500€

JORNADAS DIRECTA MERCADO BRITÁNICO SCB

Es otra de las acciones que tiene el Spain Convention Bureau en su plan de acción, es una acción para el mercado británico, por lo que asistirá compradores de toda UK, el mercado británico es uno de los tradicionales que el Málaga Convention Bureau lleva trabajando en el sector MICE y no podemos de dejar de tocar este mercado este año.

25.4323.22606 PAM 4402 (REUNIONES Y CONFERENCIAS)..... 2.500€

JORNADA DIRECTA MERCADO AMERICANO

Es una de las acciones que organiza el Spain Convention Bureau dentro de su plan de acción , y la única en el mercado norteamericano, por lo que importante que asistamos a ellas, durante el año no se ha hecho ninguna acción con el mercado norteamericano que últimamente está generando flujos de turismo de reuniones hacia Europa.

25.4323.22606 PAM 4402 (REUNIONES Y CONFERENCIAS)..... 3.500€

MODULO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN CALLE ALCAZABILLA

Modulo en cristal de 3mx3m incluido mobiliario interior, para dos puestos de trabajo, aire acondicionado y tematización en vinilo.

25.4322.62900 PAM 4401 (INVER. ASOCIADAS FUNCIONA DE SERVICIO) 30.000€

SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA JACOBEA

La Ruta jacobea es una de las principales transitadas, siendo nuestra ciudad, comienzo de una de las rutas. Es por ello que es preciso contar con este presupuesto para terminar de señalar la Ruta Jacovea por Málaga, constituyendo una señalización peculiar y particular que viene a embellecer nuestras calles dada la configuración de este tipo de señalización.

25.4322.60900 PAM 4401 (INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS) 2.500€



doc. 417073/2018

Unidad Administrativa ECONOMICA.
Ref.: AGV
Asunto: Propuesta modificación de crédito
Fecha: 19/06/2018

Tte. Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos
D. Carlos Conde O'Donnell

En relación a los fondos necesarios para el personal de Refuerzo de Dependencia, se adjunta a la presente el informe de los Jefes de Sección Acción Comunitaria y Dependencia; M^a Auxiliadora Martínez Moreno y de Sección Económica, Andrés Granados Vallejo, con la propuesta de modificación presupuestaria para el año 2018.

Según dicho informe es necesario realizar en 2018 una modificación presupuestaria de 169.217,11 € para incrementar la partida 26.2313.13100 Proyecto de Gastos 2018326004, de acuerdo al informe que facilitará el Área de Recursos Humanos y Calidad.

La disminución se realizará en la partida 26.2311.22799.2085 proyecto 2013326002, en la que existen fondos suficientes, como se puede comprobar en la Contabilidad General.

La modificación propuesta es un gasto de carácter específico y determinado, con imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente, y que no perturba el buen funcionamiento de los servicios de este Área.

Lo que comunico a los efectos de Propuesta de Modificación Presupuestaria en el presupuesto vigente.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES
P.D. de la Ilma. Junta de Gobierno Local

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez



25



Unidad Administrativa ECONOMICA
Ref: AGV
Asunto: Informe propuesta modificación de crédito
Fecha: 18/06/2018

En relación a la contratación para 2018 de 16 Técnicos de Grado Medio para el programa de "Atención a las personas en Situación de Dependencia" se informa lo siguiente:

Que la Junta de Andalucía ha concedido para 2018 552.379 € para la contratación de los trabajadores citados, cuya cuantía es insuficiente para 12 meses en jornada completa.

Que en el Proyecto de gastos del Servicio de Ayuda a Domicilio (Proyecto 2013326002) hay un saldo disponible procedente de la diferencia entre lo liquidado por la Junta, que está justificado, y lo realmente gastado en las contrataciones con empresas prestadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio a un coste por debajo de las licitaciones. Así mismo queda saldo suficiente en el Proyecto 2013326002 del mismo concepto y disponibilidad

Que la Junta nos autorizó según escrito de fecha 18/02/2011 a utilizar los fondos disponibles en gastos relacionados con el Programa de Dependencia.

Que los fondos necesarios para cubrir a dicho personal asciende a 752.977,83 €, cantidad superior a lo concedido por la Junta de Andalucía, por lo que es necesario incrementar la disponibilidad en las partidas del Capítulo I en 169.217,11€.

Por todo ello, desde este Área se propone una modificación presupuestaria disminuyendo fondos del proyecto 2013326002 partida 26.2311.22799.2085 en 169.217,11 € que se incrementarán en la aplicación presupuestaria 26.2313.13100 Proyecto de Gastos 2018326004.

La modificación propuesta es un gasto de carácter específico y determinado, con imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente, y que no perturba el buen funcionamiento de los servicios.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

**LA JEFA DE SERVICIO DE ACCIÓN
COMUNITARIA Y DEPENDENCIA**

Fdo. M^a Auxiliadora Martínez Moreno

**EL JEFE DE SECCIÓN
ECONÓMICA**

Fdo. Andrés Granados Vallejo





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

REGISTRO DE SALIDA	
FECHA:	19.6.18
SALIDA N°:	5374
N° DE DOCUMENTO:	415875

En relación con la solicitud presentada por el Área de Derechos Sociales relativa a la modificación presupuestaria para el programa de empleo "**Refuerzo de Personal para el Programa de Dependencia**" en este ejercicio 2018 y que asciende a **169.217,11 €**, desde este Área de Recursos Humanos y Calidad se le da la conformidad a la misma pero, con la distribución que a continuación se indica para poder hacer frente a los gastos que de retribuciones y costes de empresa se generan en la ejecución del mismo.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR con motivo de la modificación presupuestaria en el proyecto de gasto **20183260004**.

26.2313.13100 P.A.M.: 8005	154.911,11 €
26.2313.16000 P.A.M.: 8005	14.306,00 €
TOTAL	169.217,11 €

Málaga, 19 de junio de 2018
La Jefa de Servicio de Personal

Fdo.: María Dolores Godoy Palma

SR. JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS



Sr. D. Carlos María Conde O'Donell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita un suplemento de crédito en diversas partidas y para diversos programas de actuación del Área de Derechos Sociales, según informe de necesidades relacionado, por un importe total de 480.950,00 €

INFORME NECESIDADES ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

ERACIS

Desde la Junta de Andalucía y mediante la Orden de 8 de Mayo de 2018 se convocan subvenciones para las Entidades Locales para el Diseño y Elaboración de los Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía.

Para atender a los gastos para la implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas que comprende la Línea 2, a través del refuerzo de personal en los servicios sociales comunitarios necesitamos 77.000 €.

CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARA	IMPORTE
Capítulo I	26/2313/13100(8005)	57.750 €
Capítulo I	26/2313/16000(8005)	19.250 €

SUBVENCION NOMINATIVA PLAN PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL

El Ayuntamiento de Málaga dispone de un Plan de Innovación, entendido como innovación de la organización, por otro lado el Área de Nuevas Tecnologías centra parte de su labor en la innovación tecnológica para dar soporte a la organización. Como complemento necesario, entendemos hace falta impulsar la innovación social, de la ciudadanía, las entidades sociales y las empresas para conseguir una mayor eficiencia y rentabilidad social.

Código Seguro De Verificación	1xJhMZqvQ1.8z7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:56
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Por ello se estima necesario diseñar un PLAN DE INNOVACION SOCIAL, que conozca las expectativas de los departamentos municipales que más contacto tienen con el entramado social y la ciudadanía, y su experiencia.. Asi como las realidades de los ciudadanos, empresas y entidades sociales.

Para concluir elaborando una propuesta de PLAN DE INNOVACION SOCIAL, de carácter plurianual (4 años).

Con el fin de realizar este proyecto es necesario contar con la entidad ARRABAL AID, la cual tiene experiencia contrastada en temática social y proyectos innovadores. Y para la realización no existe consignación suficiente, motivo por el cual es necesario solicitar una ampliación de crédito de 14.000 €. Para conveniar la ejecución del proyecto con dicha entidad.

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARA	IMPORTE
"Plan de Innovación Social"	ARRABAL AID	G29572948	26/2319/48900(2092)	14.000 €

PLAN DE COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

Incremento en la consignación presupuestaría destinada a prestaciones y ayudas económicas para personas en situación de exclusión social, centrándonos en:

Suplementar los gastos previstos en el segundo semestre, para los Desalojos y Desahucios, y poder desarrollar las funciones de los Servicios Sociales Comunitarios establecidas en el **Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre**, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARA	IMPORTE
Prestaciones	26/2313/48900(2012)	104.950 €

Código Seguro De Verificación	1x3hmZqvQ18z7Ub2pjCcwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:56
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



29



SUBVENCIONES NOMINATIVAS RED DE PLAZAS

Ampliación Red de Plazas personas sin hogar

Las entidades Pertencientes a la Agrupación de Personas sin Hogar, constatan que aún son necesarios más recursos de distinto tipo y perfil - para atender a las situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial existentes en la ciudad

Por lo que se solicita ampliación de plazas con nuevos proyectos:

- **ASIMA** con CIF G29443728, por un importe de 60.000€, para el proyecto: **“Casa de acogida para personas seropositivas en situación de emergencia social y/o personas sin hogar”** que atendería 20 plazas, durante 12 meses, destinadas preferentemente a personas adultas - hombres y mujeres.

- **ACCEM** con CIF G79963237, 30.000€, para el proyecto **“Programa de Atención a Familias”**, de 5 plazas, durante 12 meses, destinadas a familias.

- **MÁLAGA ACOGE** con CIF G29429008, 35.000€, para el proyecto **“Piso de acogida a Familias”**, de 5 plazas, durante 12 meses, destinado a familias.


- **CARITAS** con CIF R2900017A, 50.000€, para el proyecto **“Calor y Café”**.

El convenio, tiene por finalidad, ofrecer refugio durante la noche y servicios mínimos de higiene, algo caliente y desayuno, a personas que pasan la noche en la calle, sin recursos económicos y sin apoyo social.

Desde este recurso se trata de acompañar a la persona en un proceso de incorporación social.

Calor y Café es un centro de servicios, de finalidad asistencial-promocional, ya que además de proporcionar abrigo durante las horas nocturnas , favorece la generación de vínculos, es un espacio de referencia donde se pueden empadronar y empezar así el proceso de recuperación personal y de reducción de daños para prevenir un mayor deterioro.

Es un servicio flexible que permite adaptarnos a las características de cada persona para determinar la permanencia en el Centro de noche.

Código Seguro De Verificación	1xJhMzqvQ18z7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:56	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Ampliación de plazas de proyectos ya existentes:

- **ARRABAL** con CIF G29572948 31.000 €," para el proyecto "**Piso de Acogida para Familias en Riesgo de Exclusión Social**" para un piso de acogida, de 5 plazas, durante 12 meses, destinado a familias. para un piso de acogida, de 5 plazas, durante 12 meses, destinado a familias. Durante el primer cuatrimestre del 2018 se han atendido en Puerta Única a 38 familias, 8 más que el mismo periodo del año anterior, y la situación se agudiza. Dentro de la Red de Atención a Personas sin Hogar, se cuenta con recursos para la atención a unidades familiares, que tienen un perfil de sinhogarismo añadido a la existencia de menores a su cargo. Actualmente se cuenta con 17 plazas para familias, en pisos compartidos, todos plenamente ocupados por lo que se hace necesario aumentar la dotación de plazas.

- **COMEDOR STO DOMINGO** con CIF G29371447 para el proyecto "**Servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo**". Ampliación del Convenio Nominativo en 6.000 €, cuya finalidad es prestar una atención integral a personas y familias que se encuentren en situación de carencia social, Informar, orientar, asesorar y motivar hacia el cambio de la persona, Conseguir una mejora de la calidad de vida de los colectivos con los que trabajamos y Motivar a la persona a que inicie un tratamiento psicológico si lo necesitara.

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARA	IMPORTE
Casa de acogida para personas seropositivas en situación de emergencia social y/o personas sin hogar	ASIMA	G29443728	26/2317/48900(2048)	60.000 €
Programa de Atención a Familias	ACCEM	G79963237	26/2317/48900(2048)	30.000 €
Piso de acogida a Familias	MALAGA ACOGE	G29429008	26/2317/48900(2048)	35.000 €
Calor y Café	CARITAS	R2900017A	26/2317/48900(2048)	50.000 €
Piso de Acogida para Familias en Riesgo de Exclusión Social	ARRABAL	G29572948	26/2317/48900(2048)	31.000 €
Servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo	PATRONATO SANTO DOMINGO	G29371447	26/2317/48900(2048)	6.000 €

Código Seguro De Verificación:	1xJhMZqvQ18z7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:56
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





SUBVENCION NOMINATIVA FUNDACIÓN SOLIDARTERS.COM

“La Fundación Solidarters.com, con CIF: G95820114 presenta el Proyecto “Un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura” es un movimiento global de carácter cultural basado en la organización abierta y participativa de actividades artísticas y culturales el último sábado de noviembre de cada año, todas y cada una de ellas en apoyo a proyectos sociales. El movimiento Fair Saturday nació en Bilbao en 2014.

Cada **último sábado de noviembre**, día posterior a Black Friday, miles de artistas, entidades y agentes culturales unirán sus fuerzas para crear un día único y tratar de **movilizar a la sociedad** alrededor del arte y la cultura. Tratando de provocar de esta forma una reflexión social sobre el **carácter esencial de la cultura** en la creación de una sociedad más rica, justa y desarrollada. Para acentuar más si cabe este papel protagonista y transformador de la cultura, parte del valor generado en cada evento es destinado a una ONG o proyecto social decidido por los propios artistas.

La forma de colaborar con cada ONG en los diferentes eventos tendrá un triple enfoque:

- **Reconocimiento:** el aplauso de los artistas y asistentes reconocerá de forma pública el trabajo de la ONG o proyecto social elegido, ofreciendo respaldo público a su labor.
- **Difusión:** antes de iniciar el evento cultural la propia ONG tendrá la posibilidad de explicar brevemente su misión así como principales proyectos y disponer de una difusión adicional de su trabajo, amplificando el eco de sus medios de comunicación habituales.
- **Financiación:** el artista o entidad cultural aportará parte del valor generado en cada evento a la ONG mediante los medios que se adapten mejor a cada acto cultural (ej. dedicación de una parte de la taquilla, recaudación de fondos y donativos, fila 0...). Málaga será una de las ciudades oficiales del movimiento junto con las ciudades de Bilbao, Huelva y Santander a nivel de España y las de Lima, Pisa, Milán, Bristol a nivel internacional. Fair Saturday se celebrará en toda Escocia ligado a la festividad nacional de St Andrews bajo el nombre de St Andrews Fair Saturday

Código Seguro De Verificación	LxJhMzqvQ18z7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:56
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





En la edición 2017, se celebraron **582 eventos** en **114 ciudades**, contando con la participación de **10.542 artistas** que atrajeron a **127.641 asistentes** y generaron **191.972 euros** para **215 causas sociales**. Este 24 de Noviembre **Málaga Ciudad Oficial**, miembro de la **red internacional de ciudades Fair Saturday**, será una de las protagonistas del movimiento.

“Fair Saturday Málaga 2018” se ha presentado en Málaga el **jueves 7 de junio**, con la finalidad de comenzar a elaborar la programación de actividades, la colaboración de entidades y de empresas colaboradoras, como Diario Sur y la Cadena Ser.

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARA	IMPORTE
Un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	Fundación Solidarters.com	G95820114	26/2313/48900(PAM 2033)	38.000€

SUBVENCION NOMINATIVA FUNDACION GENERAL DE LA UMA PARA EL VIII CONGRESO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Este Congreso está organizado por la Fundación General de la UMA, Fundación privada, con CIF: G29817301, la Diputación Provincial, Ayuntamiento de Málaga y empresas colaboradoras.

Estamos trabajando en la organización, con la incorporación de los niños y niñas que forman parte de nuestro Proyecto de Participación Infantil y de las entidades que constituyen la Agrupación de Desarrollo de Infancia y Familia.

Se celebrará desde el 7 al 9 de noviembre de 2018. Este Congreso va encaminado a la sensibilización de los Derechos de la infancia y la adolescencia y dirigido sobre todo a estudiantes, profesores, profesionales y agentes sociales de este ámbito. Se trata de un congreso organizado desde el ámbito académico, que contará con la participación de docentes universitarios nacionales e internacionales.

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARA	IMPORTE
VII Congreso Mundial por los Derechos de la infancia y la adolescencia	Fundación General de la UMA	G29817301	26/2316/48900(PAM 2073)	35.000€

TOTAL ACTUACIONES: 480.950,00 €

Código Seguro De Verificación	LxJhNZqvQ18z7Ub2pfCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:56
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos y no estaban previstos en el presupuesto 2018.

Málaga, 10 de julio de 2018

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES
P.D. de la IIma. Junta de Gobierno Local

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

7

34

Código Seguro De Verificación	1xJhMZqvQ18z7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:56	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Sr. D. Carlos María Conde O'Donell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita un suplemento de crédito en diversas partidas y para diversos programas de actuación del Área de Relaciones con Organismos Internacionales, según informe de necesidades relacionado, por un importe total de 20.000,00 €.

INFORME NECESIDADES ÁREA DE RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Reunión ONUCDF : 26 9223 44900 (8700)

17.500 € La agencia de la ONU ONUCDF ha dotado con 113.000 € para la celebración de las reuniones del 9 al 14 de abril, pero han surgido imprevistos por un importe de 17.500 € que se deben abonar a Promalaga.

Foro por la paz mediterráneo 26 9222 22606 (8700)

2.500 € Foro para la paz mediterráneo, asignación para la celebración de las jornadas que se organizan conjuntamente con el Foro.

APLICACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
26 9223 44900 (8700)	17.500,00	Reunión ONUCDF
26 9222 22606 (8700)	2.500,00	Foro por la paz mediterráneo

TOTAL ACTUACIONES: 20.000,00 €

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos y no estaban previstos en el presupuesto 2018.

Málaga, 10 de julio de 2018
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE
DERECHOS SOCIALES

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

Código Seguro De Verificación	M02PftZzZRJBtXXith7dpuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

35





Ayuntamiento de Málaga
Área de Igualdad

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Fecha 10-7-2018
Doc. n.º 466204
Salida n.º 699

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita un suplemento de crédito en diversas partidas y para diversos programas de actuación del Área de Igualdad de Oportunidades según informe de necesidades relacionado, por un importe total de 66.050,00 €.

**FESTIVAL CON MOTIVO DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER. MWF (Málaga Women Festival)**

Presupuesto: 42.900,00 €-

El 25 de noviembre es el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para conmemorar ésta efeméride éste año se propone organizar desde el Área de Igualdad de Oportunidades en colaboración con la Diputación Provincial un Festival semejante al que se ha organizado en otras ciudades españolas con la colaboración de la Fundación Pilar Jurado, reconocida soprano, compositora y directora de orquesta. El festival tendrá actividades a lo largo de los meses de octubre y noviembre. El evento consistirá en un MWFORUM, consistente en una mesa debate sobre el arte y la cultura cómo vehículos para la prevención de la violencia de género; Actuaciones de Mujeres Artistas UNICAS E IGUALES; una FASHION NIGHT con el objetivo de recaudar fondos para las organizaciones que trabajan en el ámbito de la violencia de género y una Gala con MEGACONCIERTO en el Teatro Cervantes con la actuación de Pilar Jurado y otras artistas de reconocido prestigio.

	Aplicación Presupuestaria	Consignación
Teatro Cervantes ó Albéniz	27-2314-20200 PAM 2930	3.500,00 €
Cine Albéniz	27-2314-20200 PAM 2930	1.700€
Subvención Nominativa a la Fundación Pilar Jurado para gestionar el Festival contra la Violencia de Género.	27-2314-48900 PAM 2304	37.700,00 €
	SUMA.....	42.900,00 €

Código Seguro De Verificación	Z9wXB1aFbDKRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABUSOS SEXUALES

- Presupuesto: 6.000 euros-

Otra de las violencias hacia las mujeres que son más generalizadas y más ocultadas son las violencias sexuales. El PACTO DE ESTADO, pone el ojo también en la necesidad de prevenir e intervenir sobre éste tipo de violencia, que por ser desarrollada en la esfera más privada de las personas, es difícil de visibilizar y también de probar. Este tipo de violencia tiene múltiples matices que con frecuencia se normalizan y se minimizan los riesgos, lo que hace más difícil abordarlas. Sin embargo las consecuencias psicoafectivas para para las mujeres, que son en su mayoría las víctimas de éste tipo de violencia, son múltiples y complejas, son las causa de múltiples sufrimientos tanto en el momento de las agresiones cómo posteriormente al desarrollarse síntomas psicósomáticos y psicosociales que hacen necesarias intervenciones de profesionales especializados durante un largo periodo de tiempo. Con éste proyecto se pretende realizar una campaña de prevención de la violencia sexual, informando sobre los riesgos de sufrirlas, los indicios para detectarla y las alternativas para tratarla si la hubiese.

Con ésta actuación también se pretende reforzar los equipos profesionales especializados en la atención a víctimas de la violencia sexual así como las actuaciones de prevención y actuación con grupos terapéuticos.

Publicidad y contratación con una asociación para el programa de prevención e intervención psicológica.

	Aplicación Presupuestaria	Consignación
Publicidad	27-2314-22602 PAM 2304	2.000,00 €
Otros trabajos realizados por otras empresas	27-2314-22799-PAM 2304	18.150,00 €
	SUMA.....	20.150,00 €


EVALUACIÓN DEL PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO

Presupuesto: 3.000,00 €

En Junio de este año 2018 se cumplen los 4 años de vigencia del actual Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga, por lo que es necesario realizar la evaluación del mismo, ya que así estaba previsto y además está requerido por la Mesa de Seguimiento del Plan así como por el Consejo de las Mujeres.

Dada la complejidad que supone elaborar un informe completo con todas las actuaciones en pro de la igualdad de género desarrolladas desde todas las áreas municipales durante la vigencia del Plan, así como calcular los indicadores de logro y el alcance del Plan, se hace necesario realizar un contrato con una entidad especializada en la evaluación de planes transversales de género durante éste año.

Código Seguro De Verificación	Z9wXB1gfbdKRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





	Aplicación Presupuestaria	Consignación
Estudios y trabajos técnicos	27-2314-22706-PAM 2314	3.000,00
	SUMA.....	3.000,00 €

TOTAL SOLICITADO: 66.050, 00 €

Dichos gastos no son demorables al próximo ejercicio y no existe saldo en la vinculación, no estando previsto en el presupuesto de 2018.

Málaga, 28 de junio de 2018
**EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE
DERECHOS SOCIALES**

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez



Código Seguro De Verificación:	Z9wXB1sfbDKRzXoHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 15:04:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

38





Ayuntamiento de Málaga

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo	
10 JUL. 2018	
S A L I D A	
Nº Orden.....	462
Nº Doc.....	465476

Sr. D. Carlos María Conde O'Donell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita un suplemento de crédito en diversas partidas y para diversos programas de actuación del Área Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, según informe de necesidades relacionado, por un importe total de 30.000,00 €.

INFORME NECESIDADES ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

SERVICIO DE DINAMIZACIÓN PARTICIPATIVA EN BARRIOS DE LA CIUDAD

La realización de esta dinámica participativa se enmarca dentro de las actuaciones del proyecto "Málaga más bella", que pretende enriquecer el entorno urbano, a través de murales en fachadas degradadas de la ciudad, promoviendo creaciones artísticas y culturales de jóvenes malagueños/as y acciones de dinamización y participación vecinal.

Asimismo, se facilitará la máxima participación de la población de la zona, tratando de concienciar a la ciudadanía para que se implique activamente en la conservación y mejora de su patrimonio, así como involucrar en el proyecto a la mayor cantidad de agentes sociales, de forma que participen en el proyecto de manera directa.

El servicio incluye, aparte de la ejecución del mural, los recursos materiales, logísticos, así como los permisos necesarios para la correcta ejecución del mismo.

Presupuesto: 15.000,00 €

	Partida	Consignación
Servicio de dinamización participativa en barrios de la ciudad	31/9242/22609/2501	15.000,00 €

SUBVENCION NOMINATIVA FUNDACIÓN CIEDES CIF G29682614 PROYECTO: "COOPERACIÓN INTERNACIONAL OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030"

En septiembre de 2015 se aprueban los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los cuales cuentan con 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, cubriendo 15 años (2015-2030), en cuyo desarrollo tienen una implicación clave las Entidades Locales, siendo crucial la promoción e implantación de medidas efectivas y decisivas en el desarrollo sostenible.

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3 (Antigua Tabacalera) - Módulo 3 - 1ª planta ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951 92 60 22 ■ <http://participa.malaga.eu>

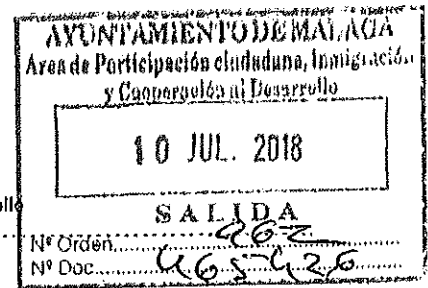
Código Seguro De Verificación	C1CQwvPSFHRk85InXFTTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 11:42:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



39



Ayuntamiento de Málaga
Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo



Se trata de establecer a través del proyecto con la Fundación CIEDES, orientado al desarrollo de la ciudad, en las prioridades de Naciones Unidas, una hoja de ruta universal con un plan de acción urgente, con perspectiva a largo plazo para combatir problemas como la pobreza, el cambio climático, el terrorismo o la violación de los derechos humanos, no siendo posible esto sin la implicación de la ciudadanía y los municipios.

Se basa en la construcción de un paradigma de acción y colaboración que se traduce en responsabilidad social, donde empresas, instituciones educativas, sector público y asociaciones son los protagonistas del cambio para hacer frente a un único objetivo: hacer local la agenda global de desarrollo sostenible.

Presupuesto: 15.000,00 €

	Partida	Consignación
Subvención nominativa Fundación CIEDES CIF G29682614 proyecto: "Cooperación Internacional Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030"	31/2312/49000/2501	15.000,00 €

TOTAL ACTUACIONES: 30.000,00 €

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos y no estaban previstos en el presupuesto 2018.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE
DERECHOS SOCIALES
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3 (Antigua Tabacalera) - Módulo 3 - 1ª planta ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951 92 60 22 ■ <http://participa.malaga.eu>

40

Código Seguro De Verificación	C1CQmnpSFHRk851nXFTLAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl Jiménez Jiménez	Firmado	10/07/2018 11:42:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



D. Carlos Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Presupuestos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA ÁREA DE COMUNICACIÓN	
11 JUL. 2018	
SALIDA	
Nº Orden	156
Nº Doc.	46773

Asunto: Solicitud de Modificación de Créditos

En relación al asunto de referencia, se informa la necesidad de incrementar 70.000 euros el importe de la adjudicación realizada mediante el expediente de contratación 88/2017 para la prestación del *Servicio consistente en la planificación, mediación, compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos, digitales, televisión y otros soportes para la difusión de la publicidad institucional y promocional, así como ejecución de los planes de comunicación del Ayuntamiento de Málaga.* La posibilidad de llevar a cabo un incremento del precio del contrato está prevista en la cláusula 6 de Pliego de Condiciones Técnicas en caso de tener que realizar una campaña publicitaria imprevista y de necesidad para la correcta difusión de las actividades municipales y promoción del destino Málaga Ciudad.

La necesidad surge a demanda de las Áreas de Sostenibilidad Medioambiental y Movilidad para la realización de campañas de concienciación y sensibilización medioambiental y para campañas de información de movilidad como zonas 30, Semana de la Movilidad o concienciación peatón-ciclista, respectivamente. Asimismo, es preciso dar difusión al Premio Málaga de Novela y Premio Málaga de Ensayo.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo dichas actuaciones, se solicita el incremento de 70.000 euros en la aplicación presupuestaria 34.9221.22602.8500. El gasto es específico, determinado y no demorable al ejercicio siguiente, no existiendo en el Presupuesto vigente del Área de Comunicación crédito para el mismo, por lo que se realiza la presente solicitud a los efectos de proponer una Modificación Presupuestaria en el Presupuesto 2018, de acuerdo con lo establecido en la Base 6ª de las Bases de Ejecución del mismo.

En Málaga, a 10 de julio de 2018

El Alcalde Accidental

Fdo.: Carlos Conde O'Donnell

El Director General de Comunicación

Fdo.: Jesús Espino González



INFORME-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

1. FreakCon es la II Convención Internacional de Manga, Cómic, Series de TV y Videojuegos, un evento que se celebró los días 3 y 4 de marzo de 2018 en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. En las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2018 figura una subvención nominativa a favor de Kaiju Entertainment para la los espacios para la celebración de FreakCon 2018 por importe de 8.000,00 euros.

Debido al éxito de la primera edición, los espacios usados para esta segunda edición han sido mayores de los inicialmente previstos, por lo que solicitamos una financiación adicional de 8.000,00 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en aplicación del art. 22.2.a de la Ley General de Subvenciones, solicitamos que la presente modificación de crédito se incluya como subvención nominativa a favor de:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA
KAIJU ENTERTAINMENT S.L.	B93485449	Espacios para la celebración de FreakCon 2018	8.000,00 €

Ante el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente se propone al Área de Económica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de concesión de crédito extraordinario por importe de 8.000,00 € a la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación	Descripción	Cantidad
36.4921.47900.5602	Otras subvenciones a empresas privadas	8.000,00€

2. La Misión Comercial Inversa de compradores internacionales del sector turístico, se celebró los días 24 y 25 de abril en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. Fue punto de encuentro entre profesionales, representantes institucionales y empresas para mostrar sus productos, servicios y experiencias entre los agentes involucrados en el desarrollo de las ciudades inteligentes, y ofreció todas las novedades, tendencias, soluciones y herramientas para la gestión sostenible, eficiente e inteligente de las ciudades.

Con el objeto de fomentar y apoyar la Internacionalización de las Pymes, en este caso de las empresas fabricantes y distribuidoras de servicios de aplicaciones y soluciones Smart para industria turística de Málaga y Andalucía, incentivando el inicio en la promoción exterior de sus productos o servicios o mejorando la presencia en mercados exteriores, desde esta Área vemos conveniente incentivar la citada actividad.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en aplicación del art. 22.2.a de la Ley General de Subvenciones, solicitamos que la presente modificación de crédito se incluya como subvención nominativa a favor de:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA
Cámara Oficial de Comercio Industria, Servicios y Navegación de Málaga.	Q2973001G	Misión Comercial Inversa Greencities 2018	3.526,24 €

C/ Concejal Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

42

Código Seguro De Verificación	2e9/ISeuXoHcrqow64ySeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	10/07/2018 13:54:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno para la Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo

Área de Innovación y Nuevas Tecnologías

Ante el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente se propone al Área de Económica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de concesión de crédito extraordinario por importe de 3.526,24 euros a la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación	Descripción	Cantidad
36.4921.48900.5602	Otras transferencias corrientes	3.526,24€

3. La Asociación Andaluza de Ingenieros de Telecomunicación (AITA) fue creada por un grupo de Ingenieros de Telecomunicación de Málaga para atender, de forma más directa a los Ingenieros de Telecomunicación residentes en Andalucía, siendo sus objetivos prioritarios, entre otros, velar por el prestigio moral, social y técnico de nuestros profesionales; contribuir al desarrollo y progreso de nuestra rama de Ingeniería; fomentar y estrechar los lazos de unión y compañerismo entre los asociados; fomentar las relaciones con entidades análogas tanto nacionales como extranjeras, así como participar y organizar congresos, encuentros y conferencias y todas aquellas manifestaciones que fomentan el progreso y el intercambio de todo tipo de conocimientos relacionados con la Ingeniería de Telecomunicación.

Resulta, por ello, de interés general la incentivación de las organizaciones representativas de este sector productivo para que acometan todas las medidas necesarias para la dinamización del sector, mediante el otorgamiento de subvenciones.

El objeto de esta subvención sería la realización de un encuentro del sector de las Telecomunicaciones, lo que repercutirá en beneficio del tejido tecnológico empresarial y el desarrollo económico de la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en aplicación del art. 22.2.a de la Ley General de Subvenciones, solicitamos que la presente modificación de crédito se incluya como subvención nominativa a favor de:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (AITA)	G29541752	La Noche de las Telecomunicaciones	3.500,00 €

Ante el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente se propone al Área de Económica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de concesión de crédito extraordinario por importe de 3.500,00 euros a la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación	Descripción	Cantidad
36.4921.48900.5602	Otras transferencias corrientes	3.500,00€

4. El Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de Blockchain e Inteligencia Artificial, se va a celebrar los días 7 y 8 de noviembre en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

El Foro examinará y debatirá los últimos avances tecnológicos que afectan a la industria de los servicios financieros y será uno de los eventos más importantes de Europa en el sector del

C/ Concejal Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

Código Seguro De Verificación	2e9/ISeuXoHcrqow64y9eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	10/07/2018 13:54:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



43



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno para la Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo

Área de Innovación y Nuevas Tecnologías

desarrollo de servicios financieros basados en innovación tecnológica para este año, ya que las principales corrientes tecnológicas dentro de la tecnología de registros distribuidos (Distributed Ledger Technology) son Blockchain, e Inteligencia artificial. Por este motivo, desde esta área vemos oportuno subvencionar los espacios y servicios para la celebración del citado foro.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en aplicación del art. 22.2.a de la Ley General de Subvenciones, solicitamos que la presente modificación de crédito se incluya como subvención nominativa a favor de:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA
Eurofintech Events S.L.	B93626661	Espacios y Servicios para la celebración del Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de Blockchain e Inteligencia Artificial	30.000,00 €

Ante el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente se propone al Área de Económica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de concesión de crédito extraordinario por importe de 30.000,00 € a la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación	Descripción	Cantidad
36.4921.47900.5602	Otras subvenciones a empresas privadas	30.000,00€

De igual manera se informa que tales movimientos en el presupuesto del Área no perturban el buen funcionamiento de los servicios.

Málaga, 10 de julio de 2018
Fdo. Mario Cortés Carballo

TTE. ALCALDE DELEGADO DE INNOVACIÓN Y NNTT

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

C/ Concejal Muñoz Cerván 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

Código Seguro De Verificación	2e9/1SeuXoHcrqow64ySeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	10/07/2018 13:54:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



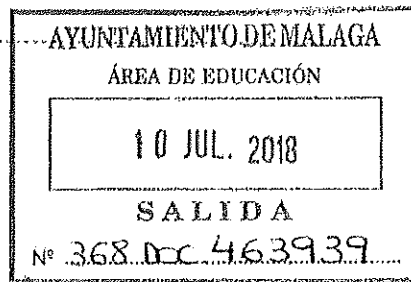
44



Ayuntamiento de Málaga
 Área de Gobierno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

Área de Educación

Nº Ref: se/ib
 Fecha: 09/07/2018
 Asunto: solicitud de Suplemento de Crédito



Por la presente le solicito que se estudie la posibilidad de tramitar un **Suplemento de Crédito** por importe de 6.000,00 €, al objeto de poder hacer frente al compromiso de colaborar en la realización del Congreso "Lo que de verdad importa" que es un foro de debate y reflexión sobre valores universales, emprendimiento y esfuerzo cuyo eje transversal es la educación.

La partida del Presupuesto de 2018 para la que se solicita este Suplemento de Crédito es la siguiente:

39.3266.48900 PAM 4200 6.000,00 euros (Subvenciones en materia de Educación)

Asimismo, se informa que se cumple con lo establecido en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga en los siguientes términos:

- Se trata de un gasto específico y determinado
- No se puede demorar al siguiente ejercicio
- No existe saldo en la vinculación jurídica, ni perturba el normal funcionamiento de los servicios del Área de Educación.



Da Teniente de Alcalde Delegada de
 Cultura y Educación,

Fdo. Gemma del Corral Parra.-

ÁREA DE EDUCACIÓN

D. Carlos Conde O'Donnell
 Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos.-

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.101 ■ FAX 951.926.645 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	cR10/e6qckqQeABmgLgtxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Del Corral Parra	Firmado	10/07/2018 10:44:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu		

45





08 MAYO 2018

SALIDA

Nº DOCUMENTO: 314103/2018
Nº ORDEN: 58/2018

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Málaga, a fecha de la firma electrónica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 12 de las de ejecución del vigente presupuesto, en relación a la factura nº Emit 01 00000108 y certificación nº 4, número de registro respectivamente 41/2018/517 y 41/2018/529, presentada por la empresa SIELVIGO S.L., le informo que se trata de una factura asimilada que **no contaba con consignación presupuestaria a nivel de vinculación jurídica.**

1 Que dicha factura aun teniendo expediente de contratación 166/2016, correspondiente a las obras "Remodelación del campo de Fútbol La Unidad: mejora de la instalación de iluminación, carece de crédito presupuestario por los siguientes motivos:

- Que se tratar de un gasto que procede de una inversión financieramente sostenibles adjudicadas pero no ejecutadas a 31 de diciembre del 2016; siendo incorporadas al año 2017 por el importe de adjudicación dicho expediente.

- Que dicho gasto corresponde a un incremento económico, bajo el concepto de liquidación de obra, no siendo informado el mismo a la sección de contabilidad del Área de deporte con tiempo suficiente para que se procediese a tramitar la correspondiente modificación de crédito.

2. Que no se pudieron adoptar las medidas oportunas para dotar dicho crédito a través de un expediente de modificación de créditos, por el siguiente motivo:

La Sección de contabilidad del Área de Deporte tiene constancia de dicho incremento en el mes de diciembre, siendo imposible proceder a tramitar en dicha fecha el correspondiente expediente de modificación de crédito.

3.- Que no obstante lo anterior procede tramitar dicha factura en el próximo Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos , y dado que no existe en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada en la aplicación presupuestaria 41 9333 63200, Programa de Actuación 4550 , es por lo que se propone incrementar a la aplicación indicada, proponiendo para ello una minoración en la aplicación 41 3429 63200 4550 y proyecto de gasto 2013/2/4100/8, sin que ello perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Código Seguro De Verificación:	IWhbZRgULv/5vE15rxB+cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elsa Pérez De Siles Calvo	Firmado	07/05/2018 14:14:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



46



Dicha factura SI está incluida en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

Igualmente le informo que según se establece en el art.87.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público , los precios facturados se adecuan a los de mercados.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE DEPORTE Y JUVENTUD

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	IWhbZRqULv/5vE15rxB+cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	07/05/2018 14:14:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



47



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Área de Deportes Presupuestos 14 JUN. 2018 SALIDA Nº DOCUMENTO: 407431/2018 Nº ORDEN: 66/2018
--

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Mediante escrito de fecha 7 de mayo de 2018, con nº de registro 314103/2018 en el que se solicitaba la inclusión de la factura nº Emit 01 00000108 y certificación nº 4, número de registro respectivamente 41/2018/517 y 41/2018/529, presentada por la empresa SIELVIGO S.L., en el próximo Expediente de Reconocimiento de crédito, se informa que se ha detectado se omitió el nº de proyecto de gasto que se le debía de asignar, por lo que a continuación se pasa a detallar:

Nº Proyecto de Gastos

2016 4 41IFS 8

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE DEPORTE Y JUVENTUD

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	yVuLJLS6xLhkeywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	14/06/2018 10:18:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



48

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE DEPORTES

Registro salida Gerencia Mpal. de Urbanismo:	Fecha: Nº Doc.
Registro entrada Área/Distrito:	Fecha: 20/12/2017 Nº 75219 Doc. 191/2017
Registro salida Área/Distrito:	Fecha: Doc. Nº

Obra de: REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LA UNIDAD; MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN.	CERTIFICACIÓN: última-final
Expediente/ODC: 166/16 2446/2015	Número: 4 Mes: SEPTIEMBRE

DATOS ECONÓMICOS	FECHAS
Presupuesto aprobado 111.527,58 €	De adjudicación 22/02/2017
Adjudicación 59.778,78 €	De comienzo 14/06/2017
Baja obtenida 46,4000%	De terminación 12/08/2017

CONTRATISTA	Excmo. Ayuntamiento de Málaga Aveda. Cervantes 4, 29016 Málaga
Nombre: SIELVIGO, S.L.	C.I.F. P-2906700-F (Área de Deportes)
C.I.F./D.N.I. B-36823227	
Domicilio Avda. Florida, 157, 4º 36210 Vigo	

D. Alberto Roldán Martín, Director facultativo de las obras, CERTIFICA: que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por el contratista de las obras de referencia importan, a los precios de presupuestos y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

ADJUDICACIÓN	EJECUTADAS EN EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA	FALTA POR EJECUTAR
ODC 2466/2015; EXPT.E.: 166/16				
BASE	49.403,95	0,00	49.403,95	49.403,95
21% IVA	10.374,83	0,00	10.374,83	10.374,83
TOTAL CON IVA AL 21%	59.778,78	0,00	59.778,78	59.778,78
Exceso:				
BASE	3.072,18	3.072,18	0,00	3.072,18
21% IVA	645,16	645,16	0,00	645,16
TOTAL CON IVA AL 21%	3.717,34	3.717,34	0,00	3.717,34
Suma:				
BASE	52.476,13	3.072,18	49.403,95	52.476,13
21% IVA	11.019,99	645,16	10.374,83	11.019,99
TOTAL CON IVA AL 21%	63.496,12	3.717,34	59.778,78	63.496,12

Y para que conste y sirva de abono al contratista a buena cuenta, por haberse ejecutado con arreglo a los pliegos de condiciones establecidos y con las reservas pactadas para la recepción de las obras, expide la presente certificación por la cantidad de 3.717,34€ (TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS).

Conforme:
El Contratista

ENTIDAD SIELVIGO, S.L - CIF B36823227 - NOMBRE GALIÑANES FERNANDEZ RUBEN - NIF 53182607Y
Firmado digitalmente por EL/OTRO/DA SIELVIGO, S.L - CIF B36823227 - NOMBRE GALIÑANES FERNANDEZ RUBEN - NIF 53182607Y Fecha: 2017.12.19 16:50:43 +01'00'

Fdo.: Rubén Galiñanes Fernández

El Director Técnico del Área

Fdo.: Luis Verde Godoy

Málaga, a 18 de diciembre de 2017
El director de las Obras.

ROLDAN MARTIN ALBERTO - DNI 74638617Y

Fdo.: Alberto Roldán Martín

El Concejal del Área

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

20/12/2017

Código Seguro De Verificación:	n8SExyRYXo1sZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	20/12/2017 13:19:25
	Luis Verde Godoy	Firmado	20/12/2017 11:11:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu		



49



Relación valorada

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN

Nº 4 (SEPTIEMBRE 2017)

CAPITULO	DENOMINACIÓN	UD	PRECIO	IMPORTE	%
1	ESTAPA 1, FASE 1	1	40.386,11	40.386,11	49,09%
2	ESTAPA 2, FASE 1	1	41.885,49	41.885,49	50,91%
IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL				82.271,60	100,00%
	GASTOS GENERALES	13%	10.695,31		
	BANEFICIO INDUSTRIAL	6%	4.936,30		
	SUMA		15.631,61		
IMPORTE DE CONTRATA (a origen)				97.903,21	
	A DEDUCIR CERTIFICACIÓN ANTERIOR		92.171,54		
IMPORTE DE CONTRATA (certificación actual)				5.731,67	
	BAJA OFERTADA	46,4000%	2.659,49		
IMPORTE DE CONTRATA (con baja)				3.072,18	
	IVA	21%	645,16		
IMPORTE TOTAL				3.717,34	

En muestra de su conformidad, firman el presente en Málaga a 18 de diciembre de 2017

El Director de Obra

ROLDAN MARTIN ALBERTO - DNI 74638617Y
Firmado digitalmente por ROLDAN MARTIN ALBERTO - DNI 74638617Y
 Versión de reconocimiento CMF: cmf=ROLDAN MARTIN ALBERTO - DNI 74638617Y, cmf=ROLDAN MARTIN ALBERTO - DNI 74638617Y, cmf=AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, cmf=Certificado electrónico de empleado público, cmf=2017.12.19 14:21:05 v0100

Fdo.: Alberto Roldán Martín

Conforme:
El Contratista

ENTIDAD SIELVIGO, SL - CIF B36823227 - NOMBRE GALIÑANES FERNANDEZ RUBEN - NIF 53182607Y
Firmado digitalmente por ENTIDAD SIELVIGO, SL - CIF B36823227 - NOMBRE GALIÑANES FERNANDEZ RUBEN - NIF 53182607Y
 Fecha: 2017.12.19 13:59:53 +01'00'

Fdo.: Rubén Galíñanes Fernández

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE DEPORTE

PROYECTOS Y OBRAS

Relación valorada

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
.2.3.1.3	<p>ud TORRE DE 20m PARA 6 PROYECTORES</p> <p>Intalacion de COLUMNA DE GRAN ALTURA troncoconica, de sección poligonal, construidas en chapa de acero al carbono S-235-JR UNE-EN 40.5 y GALVANIZADAS EN CALIENTE según normas UNE 37501 - 37508-88, incluyendo arqueta de paso de 45x45x60. y cadena con candado para proteger el hueco de subida a la torre</p> <p>ACCESORIOS EN CABEZA..... PLATAFORMA para 6 PROYECTORES.</p> <p>DISPOSICION PANTALLA.</p> <p>ALTURA DE LA COLUMNA (M.)..... 20.</p> <p>NUMERO DE TRAMOS 2.</p> <p>DIAMETRO SUPERIOR (mm.) 242.</p> <p>DIAMETRO INFERIOR (mm) 534.</p> <p>ESPESOR DE LOS TRAMOS (mm) superior 4 mm e inferior 5 mm</p> <p>PERNO DE ACERO F-1140 (M33x1500 mm.) 8.</p> <p>DISTANCIA ENTRE PERNOS..... 645 mm.</p> <p>SISTEMA DE ACCESO..... ESCALERA Y AROS QUITAMIEDOS.</p> <p>CONICIDAD..... 15x1000.</p> <p>Se comprobará y emitira informe del correcto aplomado de las torres.</p>	2,00	6.576,25	13.152,50
.2.3.1.4	<p>ud PROYECTORES DE TORRES DE ILUMINACION</p> <p>Instalacion de proyectores que se describen a continuacion, incluyendo lámpara y caja auxiliar:</p> <p>Proyector indalux, Mod. IZM-2000W o similar, carcasa de inyeccion de aluminio a alta presión. Reflector simétrico. Tapa portalampara abatible, con aletas de refrigeracion con palanca de cierre de acero inoxidable. Cierre frontal de marco de aluminio inyectado que aloja vidrio templado sodo-calcico de 4 mm. de espesor. Reflector de chapa de aluminio preanodizado, elementos de fijacion externos de acero inoxidable. Grado de proteccion del conjunto IP-66 para lámpara 2.000 W. Juntas de estanqueidad de silicona esponjosa de alta resistencia a la temperatura. Entrada mediante prensaestopas PG 16 con retención de cable. Incluso bandeja portaequipos.</p> <p>Lámpara de conexion bilateral MHN-LA-2000 W</p>	12,00	1.509,74	18.116,88
.2.3.1.5	<p>u Adecuación de cuadro torre de iluminación</p> <p>Adecuación de cuadro torre de iluminación, consistente en sustitución de protecciones, piezas especiales, accionadores, etc, para el correcto funcionamiento de los nuevos proyectores.</p>	4,00	166,94	667,76
TOTAL ELEMENTO .2.3.1 INSTALACION DE ELECTRICIDAD				34.300,19
TOTAL SUBPARTADO .2.3 INSTALACIONES				34.300,19
TOTAL APARTADO 2 PISTA DEPORTIVA.....				36.389,00

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE DEPORTE

PROYECTOS Y OBRAS

Relación valorada

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBAPARTADO ..2.2 CIMENTACION				
.2.2.1	m2 Capa de hormigón de limpieza 10 cm espe. medio Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/11a, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada.	6,48	6,85	44,39
.2.2.6	m3 ZAPATAS TORRES DE ILUMINACION Zapata de hormigón HA-25/P/40/11a con ambiente según cuadro de características de memoria de estructuras, árido rodado de diámetro máximo 40 mm, consistencia plástica, elaborado en central, armado con acero B-500S, /ferrallado, separadores de hormigón de 50 mm, incluso 8 pernos de anclaje M33x1500 y planilla, puesta en obra, vibrado, verificado, curado del hormigón, encofrado si fuese necesario y elaboración y montaje del acero. Incluso p.p. de pernos, placa base y material de anclaje necesario para torres de iluminación. Medido el volumen a excavación teórica llena, según planos. Según EHE.	21,61	94,38	2.039,55
TOTAL SUBAPARTADO ..2.2 CIMENTACION				2.083,94
SUBAPARTADO ..2.3 INSTALACIONES				
ELEMENTO ..2.3.1 INSTALACION DE ELECTRICIDAD				
.2.3.1.1	ud ARQ.PREF.PP 45x45x60 cm. con pica puesta a tierra Arqueta para canalización eléctrica fabricada en polipropileno reforzado con o sin fondo, de medidas interiores 45x45x60 cm. con tapa y marco de fundición incluidos, colocada sobre cama de arena de río de 10 cm. de espesor, incluso toma de tierra independiente con pica de acero cobrizado de D=14,3 mm. y 2 m. de longitud, cable de cobre de 35 mm ² , unido mediante soldadura aluminotérmica, puente de prueba y p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral exterior.	2,00	228,65	457,30
.2.3.1.2	m. Línea a subcuadro torretas, alum. apl. lum 2x6 mm ² +TT 6 mm ² CU Línea a subcuadro, formada por conductores de cobre 2X6 mm ² +TT 6 mm ² CU-XLPE-1KV, con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, canalizados bajo tubo de material termoplástico de diámetro D=50 mm. en montaje enterrado en zanja, montaje de cables conductores, relleno con una capa de 15 cm. de arena de río, instalación de placa cubrecables para protección mecánica, relleno con tierra procedente de la excavación de 25 cm. de espesor, apisonada con medios manuales, colocación de cinta de señalización, con parte proporcional de empalmes para cable, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación, y pruebas de rigidez dieléctrica, instalada, transporte, montaje y conexionado; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.	165,00	11,55	1.905,75

52

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE DEPORTE

PROYECTOS Y OBRAS

Relación valorada

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	APARTADO .4 SEGURIDAD Y SALUD			
.4.1	UD SEGURIDAD Y SALUD Este capítulo se desarrollara, tanto en obra como en su valoración, de acuerdo con el proyecto redactado por técnico competente y debidamente visado por el colegio profesional. El citado proyecto forma parte del proyecto de ejecución como separata del mismo.	1,00	927,95	927,95
	TOTAL APARTADO .4 SEGURIDAD Y SALUD.....			927,95
	APARTADO .5 CONTROL DE CALIDAD			
.5.1	Ud CONTROL DE CALIDAD Control de calidad y ensayos a definir por la D.F. Valorado como el 1% del valor del PEM	1,00	371,18	371,18
	TOTAL APARTADO .5 CONTROL DE CALIDAD.....			371,18
	APARTADO .6 GESTION DE RESIDUOS			
.6.1	Ud GESTION DE RESIDUOS	2,00	742,36	1.484,72
	TOTAL APARTADO .6 GESTION DE RESIDUOS.....			1.484,72
	TOTAL SUBCAPÍTULO ILU02 ESTAPA 2, FASE 1.....			41.885,49
	TOTAL CAPÍTULO .01 CAMPO DE FÚTBOL LA UNIDAD.....			82.271,60
	TOTAL.....			82.271,60

13

FACTURA Nº EMIT 01 00000108

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro	201801734948
Plataforma Facturación	
Fecha de registro	17/01/2018 13:28:40
Plataforma Facturación	
Nº de registro externo	2018-30608-E
Fecha de registro externo	17/01/2018 14:15:00

Fecha de emisión	21-12-2017
Periodo de Facturación	De 01-09-2017 a 30-09-2017
Nº de registro Contabilidad	2018/517
Fecha de registro Contabilidad	17/01/2018 14:15:49

Emisor			
NIF/CIF	B36823227		
Razón Social	SIELVIGO, S.L.		
Dirección	Avda. de la Florida, 157		
C. P.	36210	Localidad	VIGO
País	ESP	Provincia	Pontevedra

Receptor			
NIF/CIF	P2906700F		
Razón Social	AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
Dirección	Avenida de Cervantes 4		
C. P.	29016	Localidad	MALAGA
País	ESP	Provincia	Malaga
Órgano Gestor	LA0001142 - Ayuntamiento Malaga -		
Unidad	GE0000282 - UGEP-DEPORTES - Area Deportes		
Tramitadora			
Oficina	LA0001463 - Registro facturas - Registro central facturas Ayuntamiento de Malaga		
Contable			

Detalles									
Descripción									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IVA (%)	IRPF (%)	Otros Dtos. (%)	Base imponible (EUR)
EXPEDIENTE/ODC: 166/16 2446/2015 4ª FACTURA CORRESPONDIENTE A TRABAJOS MES DE SEPTIEMBRE EN OBRA DE REMODELACION CAMPO DE FUTBOL LA UNIDAD: MEJORA DE LA INSTALACION DE ILUMINACION IMPORTE CORRESPONDIENTE A CERTIFICACION MES DE SEPTIEMBRE - ULTIMA FINAL									
				1,00	3.072,18	21,00	-	-	3.072,18

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible (EUR)	Importe(EUR)
01 - IVA	21,00	3.072,18	645,16

TOTALES			
Importe Total Bruto (EUR)	3.072,18	Importe bruto antes de impuestos (EUR)	3.072,18
Descuentos generales (EUR)	0,00	Impuestos repercutidos (EUR)	645,16
Cargos generales (EUR)	0,00	Impuestos retenidos (EUR)	0,00
Total a pagar (EUR)			3.717,34
Total a ejecutar (EUR)			3.717,34

4/2018/517

FACTURA NÚMERO EMIT 01 0000108**DATOS EMISOR**

RAZÓN SOCIAL: SIELVIGO, S.L.
 TIPO PERSONA: Jurídica
 DIRECCIÓN: Avda. de la Florida, 157
 36210 VIGO
 Pontevedra - ESP

NIF/CIF: B36823227
 TIPO RESIDENCIA: Residente
 NOMBRE COMERCIAL: SIELVIGO, S.L.

DATOS RECEPTOR

RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE MALAGA
 TIPO PERSONA: Jurídica
 DIRECCIÓN: Avenida de Cervantes 4
 29016 MALAGA
 Malaga - ESP

NIF/CIF: P2906700F
 TIPO RESIDENCIA: Residente

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono: 951927715
 Personas contacto:
 Email: aaroldan@malaga.eu

Fax:
 CnoCnae:
 Otros:

Web:
 Código INE:

CENTROS

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Descripción	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
LA0001142	02	Ayuntamiento Malaga	Avenida de Cervantes 4 29016MALAGA Malaga - ESP				
GE0000282	03	UGEP-DEPORTES	Avenida de Cervantes 4 29016MALAGA Malaga - ESP	Area Deportes			
LA0001463	01	Registro facturas	Avenida de Cervantes 4 29016MALAGA Malaga - ESP	Registro central facturas Ayuntamiento de Malaga			

RESUMEN FACTURA

NUMERO	SERIE	TIPO	CLASE	LENGUA
00000108	EMIT 01	COMPLETA	ORIGINAL	es
FECHA OPER.	FECHA EXPED.	LUGAR EXPED.	PERIODO FACT.	
-	21-12-2017	-	01-09-2017 - 30-09-2017	
MONEDA OPERACIÓN	Nº REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN	FECHA DE REGISTRO PLATAFORMA FACTURACIÓN		
EUR	201801734948	17/01/2018 13:28:40		
MONEDA IMPUESTO	Nº REGISTRO CONTABILIDAD	FECHA DE REGISTRO CONTABILIDAD		
EUR	2018/517	17/01/2018 14:15:49		
Nº REGISTRO EXTERNO	FECHA DE REGISTRO EXTERNO			
2018-30608-E	17/01/2018 14:15:00			

DETALLES

DESCRIPCIÓN	FECHA OPER.	CANTIDAD	IMP. UNITARIO	TOTAL
EXPEDIENTE/ODC: 166/16 2446/2015 4ª FACTURA CORRESPONDIENTE A TRABAJOS MES DE SEPTIEMBRE EN OBRA DE REMODELACION CAMPO DE FUTBOL LA UNIDAD: MEJORA DE LA INSTALACION DE ILUMINACIÓN IMPORTE CORRESPONDIENTE A CERTIFICACION MES DE SEPTIEMBRE - ULTIMA FINAL		1,00	3.072,18	3.072,18

IMPORTE

IMPORTE BRUTO 3.072,18

TOTAL IMPORTE BRUTO ANTES IMPUESTOS 3.072,18

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
01 - IVA	21,00	3.072,18	645,16	-	-
TOTAL IMPUESTOS REPERCUTIDOS					645,16
TOTAL FACTURA					3.717,34
TOTAL A PAGAR					3.717,34
TOTAL A EJECUTAR					3.717,34

**EXPEDIENTE/ODC: 166/16 2446/2015 4ª FACTURA
CORRESPONDIENTE A TRABAJOS MES DE SEPTIEMBRE
EN OBRA DE REMODELACION CAMPO DE FUTBOL LA
UNIDAD: MEJORA DE LA INSTALACION DE ILUMINACIÓN
IMPORTE CORRESPONDIENTE A CERTIFICACION MES DE
SEPTIEMBRE - ULTIMA FINAL**

ORDEN PEDIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
-	1,00	01
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN EMISOR	REFERENCIA OPERACIÓN EMISOR	
-	-	
EXPEDIENTE CONTRATACIÓN RECEPTOR	REFERENCIA OPERACIÓN RECEPTOR	
-	-	
PERÍODO DETALLE	FECHA OPERACIÓN	
-	-	
REFERENCIA EXPEDIENTE	FECHA EXPEDIENTE	
-	-	

IMPORTES

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	3.072,18
COSTE TOTAL	3.072,18
IMPORTE BRUTO	3.072,18

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA	RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.
01 - IVA	21,00	3.072,18	645,16	-	-



Expte.: 2016/35
Apartado: 06-02
Referencia: LIQUIDACION

INFORME

EXPEDIENTE: EXPTE. 166/16; ODC 2446/2015
OBRA: REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LA UNIDAD: MEJORA DE LA
INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN.
FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

D. Alberto Roldán Martín, en calidad de director de las obras indicadas informa que:

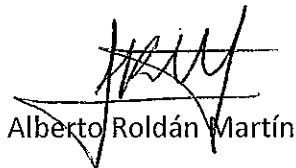
- El importe de licitación fue de 111.527,58 €;
- El importe de adjudicación fue de 59.778,78€, lo que representa el 46,40% de baja sobre el importe de licitación;
- Con la finalización de la ejecución material de las obras se ha alcanzado el importe final de 63.496,12€, lo que supone un incremento de 3.717,34€, lo que representa un 6,22% sobre el importe de adjudicación;
- El incremento económico, bajo el concepto de liquidación de obra, es inferior al porcentaje de adjudicación (46,40%), es inferior al previsto en el Pliego de condiciones técnicas (15%) e inferior al 10% previsto en el TRLCSP.

Sobre lo informado, se proponen los siguientes:

- Aprobar el gasto de 3.717,34€;
- Atender esta inversión con cargo al proyecto 2013/2/4100/8 de la partida 41/3429/63200/4550.

Junto al presente de adjunta, como anexo justificativo del incremento, un estudio comparativo entre lo "adjudicado" y lo "ejecutado" y expresado en la certificación final.

El Director de Obra


Alberto Roldán Martín

Conforme.

El Jefe de Sección


Pedro Cuevas Arroyo

V.B.

El Director Técnico


Luis Verde Godoy

REMEDIACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LA UNIDAD: MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN.

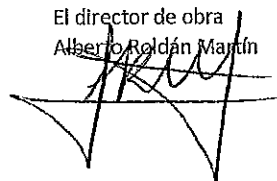
Código	Ud	Resumen	ADJUDICACION			CERT.04-SEPT.17-FINAL 3.717,34			CERT.4-ADJ
			CanPres	PrPres	ImpPres	CanCert	PrCert	ImpCert	
01		CAMPO DE FÚTBOL LA UNIDAD	1	77.455,08	77.455,08	1	82.271,60	82.271,60	4.816,52
1.0		ESTRUCTURAS	1,00	38.295,47	38.295,47	1,00	40.386,11	40.386,11	2.090,64
1.0		DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	1,00	911,70	911,70	1,00	911,70	911,70	0,00
1.1.1	u	Desmontaje torres de iluminación	2,00	455,85	911,70	2,00	455,85	911,70	0,00
		Total 1.1	1,00	911,70	911,70	1,00	911,70	911,70	0,00
2		PISTA DEPORTIVA	1,00	35.387,33	35.387,33	1,00	36.389,00	36.389,00	1.001,67
2.1		MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	92,12	92,12	1,00	134,11	134,11	41,99
2.1.1	m3	Exc. pozos tierra c. media, m. mecánicos, prof. max. 4 m	14,26	6,46	92,12	20,76	6,46	134,11	41,99
		Total 2.1	1,00	92,12	92,12	1,00	134,11	134,11	41,99
2.2		CONCRECIÓN	1,00	1.328,90	1.328,90	1,00	1.954,70	1.954,70	625,80
2.2.1	m2	Capa de hormigón de limpieza 10 cm espe. medio	6,48	6,85	44,39	8,28	6,85	56,72	12,33
2.2.6	m3	ZAPATAS TORRES DE ILUMINACION	13,61	94,38	1.284,51	20,11	94,38	1.897,98	613,47
		Total 2.2	1,00	1.328,90	1.328,90	1,00	1.954,70	1.954,70	625,80
3		INSTALACIONES	1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
3.0		INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD	1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
2.3.1.1	ud	ARQ.PREF.PP 45x45x60 cm. con pica puesta a tierra	2,00	228,65	457,30	2,00	228,65	457,30	0,00
2.3.1.2	m.	Línea a subcuadro torretas, alum. apl. lum 2x6 mm ² +TT 6 mm ² CU	165,00	11,55	1.905,75	165,00	11,55	1.905,75	0,00
2.3.1.3	ud	TORRE DE 20m PARA 6 PROYECTORES	2,00	6.576,25	13.152,50	2,00	6.576,25	13.152,50	0,00
2.3.1.4	ud	PROYECTORES DE TORRES DE ILUMINACION	12,00	1.509,74	18.116,88	12,00	1.509,74	18.116,88	0,00
2.3.1.5	u	Adecuación de cuadro torre de iluminación	2,00	166,94	333,88	4,00	166,94	667,76	333,88
		Total 2.3.1	1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
		Total 2.3	1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
		Total 2	1,00	35.387,33	35.387,33	1,00	36.389,00	36.389,00	1.001,67
4		SEGURIDAD Y SALUD	1,00	907,47	907,47	1,00	907,47	907,47	0,00
4.1	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	907,47	907,47	1,00	907,47	907,47	0,00
		Total 4	1,00	907,47	907,47	1,00	907,47	907,47	0,00
5		CONTROL DE CALIDAD	1,00	362,99	362,99	1,00	725,98	725,98	362,99
5.1	Ud	CONTROL DE CALIDAD	1,00	362,99	362,99	2,00	362,99	725,98	362,99
		Total 5	1,00	362,99	362,99	1,00	725,98	725,98	362,99
6		GESTION DE RESIDUOS	1,00	725,98	725,98	1,00	1.451,96	1.451,96	725,98
6.1	Ud	GESTION DE RESIDUOS	1,00	725,98	725,98	2,00	725,98	1.451,96	725,98
		Total 6	1,00	725,98	725,98	1,00	1.451,96	1.451,96	725,98
		Total ILLU01	1,00	38.295,47	38.295,47	1,00	40.386,11	40.386,11	2.090,64
1.0		ESTRUCTURAS	1,00	39.159,61	39.159,61	1,00	41.885,49	41.885,49	2.725,88
1.0		DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	1,00	911,70	911,70	1,00	911,70	911,70	0,00
1.1.1	u	Desmontaje torres de iluminación	2,00	455,85	911,70	2,00	455,85	911,70	0,00
		Total 1.1	1,00	911,70	911,70	1,00	911,70	911,70	0,00
2		PISTA DEPORTIVA	1,00	36.206,42	36.206,42	1,00	38.189,94	38.189,94	1.983,52
2.1		MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	911,21	911,21	1,00	1.805,81	1.805,81	894,60
2.1.2	m3	Exc. pozos tierra c. media m. manuales prof. 1,50 a 3 m	14,26	63,90	911,21	28,26	63,90	1.805,81	894,60
		Total 2.1	1,00	911,21	911,21	1,00	1.805,81	1.805,81	894,60
2.2		CONCRECIÓN	1,00	1.328,90	1.328,90	1,00	2.083,94	2.083,94	755,04
2.2.1	m2	Capa de hormigón de limpieza 10 cm espe. medio	6,48	6,85	44,39	6,48	6,85	44,39	0,00
2.2.6	m3	ZAPATAS TORRES DE ILUMINACION	13,61	94,38	1.284,51	21,61	94,38	2.039,55	755,04
		Total 2.2	1,00	1.328,90	1.328,90	1,00	2.083,94	2.083,94	755,04

REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL LA UNIDAD: MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN.

Código	Ud	Resumen	ADJUDICACION			CERT.04-SEPT.17-FINAL 3.717,34			CERT.4-ADJ
			CanPres	PrPres	ImpPres	CanCert	PrCert	ImpCert	
0.3		INSTALACIONES	1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
0.3.1		INSTALACION DE ILUMINACION	1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
2.3.1.1	ud	ARQ.PREF.PP 45x45x60 cm. con placa puesta a tierra	2,00	228,65	457,30	2,00	228,65	457,30	0,00
2.3.1.2	m.	Línea a subcuadro torretas, alum. apl. lum 2x6 mm ² +TT 6mm ² CU	165,00	11,55	1.905,75	165,00	11,55	1.905,75	0,00
2.3.1.3	ud	TORRE DE 20m PARA 6 PROYECTORES	2,00	6.576,25	13.152,50	2,00	6.576,25	13.152,50	0,00
2.3.1.4	ud	PROYECTORES DE TORRES DE ILUMINACION	12,00	1.509,74	18.116,88	12,00	1.509,74	18.116,88	0,00
2.3.1.5	u	Adecuación de cuadro torre de iluminación	2,00	166,94	333,88	4,00	166,94	667,76	333,88
Total ..2.3.1			1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
Total ..2.3			1,00	33.966,31	33.966,31	1,00	34.300,19	34.300,19	333,88
Total ..2			1,00	36.206,42	36.206,42	1,00	38.189,94	38.189,94	1.983,52
SEGURIDAD Y SALUD			1,00	927,95	927,95	1,00	927,95	927,95	0,00
..4.1	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	927,95	927,95	1,00	927,95	927,95	0,00
Total ..4			1,00	927,95	927,95	1,00	927,95	927,95	0,00
CONTROL DE CALIDAD			1,00	371,18	371,18	1,00	371,18	371,18	0,00
..5.1	Ud	CONTROL DE CALIDAD	1,00	371,18	371,18	1,00	371,18	371,18	0,00
Total ..5			1,00	371,18	371,18	1,00	371,18	371,18	0,00
GESTION DE RESIDUOS			1,00	742,36	742,36	1,00	1.484,72	1.484,72	742,36
..6.1	Ud	GESTION DE RESIDUOS	1,00	742,36	742,36	2,00	742,36	1.484,72	742,36
Total ..6			1,00	742,36	742,36	1,00	1.484,72	1.484,72	742,36
Total ILU02			1,00	39.159,61	39.159,61	1,00	41.885,49	41.885,49	2.725,88
Total ..01			1	77.455,08	77.455,08	1	82.271,60	82.271,60	4.816,52
Total H_1560			1	77.455,08	77.455,08	1	82.271,60	82.271,60	4.816,52

Código	Ud	Resumen	CanPres	PrPres	ImpPres	CanCert	PrCert	ImpCert	
ILU01		ESTAPA 1, FASE 1	1	38.295,47	38.295,47	1	40.386,11	40.386,11	2.090,64
ILU02		ESTAPA 2, FASE 1	1	39.159,61	39.159,61	1	41.885,49	41.885,49	2.725,88
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL					77.455,08			82.271,60	4.816,52
GASTOS GENERALES			13%	10.069,16		13%	10.695,31		
BENEFICIO INDUSTRIAL			6%	4.647,30		6%	4.936,30		
SUMA				14.716,46			15.631,61		
IMPORTE DE CONTRATA (a origen)					92.171,54			97.903,21	5.731,67
A DEDUCIR CERTIFICACIÓN ANTERIOR					0,00		92.171,54		6,22%
IMPORTE DE CONTRATA (certificación actual)					92.171,54			5.731,67	
BAJA OFERTADA			46,40%	42.767,59		46,40%	2.659,49		
IMPORTE DE CONTRATA (con baja)					49.403,95			3.072,18	
IVA			21%	10.374,83		21%	646,16		
IMPORTE TOTAL					59.778,78			3.717,34	

El director de obra
Alberto Roldán Martín



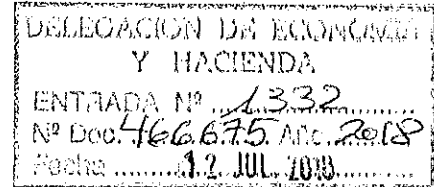


Fotografía final de obra



Nº documento: /2018/466675
R. Salida: /2018/177

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
Tte. de Alcalde Delegado Área de Economía, Hacienda
y Recursos Humanos
Ayuntamiento de Málaga



RS 1378

Estimado compañero:

Con motivo de las reclamaciones patrimoniales, presentadas por Gaia Gestión Deportiva S.L. , sobre los perjuicios económicos ocasionados por la gestión del Polideportivo El Torcal , tras la resolución de mutuo acuerdo del contrato para la Gestión, explotación y mantenimiento del Polideportivo El Torcal , y al no contar con consignación suficiente en el presupuesto del Área de Deporte para atender el montante que supone dichas reclamaciones, te solicito que inicies , a la mayor brevedad posible, los trámites oportunos para proceder a la correspondiente modificación de créditos.

A tal efecto, se proceda a Suplementar la partida e importe que a continuación se detalla

Partida	Importe
41 3402 22604 4950	100.000,00€

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

Málaga a fecha de la firma electrónica
La Tte. de Alcalde Delegada del
Área de Deporte y Juventud

Fdo. : Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación:	yPDM65vbUbNvJKtRXVwsig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	11/07/2018 08:24:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



61



Concejal Delegado

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
10 JUL 2018
465814 388
Entrada 12-7-18

Málaga, 10 de julio de 2018

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria.

Por esta Gerencia se pretende adelantar la redacción de los proyectos y posterior dirección de las obras de inversiones financieramente sostenibles, cuyo importe alcanza los 302.137 euros conforme PDG firmada por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura.

Como quiera que la ejecución se estima de carácter urgente, que no pueden demorarse al siguiente ejercicio y que no cuenta con saldo a nivel de vinculación jurídica, se debe solicitar la tramitación por parte municipal de un expediente de modificación presupuestaria, a favor de esta Gerencia, con el fin de que, previo los trámites oportunos, pueda ser contratada esta asistencia técnica con cargo a los créditos del capítulo 2 del estado de gastos.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo

Francisco J. Pomares Fuertes

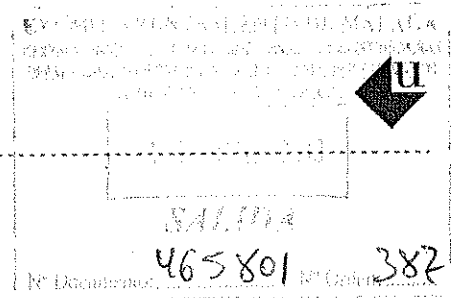
**Tte. Alcalde Delegado de Ordenación
del Territorio y Vivienda**



Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Concejal Delegado



Málaga, 10 de julio de 2018

Entrega 12-7-18

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.

Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria.

De los cincuenta y un expedientes que se tramitaron como Inversiones Financieramente Sostenibles en el ejercicio de 2016, cuatro de ellos no lograron terminarse totalmente antes del 31 de diciembre de 2017.

Como quiera que el Excmo. Ayuntamiento no ha podido incorporar al ejercicio actual los remanentes de crédito de estos proyectos y, por tanto, esta Gerencia carece de los oportunos créditos, se debe solicitar la tramitación por parte municipal de un expediente de modificación presupuestaria por importe total de 357.730,07 euros a favor de esta Gerencia, con el fin de que, previo los trámites oportunos, puedan abonarse con cargo al capítulo 6 del estado de gastos las certificaciones emitidas por los contratistas debiéndose indicar que tales gastos no pueden demorarse al próximo ejercicio y que, lógicamente, no se perturba el normal funcionamiento de los servicios.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Francisco J. Pomares Fuertes

Tte. Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda

Detalle de Proyectos.

Proyecto	Expte.	Obra	Importe
2016 2 TFSGU 13	034/16	Proyecto de acerado acceso a Pinares de San Antón	10.648,57
2016 2 TFSGU 15	039/16	Proyecto de renovación urbana de calle San Juan	228.073,51
2016 2 TFSGU 26	069/16	Proyecto pavimentación y servicios c/ Muro de Puerta Nueva	102.487,00
2016 2 TFSGU 32	079/16	Proyecto de mejora de mediana de la Avda. Velázquez	16.520,99



Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Concejal Delegado

EXCMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

10 JUL 2018

SALIDA

Nº Documento: 465824 Nº Orden: 289

Málaga, 10 de julio de 2018

Entrada 12-7-18

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.

Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria.

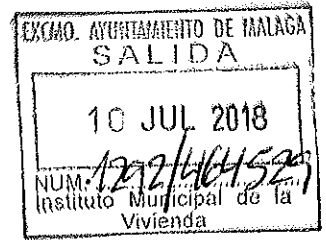
Por esta Gerencia se ha iniciado la tramitación de expediente de responsabilidad patrimonial en relación con reintegro a efectuar a la mercantil Construcciones y Promociones Angulo Sánchez S.A. por gastos de suministro de energía eléctrica a dos parcela municipales R-2 y R-3 del Plan Especial Arroyo del Cuarto y Parque del Norte informado favorablemente por la Asesoría Jurídica y cuantificado en la cantidad de 103.094,71€ por el Departamento de Arquitectura e Infraestructuras.

Estimando que esta Administración debe hacer frete al citado importe para el que no cuenta con saldo a nivel de vinculación jurídica, que el mismo es de carácter urgente y no demorable al siguiente ejercicio económico, se debe solicitar la tramitación por parte municipal de expediente de modificación presupuestaria, a favor de esta Gerencia, con el fin de que previo los trámites oportunos que se sustanciarán en el procedimiento arriba indicado, se pueda hacer frente al pago de la cantidad de 103.094,71€ con cargo a los créditos del capítulo 2 del estado de gastos.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Francisco J. Pomares Fuertes

**Tte. Alcalde Delegado de Ordenación
del Territorio y Vivienda**



DESTINO: D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Director del Área de Economía y Hacienda
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ASUNTO: Petición de incremento de las Transferencias Corrientes 2018

Origen: Servicio de Gestión Económico Presupuestaria
Nuestra referencia: Solicitudes de transferencias municipales 2018

Este IMV ha tenido la necesidad de asumir un gasto extraordinario para el alquiler de una serie de viviendas con carácter de urgencia, en coordinación con el Área de Bienestar Social.

Para ello, y dada la premura de tiempo, se han consumido al máximo los recursos corrientes disponibles, agotando alguna de las bolsas de vinculación en gastos corrientes.

El gasto realizado ha sido extraordinario y urgente y no previsible y al asumirlo, pueden producirse gastos de ejecución que no podrán demorarse para el ejercicio 2019.

Por ello, y dado que este IMV va a tramitar ante sus órganos competentes una baja del crédito de la partida de Transferencias Municipales de Capital al IMV por importe de 150.000,00 euros procedentes del gasto de Compra de Viviendas que financia en 2018 el Ayuntamiento de Málaga, se solicita paralelamente el incremento en la misma cantidad de 150.000,00 euros en la partida de transferencias corrientes a favor de este IMV para el presente año 2018,

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Un cordial saludo.

Málaga, 10 de julio de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

P.D.
[Handwritten Signature]
Edo; José María López Cerezo
INSTITUTO
MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA

65

Por la presente solicitamos MODIFICACIÓN DE CRÉDITO que incluiría:

1.- Traspaso de **65.082,64 €** (SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) de los 375.000,00 € asignados inicialmente en el presupuesto inicial de la sociedad municipal Málaga Deporte y Eventos, S.A a la Vuelta Ciclista, dentro de la partida presupuestaria 40100 Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales, a Subvenciones de Capital del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales, para poder realizar la inversión en MARCADORES DE LA PISTA CENTRAL DEL PALACIO DE DEPORTES SEGÚN NORMATIVA FIBA, que comprende entre otros, el suministro de pantallas LED más sistema de control, retirada de marcadores existentes, asistencia técnica remota para solución de incidencias, instalación de pantallas, transporte, puesta en marcha y formación y sistema de motorización (motores más truss), inversión necesaria para el ejercicio 2018, que por su carácter es imposible demorarla para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 70100- Subvenciones de Capital del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

2.- Patrocinio Club Baloncesto Málaga (Unicaja Baloncesto): 2º semestre 2018 por importe de **138.429,75 €** (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS). Se acompaña carta de desestimiento del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad, que incluye la partida en la que se recoge la cantidad de 167.500,00 € con el propósito de gestionar un contrato de publicidad con el Club de Baloncesto contemplada en su presupuesto, con cargo a la cual se realizaría la financiación de esta petición; gastos que por su carácter son imposible demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro de esta sociedad municipal en el ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100 - Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales;

3.- Además solicitamos la cantidad de **63.500,00 €** (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS) para poder atender los gastos que a continuación se relacionan:

- a) Patrocinio entre Málaga Deporte y Eventos y la Federación Española de Baloncesto, como colaboración, junto con la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga, en la celebración de un Partido Internacional oficial en el Palacio de Deportes José M^a Martín Carpena de Málaga, de clasificación para la "FIBA BASKETBALL WORLD CUP 2019" entre las Selecciones Nacionales Senior Masculinas de ESPAÑA y BIELORRUSIA por importe de 33.500,00 €.
- b) Patrocinio Equipo de Balonmano Femenino Costa del Sol por importe de 30.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	I5t92Dktg/GAATgZNPjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Silés Calvo	Firmado	11/07/2018 11:48:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



gastos que por su carácter son imposible demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro de esta sociedad municipal en el ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100 - Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales:

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, 10 de julio de 2018

Elisa Pérez de Siles Calvo
Presidenta del Consejo de Administración
Málaga Deporte y Eventos, S.A.

SR. D. CARLOS CONDE O'DONEL. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	15t92Dktg/GAATgzNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	11/07/2018 11:48:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno para la Reactivación Económica, la Producción Empresarial y el Fomento del Empleo

Entrada Ptas 2-7-18 Málaga Ciudad Global

Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

Sr. Tte. Alcalde, Delegado de Economía y Presupuestos
D. Carlos Conde O'Donnell

Estimado Carlos:

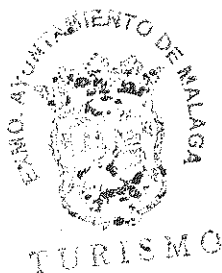
En el presupuesto para este ejercicio 2018 del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad, se ha reflejado en la partida 25 4329 22602 PAM 4940 la cantidad de 167.500 € con el propósito de gestionar un contrato de publicidad con el Club Baloncesto Málaga (UNICAJA Baloncesto) para la temporada deportiva 2018/19. Sin embargo desde esta Área, y siguiendo lo establecido en su Plan Estratégico 2016/2020, se considera que este tipo de acciones publicitarias deben ser gestionadas por el departamento municipal competente en la materia, en este caso la empresa Málaga Deportes y Eventos SA (CIF: A-92380070). Por tanto, a través de este escrito te solicito des de baja la cantidad expuesta de la partida referenciada del presupuesto del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad a fin que se gestionada por la empresa Málaga Deportes y Eventos SA (CIF: A-92380070).

Agradeciendo tus gestiones, recibe un cordial saludo.

Málaga a 29 de junio de 2018
Tte. Alcalde, Delegada de Turismo y Promoción de la Ciudad

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
ENTRADA Nº 1212
Nº Doc. 441983 Ato. 2018
Fecha: 29 JUN 2018

RS. 1267



Fdo: María del Mar Martín Rojo

www.malagaturismo.com

Paseo Antonio Machado, 12. Edif. Servicios Múltiples Municipales, 5ª planta Torre B. - 29002

Tlf. 951 926 061 Fax. 951 926 577

info@malagaturismo.com

08



Ayuntamiento de Málaga
Área de Derechos Sociales

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
MAS CERCA, S.A.M.
29 JUN. 2018
SALIDA
Nº ORDEN: 75
Nº DOCUMENTO: 442344

MÁS
CERCA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
ENTRADA Nº 264
Nº Doc. 442344 ARE. 2018
Fecha 7 JUL 2018

Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

RS 188

Málaga, 28 de junio de 2018

La Empresa Municipal MAS CERCA tiene la necesidad de implantar mecanismos de control de presencia efectivos al personal que conforma su plantilla. Para ello se han establecido contactos tanto con el CEMI como con la Dirección General de RRHH solicitándole la posibilidad de utilizar el hardware que dispone (relojes para el fichaje) distribuido por los diferentes espacios municipales. Ante las dificultades que se plantean, hemos optado por solicitar directamente un presupuesto para atender estas necesidades.

Hemos solicitado presupuesto al actual proveedor de estos servicios para el Área de RR.HH.

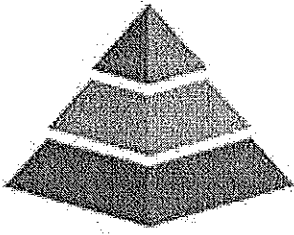
Puesto que MAS CERCA no dispone de partida económica en el presupuesto vigente para inversiones, sirva la presente para solicitar al Área Económica los créditos extraordinarios necesarios para acometer la adquisición del hardware y software descrito en el presupuesto que se adjunta por importe de 12.074,59 €.

Un cordial saludo.

Presidente del Consejo de Administración
de la Empresa Municipal MAS CERCA

Concejal Muñoz Cerván

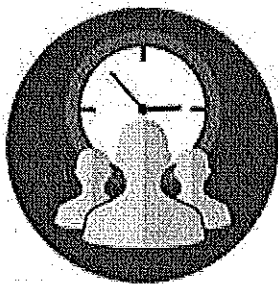
Fdo. Raúl Jiménez Jiménez



ÁBACO
INFORMATÍCOS

MÁS CERCA S.A.M. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

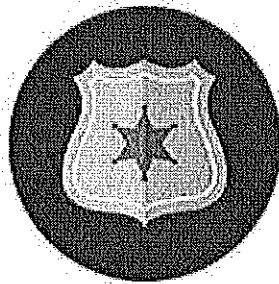
PRESUPUESTO ECONÓMICO Nº 1180000097



WCronos

Gestión de

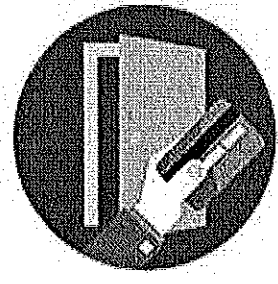
Personas y tiempos
Portal del empleado



WServicePol

Gestión de

Servicios para policía local



WVisitas

Gestión de

Visitas y seguridad



Ábaco C.E. Informáticos S.L.
C/Gardoqui, 3Entpta, C
47003 Valladolid
T. 983 360 312 Fax 983 350 916
www.abacoinformaticos.es
abaco@abacoinformaticos.es

Valladolid a lunes 18 de junio de 2018

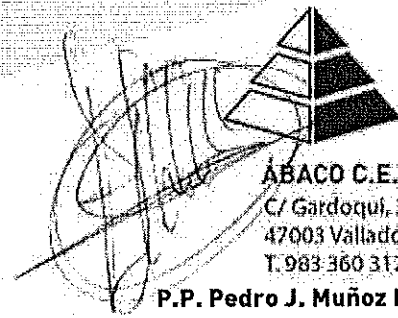
A/A. JUAN ANTONIO VEGA LUQUE

Estimados señores:

De acuerdo con las conversaciones mantenidas con ustedes, nos complace adjuntar presupuesto económico.

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier punto al respecto. De la misma forma, les solicitamos nos remitan la oferta firmada y/o sellada al nº de fax 983 35 09 16 o al correo electrónico abaco@abacoinformaticos.es

Reciban un cordial y afectuoso saludo.



ÁBACO
INFORMÁTICOS

ÁBACO C.E. Informáticos S.L.
C/ Gardoqui, 3 Entpta. C
47003 Valladolid
T. 983 360 312 - CIF B47039276

P.P. Pedro J. Muñoz Rojo
Director Comercial

Servicios y Soluciones en tecnologías de la Información - Especialistas en software de personal y control horario para la Administración pública.
EMPRESA CERTIFICADA DE ACUERDO A LA NORMA UNE-EN-ISO 9001 Nº CERTIFICADO ES024313
Inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, Tomo 424, Folio 191, Sección 8, Hoja VA-2539, Inscripción 6 CIF: B47039276



Ábaco C.E. Informáticos S.L.
C/Gardoqui, 3Entpta, C
47003 Valladolid
T. 983 360 312 Fax 983 350 916
www.abacoinformaticos.es
abaco@abacoinformaticos.es

SOFTWARE :

PARA PLANTILLAS HASTA 300 EMPLEADOS

WCRONOS GESTION DE CONTROL HORARIO HASTA 300 EMPLEADOS

1 Licencia/s de uso de "WCRONOS" GESTION CENTRALIZADA, para 1 usuario/s del dpto. de personal.

Gestión del control horario, presencia, absentismos, permisos, bajas i.t. ESPECIFICA, para el control y gestión del personal funcionario y laboral, de las Administraciones Publicas.

"WCRONOS" permite crear y gestionar todo tipo de: Horarios (con especificación de jornada rígida y flexible), turnos, calendarios, incidencias, permisos (y definir si son permisos que necesitan justificación o no), absentismos, bajas i.t., excedencias en función a las necesidades actuales y futuras. Así mismo, permite gestionar el cómputo horario (normalés, extraordinarias, etc.). Igualmente permite el cómputo de todas y cada una de las incidencias, permisos y licencias, bajas, excedencias, etc., con sus correspondientes controles (máximo, mínimo, etc.), en función al convenio laboral, funcional y régimen interior vigente y futuro de la entidad. Permite también sacar todo tipo de Informes, listados estadísticas, gráficos de horarios, turnos calendarios, incidencias, bajas i.t. permisos y licencias (controlando si es necesario que aporte el trabajador justificante o no), presentes, ausentes y motivo del mismo, retrasos, horas nocturnas, festivas, etc..... por persona y por cada uno de los niveles (máximo 5 niveles de organización y jerarquía), y entre fechas desde... hasta....

El dpto. de personal puede enviar y recibir comunicaciones y notificaciones mediante modelos electrónicos, los cuales son personalizables por la entidad.

Se puede instalar en base de datos relacional ORACLE, SQL. server, SQL. server express.

"WCRONOS", se instala en red, bajo sistema operativo windows

Unidades 1	Precio Unidad 4.200,00	Dto 30,00 %	1.260,00	Importe 2.940,00
------------	------------------------	-------------	----------	------------------

SEGUNDAS LICENCIAS WCRONOS.

1 Licencia de WCRONOS CONTROL HORARIO, para un usuario más, perteneciente a la primera licencia de la instalación.

Unidades 1	Precio Unidad 1.050,00	Dto 100,00 %	1.050,00	Importe 0,00
------------	------------------------	--------------	----------	--------------

WCRONOS PUNTO DE FICHAJE EN WEB

1 Licencia "WCRONOS PUNTO DE FICHAJE EN PC. A través de la intranet vía navegador web"

Desde esta aplicación todos y cada uno de los empleados de la entidad que tengan ordenador pc, podrán realizar sus fichajes. Esta aplicación es de gran utilidad fundamentalmente en aquellos centros donde sea poco personal y no justifique la inversión de un reloj y/o en los centros/departamentos que designe.

NOTA:

Los centros desde los que se vaya a realizar el fichaje, estarán dentro de la intranet corporativa, bien cableados, VPN, ADSL, etc.

A través de este módulo de PUNTO DE FICHAJE WEB DESDE PC, podrá ser utilizado, y convivir simultáneamente, cualquier sistema de fichaje (mediante pc introduciendo código y pin, firma digital ó dni-e, y/o cualquier dispositivo de proximidad ó huella conectado a pc mediante usb)

Lógicamente, todas estas formas diferentes de fichar a través del PC, también convivirán con los sistemas de fichajes mediante terminales relojes sean cuales sean estos últimos.

Unidades 1	Precio Unidad 1.650,00	Dto 30,00 %	495,00	Importe 1.155,00
------------	------------------------	-------------	--------	------------------

WCRONOS PUNTO DE INFORMACION EN WEB HASTA 300 EMPLEADOS

1 licencia "WCRONOS PUNTO DE INFORMACION DEL EMPLEADO" en la Intranet via navegador web.

A través de ésta aplicación, los empleados podrán consultar sus saldos horarios, y su situación de permisos y licencias: Máximo según convenio, asignado, disfrutado y saldo que le queda. Desde éste aplicativo, el empleado solicita los permisos, dicha solicitud la recibe telemáticamente su jefe inmediato para su autorización o denegación. El dpto. de personal puede enviar mensajes a los empleados. Esta aplicación facilita información puntual al empleado y evita múltiples llamadas y pérdida de tiempo tanto al empleado como al dpto. de personal. El empleado, puede enviar y recibir comunicaciones y notificaciones mediante modelos electrónicos.

Desde esta aplicación el empleado podrá solicitar los permisos y licencias el recibir y enviar, documentos configurables y personalizables por la entidad permitiendo que el empleado pueda imprimir la información que se le presenta en pantalla.

Este módulo, si se desea, se integra en la página web de la institución como un punto más, con las claves de seguridad de acceso.

Unidades 1	Precio Unidad 1.350,00	Dto 30,00 %	405,00	Importe 945,00
------------	------------------------	-------------	--------	----------------

WCRONOS PERMISOS DEPARTAMENTALES HASTA 300 EMPLEADOS

1 Licencia "GESTION DE PERMISOS DEPARTAMENTALES. A través de la intranet, via navegador web.

Desde esta Aplicación. Cada Jefatura de Dpto., recibe los permisos y Licencia de los Empleados a su cargo y gestiona los Permisos y licencias del Personal de su Dpto., autorizando o denegando. El jefe del Dpto. tiene información de todos los permisos de sus Empleados: solicitados, denegados, autorizados tanto del mismo como de los autorizados y/o denegados por la Dirección de Personal y RR.HH. A través de la Planilla, el Jefe de Dpto. ve la situación real de su plantilla y puede consultar los saldos horarios de los Empleados a su cargo. Igualmente, puede enviar y recibir comunicaciones y notificaciones mediante modelos electrónicos, los cuales son personalizables por la Entidad. Esto permite a cada Jefe de Departamento, tener un control sobre sus Empleados y Planificar su Departamento.

Unidades 1	Precio Unidad 1.350,00	Dto 30,00 %	405,00	Importe 945,00
------------	------------------------	-------------	--------	----------------

HARDWARE :

TERMINAL SPEC MODELO RWT7015-LF-HUELLA OPTICO

Unidades 1	Precio Unidad 1.220,00			Importe 1.220,00
------------	------------------------	--	--	------------------

ESTACION DE ENROLL WCRONOS- CAPTURA DE HUELLAS PARA SPEC

Unidades 1	Precio Unidad 540,00	Dto 40,00 %	216,00	Importe 324,00
------------	----------------------	-------------	--------	----------------

DRIVER WCRONOS PARA TERMINALES SPEC

Unidades 10	Precio Unidad 240,00	Dto 100,00 %	2.400,00	Importe 0,00
-------------	----------------------	--------------	----------	--------------

AVISO IMPORTANTE:

INSTALACION DE LOS TERMINALES/RELOJES, la fijación de los relojes, a sí como su tendido eléctrico y de red, lo realizará EL CLIENTE/ENTIDAD con el asesoramiento técnico de Abaco y del fabricante.

SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y FORMACION :



Ábaco C.E. Informáticos S.L.
C/Gardoqui, 3Entpta, C
47003 Valladolid
T. 983 360 312 Fax 983 350 916
www.abacoinformaticos.es
abaco@abacoinformaticos.es

SERVICIOS DE INSTALACION/FORMACION:

INSTALACION DEL SOFTWARE:

- Instalación del software de gestión en los servidores y en los ordenadores que designe la entidad, en base de datos sql-server, oracle.
- Instalación de los módulos web en el servidor que designe la entidad
- Configuración del sistema
- Carga inicial de los datos de empleados. Esta carga se realizará con los datos que proporcione el programa de nóminas.

FORMACION :

- Formación al personal de informática, en aquello que le compete
- Formación para el mantenimiento y administración del sistema dpto. de personal
- Formación a los usuarios del dpto. de personal en la explotación y gestión del control horario
- Formación a los jefes de departamento.

Para la realización de estos servicios, ABACO C.E. INFORMATICOS, S.L., ofrece las jornadas que a continuación se reflejan

El precio por jornada, comprende 7 horas consecutivas por jornada e incluye todos los gastos que hubiere (dietas, desplazamientos, alojamientos, kilometrajes, ..., etc)

En el caso de JORNADA DE TECNICO DESDE SEDE ABACO, los servicios se realizarán desde las oficinas de ABACO y a través de medios telemáticos.

En el caso de JORNADAS EN SEDE DE CLIENTE, los servicios se realizarán en las oficinas señaladas por el CLIENTE en días consecutivos.

DIA / JORNADA DE TECNICO DESDE ABACO

Unidades 1	Precio Unidad 350,00	Importe 350,00
------------	----------------------	----------------

DIA / JORNADA DE TECNICO ANDALUCIA-LEVANTE-CATALUÑA

Unidades 3	Precio Unidad 700,00	Importe 2.100,00
------------	----------------------	------------------

MANTENIMIENTO ANUAL DE WCRONOS

DE LOS MODULOS DESCRITOS EN ESTE PRESUPUESTO:

El importe del primer año es de 0,00 €. A partir de un año desde la fecha de instalación, el importe del mantenimiento anual será el que figura como " Precio Unidad ", más el IPC y más el IVA correspondiente.

Nota: El importe del mantenimiento de esta licencia se sumará al ya existente para otras licencias de Abaco Informaticos.

Unidades 1	Precio Unidad 1.500,00	Dto 100,00%	1.500,00	Importe 0,00
------------	------------------------	-------------	----------	--------------

.-MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE.-

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ON-LINE de ABACO INCLUYE:

1.-MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ATENCION AL CLIENTE:

- .-Corrección de todos los vicios ocultos y problemas que se detecten.
- .-Corrección de problemas derivados de mala operatoria por desconocimiento u olvido por parte del personal de la entidad.
- .-Recuperación de datos (siempre que sea posible).
- .-Asesoramiento en el uso y dudas de la aplicación.
- .-Asesoramiento y ayuda para cambios masivos.
- .-Consultas sobre el modelo de datos.
- .-Reinstalación completa via telemática, de los programas debido a errores del hardware
- .-Atenciones especiales a finales y principios de año, para las tareas necesarias respecto a los cambios correspondientes.
- .-Cualquier tipo de ayuda que fuera necesaria para el correcto funcionamiento de la aplicación

2.-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO:

- .-Actualizaciones del programa en las que se incluyen nuevas prestaciones, informes, etc. Que se producen de forma periódica, para que su aplicación esté siempre al día y con las máximas prestaciones.
- .-Nuevas versiones: nuevas versiones de wcronos dentro de la filosofía y tecnología del fabricante.

3.-MANTENIMIENTO PERFECTIVO:

- .-Futuras optimizaciones del producto.

4.-MANTENIMIENTO ADAPTATIVO:

- .-Adaptación a los cambios legales. Las modificaciones necesarias para adaptar las funcionalidades de los módulos adquiridos a las exigencias legales Españolas, aparecidas durante la vigencia de este contrato.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ON-LINE NO INCLUYE LOS PUNTOS SIGUIENTES :

- 1.- Los desplazamientos de técnico fuera de Valladolid.
- 2.- Nuevas necesidades particulares del cliente (listados, informes u otros desarrollos de software).
- 3.- Reinstalación del software y sus módulos por problemas o cambios en los ordenadores / servidores por la entidad.

HORARIO DEL SERVICIO: de: 8,30h a 14,30h y de 17h a 19h. En el calendario laboral de Abaco.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Telefónico, Correo electrónico, Herramientas telemáticas.

RESUMEN ECONÓMICO N° 1180000097

	<u>IMPORTE</u>	<u>DTO</u>	<u>TOTAL</u>
SOFTWARE	9.600,00	3.615,00	5.985,00
HARDWARE	4.160,00	2.616,00	1.544,00
SERVICIOS	2.450,00	0,00	2.450,00
MANTENIMIENTO	1.500,00	1.500,00	0,00
TOTALES	17.710,00	7.731,00	9.979,00

BASE IMPONIBLE	% I.V.A.	TOTAL IVA	TOTAL PRESUPUESTO
9.979,00	21,00%	2.095,59	12.074,59€

CONDICIONES GENERALES:

PLAZO DE ENTREGA :

A consensuar.

FORMAS DE PAGO :


CONTADO. Entendiendo por contado el plazo de pago fijado para las AA.PP.

Este Presupuesto anula los anteriores

Validez del Presupuesto hasta el **16 de septiembre de 2018**

Valladolid a 18 de junio de 2018

Fecha, Firma y Sello



ÁBACO
INFORMATICOS

ABACO C.E. Informáticos S.L.
C/ Gardoqui, 3 Entpta. C
47003 Valladolid
T.983 360 312 - CIF B47039276

P.P. Pedro J. Muñoz Rojo
Director Comercial

MÁS CERCA S.A.M. AYUNTAMIENTO DE MALAGA



Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell
Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

Málaga, 13 de julio de 2018

Planteada la necesidad de incrementar la prestación del Servicio Municipal de Intérprete de Lengua de Signos Española que presta MÁS CERCA, SAM, considerando que dicho servicio se encuentra recogido en su objeto social, y puesto que aunque ya existe una partida en los vigentes presupuestos para el ejercicio 2.018 éste se destina a la contratación del actual intérprete que atiende el servicio, se hace necesario que el Ayuntamiento de Málaga suplemente los créditos destinados a esta empresa municipal para atender este mayor nivel de prestación.

El incremento presupuestario se destinaría a la contratación de un intérprete mediante una relación laboral temporal, seleccionado atendiendo a los principios de acceso al personal del sector público, al tiempo parcial correspondiente a 20 horas semanales, cuya contratación para el periodo desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2.018 supone unas obligaciones totales para MÁS CERCA, SAM de 6.489,93€, considerando además que dicho gasto no es demorable.

Un cordial saludo.

Presidente del Consejo de Administración
de la Empresa Municipal MAS CERCA

Fdo. Raúl Jiménez Jiménez



Ayuntamiento
de Málaga



PROMÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga
D. Carlos María Conde O'Donnell
Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Personal

Málaga, 10 de julio de 2018

Estimado Carlos:

Promálaga, año tras año viene desarrollando diferentes programas de impulso empresarial que están dando resultados positivos. Asimismo, Promalaga ejecuta también una serie de encargos que recibe del Ayuntamiento y que se encuentran dentro de su objeto social y aceleran el desarrollo de la ciudad.

Para la consecución de dichos objetivos, y dado el incremento de actividad generado en la Sociedad, se hace necesario disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente.

En concreto, existen necesidades para actividades puestas en marcha y que no se recogieron en el presupuesto de la Sociedad. Se concretan en:

	Programa	Importe
1	Estudio de Espacios productivos del Polígono Guadalhorce	60.258,00 €
2	Fomento de los eSport mediante el equipo Giants	35.150,50 €
3	5G Forum	36.300,00 €
4	Premios videojuegos Indies	3.702,45 €
5	Patrocinio CEHAT 18	10.182,15 €
6	Publicidad y servicios Noche en Blanco	10.769,00 €
7	Incremento patrocinio Gamepolis'18	15.000,00 €
8	Elaboración censo empresas TIC	18.137,90 €
9	Estudio Tráfico Vial metropolitano	60.500,00 €

Puesto en conocimiento del Concejal de Nuevas Tecnologías, te solicitamos se dote en el próximo expediente de generación o modificación de créditos a Promálaga de una partida de **250.000,00 euros** para todas las actividades que se están ejecutando.

En anexo incluimos una explicación detallada de cada uno de los programas que solicitamos.

Un saludo,



PROMÁLAGA
Francisco Salas Márquez
Director Gerente

Vº Bº Mario Cortés Carballo
Tte. Alcalde Delegado de Innovación

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

78

Código Seguro De Verificación	pWA+xuscWkHtpWI9xZBpVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	10/07/2018 14:53:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Inscrita en el Registro de Málaga. Tomo 898. Libro 708. Sección 3ª. Folio 162. Hoja 9040-A. Inscripción 1ª CIF A29233681



ANEXO - DESGLOSE DE PROGRAMAS SOLICITADOS

1.- Estudio de Espacios productivos del Polígono Guadalhorce

Uno de los factores que más afecta al desarrollo económico de la zona oeste de la ciudad es la problemática de inundabilidad del río Guadalhorce, y su afección a los terrenos por los que discurre. Para tratar de paliar dicha situación, se hace necesario conocer con gran exactitud, la afección real de los terrenos y las medidas que puedan contener dicha afección. Para ello se está ejecutando un estudio de alto nivel técnico, que necesita de una financiación de 60.258 euros.

2.- Fomento de los eSport mediante el equipo Giants

El Polo Digital se está convirtiendo en un referente nacional en todos los ámbitos de los contenidos digitales. Uno de estos campos son los eSports, ámbito en el que contamos en la ciudad de Málaga con un equipo de primer nivel internacional, los Giants. Para aprovechar que nuestro equipo pueda difundir el nombre de Málaga por todo el mundo, en competiciones de primer nivel, se ha acordado un patrocinio que para el ejercicio 2018 asciende a 35.150,50 euros.

3.- 5G Forum

Dentro de la estrategia Málaga Smart, una de las principales líneas de acción es posicionar a Málaga como ciudad pionera en la tecnología móvil 5G. Para ello se ha celebrado en nuestra ciudad un evento de primer nivel internacional, el 5G fórum, con presencia de los principales operadores y fabricantes de esta tecnología. Este evento ha necesitado un patrocinio de 36.300,00 euros.

4.- Premios Videojuegos Indies

Otra de las facetas estelares del Polo es el desarrollo de videojuegos y toda su industria asociada. Nuevamente, para posicionar al Polo y la ciudad de Málaga como referente en este sector, se ha lanzado la primera edición del premio Videojuegos Indies, inédita en nuestro país, para la que solicitamos una financiación de 3.702,45 euros.

5.- Patrocinio CEHAT 18

Este año se ha celebrado en la ciudad de Málaga el Congreso nacional de los Hoteleros de España, congregando en nuestra ciudad a más de medio millar de profesionales de este sector turístico. Para posibilitar el evento, que se ha celebrado en el palacio de ferias, el Ayuntamiento, a través de Promálaga, ha contribuido con un patrocinio de 10.182,15 euros.

Código Seguro De Verificación	pWA+xuscWkHtpWI9xZBpVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	10/07/2018 14:53:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



79



6.- Publicidad y servicios Noche en Blanco

La celebración de la noche en blanco de este año ha contado con una serie de actividades, como un concierto y diversos servicios audiovisuales, apoyadas por Promálaga. Estas actividades, no contempladas inicialmente, necesitan de una financiación de 10.769 euros.

7.- Incremento patrocinio Gamepolis'18

En este ejercicio 2018 el Ayuntamiento ha decidido, no solo consolidar su apuesta por Gamépolis, con una dotación en presupuesto de 40.000 euros, sino que además pretende reforzarla con un incremento en dicho patrocinio por importe de 15.000 euros.

8.- Elaboración censo empresas TIC

Dentro del ecosistema Málaga Smart, uno de los eslabones fundamentales lo constituye el sector empresarial TIC. Para conocer el comportamiento de las empresas con potencial tecnológico y su naturaleza, y contar con una herramienta que permita conocer el sector y poder consultarlo, se hace necesaria la realización de un censo de empresas TIC y su integración en una herramienta digital, con un coste de 18.137,90 euros.

9.- Estudio Tráfico Vial metropolitano

El pasado ejercicio 2017, Promálaga encargo la redacción de un estudio preliminar de soluciones de movilidad a futuro de la ciudad de Málaga y, por tanto, de su zona metropolitana. Dicho estudio concluyó en la propuesta de diversas soluciones de autovías, conectando la Axarquía con la costa del sol occidental. Para seguir avanzando en estos trabajos, resulta imprescindible contar con un estudio detallado de los tráfico esperados en cada uno de los ramales y propuestas realizadas en el trabajo anterior, por lo que se hace necesario realizar la contratación de estos trabajos técnicos, por importe de 60.500 euros.

Inscrita en el Registro de Málaga. Tomo 898. Libro 708. Sección 3ª. Fofa 162. Hoja 9040-A. Inscripción 1ª CIF A29233681

Código Seguro De Verificación	pWA+xuscWkHtpWI9xZBpVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	10/07/2018 14:53:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



80



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Área de Economía y Presupuestos
Servicio de Gestión Financiera

N/Ref.: APV/bmv

En Málaga a 11 de Julio de 2018

ASUNTO: INFORME CRÉDITO HIDROLIMPIADORAS

De acuerdo con la solicitud recibida en BMASA, el 03/07/2018 para la ejecución de acometidas para 94 puntos de suministro en apoyo al cambio de modelo de gestión de baldeo previsto en LIMASA:

Por la presente confirmamos el coste previsto de dichos trabajos por un total de 198.632,63€ (21% IVA incluido). El coste unitario sin IVA por punto de suministro asciende a 1.746,37€/un. incluyendo en dicho coste los siguientes conceptos: ejecución de acometida, instalación de monolito para contador de 20mm, puente completo y punto de carga con racor tipo Barcelona de 40mm y los costes derivados de la contratación.

Adjuntamos la solicitud recibida para estos trabajos y solicitamos se inicien los trámites correspondientes para la transferencia de crédito indicada en dicha solicitud que anexamos.

Atentamente,

D. José del Río Escobar
Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental



Ayuntamiento de Málaga
 Área de Gobierno de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS	
20 JUN 2018	
LOCALIDAD	432207
ALIDAD	1963

Estimado José.

El Ayuntamiento ha pedido a Lirnasa que se cambie el modelo de baldeo que actualmente se lleva a cabo en la ciudad, pasando de utilizar solo camiones cubas, a un sistema mixto de camiones cuba e hidrolimpiadora.

Este cambio se lleva a cabo por dos motivos: en primer lugar, se pretende una mejor optimización de los recursos mecánicos y de medios humanos, al realizarse el trabajo con medios más autónomos, eficaces y de mayor rendimiento, y, por otro lado, la optimización de los tiempos al poder recargar las maquinas en puntos conectados a la red repartidos por toda la ciudad.

Por los motivos expuestos, solicitamos que Lirnasa realice las acometidas para 94 puntos de suministro, incluyendo la ejecución de la acometida, instalación de monolito para contador de 20 mm, puente completo y punto de carga con racor tipo Barcelona de 40 mm, así como los costes derivados que la contratación suponga, y cuyo valor es de 1.746,37€/ud. sin IVA, que supone un importe total con el 21% de IVA incluido de 198.632,63€, comprometiéndose este equipo de gobierno en realizar los trámites correspondientes para la transferencia de crédito necesaria, dentro de este ejercicio presupuestario.

Málaga, a 26 de junio de 2018

El Teniente Alcalde Delegado del
 Área de Economía y Presupuestos

Fdo. Carlos Conde O'Donel

La Teniente-Alcalde Delegada del Área
 de Servicios Operativos
 Régimen Interior, Playas y Fiestas

Fdo. Teresa Porras Teruel

TRASLADAR A	Estado	
	Director	
	SMH Medio Ambiente	2
	Servicio Técnica Empleo	
	Servicio Jurídico	
	Servicio Vigilancia Sanitaria	
	Sección Biodiversidad	
	Sección Calificaciones	
	Ambulancias y Control de Ruidos	
	Parques y Jardines	
LIRNASA		

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
20 JUN 2018	
LIRNASA 44406	
Nº Expediente	432207
Nº Documento	1963

S/14883

Don José del Rio Escobar,
 Concejale Delegado de Sostenibilidad Medioambiental.



EMPRESA DE LIMPIEZAS
MUNICIPALES Y PARQUE
DEL DESTI, S.A.M.

Camino de San Rafael, 99
29006 Málaga
Tel. 952 32 74 36
Fax 952 32 95 29

Mediante la presente, LIMPOSAM informa sobre una **modificación de crédito** referida a las Previsiones de Ingresos y Gastos aprobadas en el Presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Málaga y

SOLICITA

Una modificación de créditos del capítulo I, Gastos de Personal, por importe de 4.681,60 euros debido a un incremento de las necesidades en este capítulo de gasto.

NECESIDAD

El suplemento de crédito es *específico y determinado* para atender el servicio de limpieza del nuevo Centro de Servicios Sociales Comunitarios Distrito 11 Teatinos Universidad, ubicado en la calle Juan de Robles, 38 a partir del 16 de julio de 2018. De acuerdo con lo solicitado por el Área de Derechos Sociales es *imposible demorarlo* para ejercicios posteriores. En las Previsiones de Gastos del Presupuesto 2018 no se contemplaba crédito para atender esta nueva y permanente necesidad.

SE INFORMA

A los efectos oportunos de la tramitación de la modificación de crédito solicitada:

Importes (Euros)

Incremento total del Capítulo I. - Gastos de Personal:	4.681,60
Incremento en Retribuciones Básicas del Personal Laboral Fijo (13000):	3.326,26
Incremento en Productividad (15000):	170,57
Incremento en Seguridad Social (16000):	1.184,77

Málaga a, 12 de julio de 2018

Fdo.: Dña. Teresa Porras Teruel

Presidenta

Sr. Carlos María Conde O'Donnell

TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

Área de Economía y Presupuestos
Gestión Financiera

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS SERVICIO GESTIÓN FINANCIERA	
13 JUL. 2018	
SALIDA	
Nº Orden	1125
Nº Doc.	473939

Entrada 13-7-18

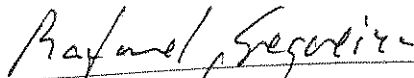
En relación con la financiación necesaria para cubrir parte del Segundo Expediente de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de 2018, se informa lo siguiente:

De la aplicación presupuestaria **18.0111.31004.8905**, se pueden utilizar **4.726.895,42.-€**.

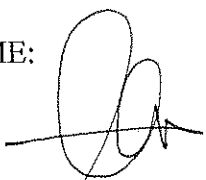
En dicha aplicación se ha producido un exceso de consignación, como consecuencia de que el tipo de interés estimado para el Presupuesto, se había incrementado en un 6,30% sobre los tipos reales que había en la fecha. Por lo tanto, siempre que no se produzcan incrementos inesperados en los tipos de interés, hay crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias para atender al pago de los vencimientos de préstamos que se produzcan en 2018.

Málaga a 13 de julio de 2018


Mª Isabel Conejo Rueda
Jefa Servicio de Gestión Financiera


Rafael Sequeira Sánchez de Rivera
Director General de Economía y Presupuestos

CONFORME:


Carlos María Conde O'Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES.



Ayuntamiento de Málaga
Área de Sostenibilidad
Medioambiental

SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS

Nº R. SALIDA 183

FECHA 6/6/18

Nº Doc. 386534



Málaga 6 de junio de 2018

Asunto: Error material en informe relativo a la petición de subvenciones nominativas por parte del OMAU.

Con fecha 29 de enero de 2018 (nº de doc. 57492) se solicitó erróneamente subvención nominativa a favor de la Universidad de Málaga por un importe de 15.000 euros, cuando realmente el importe de la misma, y así figura en las fichas presupuestarias, debería ser de 17.250 euros.

Así mismo, es necesario aclarar que en escrito de fecha 23/5/2018(nº doc 350847), relativo al Plan Estratégico de Subvenciones, se recogieron dos subvenciones a favor de Fundación Ciedes para la ejecución de los proyectos europeos Alter Eco (52.488,11€) y Go Sump(29.637,10€) que se corresponden con las anualidad de 2018 de los convenios plurianuales firmados en el año 2016 con dicha entidad y que finalizaran a finales de 2019. Por error estas dos subvenciones no se incluyeron en el listado de subvenciones nominativas que se remitió al Servicio de Presupuestos para la confección de la Base de ejecución nº 34.- Subvenciones

Lo que se comunica a efectos de que se realicen las subsanaciones que procedan.

El Jefe del Servicio de Programas

Fdo.: Pedro Marin Cots

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

85



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018

Delegación de Sostenibilidad Medioambiental

Área/Distrito/Organismo/Empresa OMAU

A. Objetivos generales:

Los principales objetivos de la Delegación en materia de subvenciones para el año 2018 se pueden concretar en: Impulsar las actividades relacionadas con la Agenda Urbana, el estudio y la investigación en cuestiones territoriales, de movilidad, turísticas, ambientales, de cambio climático, sociales y de participación ciudadana.

B. Coste total subvenciones 2018 Área/Distrito/Organismo/Empresa : 342.375,21 €

C. Beneficiarios:

- * Fundación Ciedes, proyecto URB-AL OMAU, 165.000 €
- * Turismo y Planificación Costa del Sol (Diputación), 60.000 €
- * Universidad de Málaga, 17.250 €
- * Fundación Ciedes, proyecto europeo Alter Eco, 52.488,11 €
- * Fundación Ciedes, proyecto europeo Go Sump, 29.637,10 €

D. Subvenciones

D.1. En régimen de libre concurrencia:

- Convocatoria (descripción): _____
Destino/objetivos: _____
Coste previsible: _____
Financiación: _____
Aplicación presupuestaria: _____
PAM _____
- Convocatoria (descripción): _____
Destino/objetivos: _____
Coste previsible: _____
Financiación: _____
Aplicación presupuestaria: _____
PAM _____



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

- *Convocatoria (descripción):* _____
Destino/objetivos: _____
Coste previsible: _____
Financiación: _____
Aplicación presupuestaria: _____
PAM _____

D.2. Otras subvenciones en régimen de concurrencia:

- *Concursos y premios (descripción):* _____
Importe:
- *metálico:* _____
- *en especie:* _____
Aplicación presupuestaria: _____
PAM _____

D.3. Subvenciones nominativas:

(Se adjunta anexo base de ejecución Presupuesto 2018)

D.4. Subvención con carácter excepcional concedidas de forma directa:

Previsión destino (si lo hubiera) _____
Previsión dotación (si la hubiera) _____
Aplicación presupuestaria: _____
PAM _____

Observaciones: _____

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo. José del Río Escobar

Málaga, 21 de mayo de 2018
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMAS
RESPONSABLE DEL OMAU

Fdo. Pedro Marín Cots



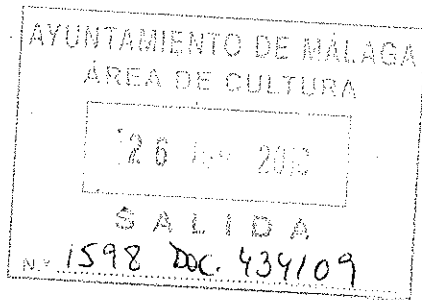
Servicio de presupuesto. Modificación base de ejecución nº 34, beneficiario de subvención nominativa

ASUNTO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA. IMPORTE 8.000€. OBJETO: REHABILITACIÓN DEL PORTÓN DE MADERA DE LA FACHADA NORTE DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA DE MÁLAGA.

En la base de ejecución nº 34 del presupuesto municipal para el año 2018, se ha contemplado una subvención nominativa, por importe de 8.000€, a favor de la entidad Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria de Málaga para la realización de la rehabilitación del Portón de Madera de la fachada norte del Santuario de la Victoria de Málaga.

Con fecha de 25 de junio de 2018 ha tenido entrada en el área de cultura escrito del Obispado de Málaga-Diócesis de Málaga comunicando la existencia de un error en el beneficiario de la subvención antes descrito, ya que el beneficiario de la misma no es la Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria sino el Obispado de Málaga, al ser el titular del bien objeto de rehabilitación.

De acuerdo con lo expuesto, **se solicita la modificación de la base de ejecución del presupuesto número 34**, subvenciones nominativas del Área de Cultura, en la condición de beneficiario de la subvención destinada a la rehabilitación del portón de madera de la fachada norte del Santuario de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga por importe de 8.000€, siendo beneficiario el Obispado de Málaga- Diócesis de Málaga con CIF. R-2900002-C



Málaga, 21 de junio de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA

Fdo.: Susana Martín Fernández

CULTURA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
13 JUL. 2018
Nº Orden 8015

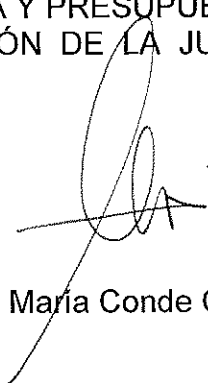
Salida nº 200
Doc nº 473420.

4.8

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, que se instruya en la forma reglamentariamente establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2018, cuyo importe total asciende a **5.844.007,79 €**

Málaga, 13 de julio de 2018.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR
DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL.



Fdo. Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL





**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS A LA ILTMA.
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA
APROBACIÓN DEL PROYECTO: SEGUNDO EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2018**

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.844.007,79 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes del Área y Organismo Autónomo.

Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 422.346,87€.

Financia parte de los epígrafes 9,13 y 23

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 5.071.763,61 €.

Financia el epígrafe 1, 2 a 5, 7 y 8, 10,11,12, 14 a 19 y 24 a 27 al completo y parte del 9, 13, 20, 21 y 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 65.082,64 €

Financia parte del epígrafe 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 103.094,71 €

Financia parte del epígrafe 21.



Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 31.719,96€

Financia el epígrafe 6 al completo y parte del 20.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 150.000,00 €

Financia el epígrafe 22 al completo

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

1.- En las subvenciones nominativas, propuestas por el Servicio de Programas Europeos, ya aprobadas, motivadas por error material de hecho:

- Modificación del importe imputado a la subvención nominativa a favor de la Universidad de Málaga por un importe de 15.000,00 €, que deberá ser de 17.250 €, existiendo créditos en la correspondiente aplicación presupuestaria y estando incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones por este importe.

- Incluir dos subvenciones nominativas en la Base 34ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, que se relacionan:

- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Alter Eco, por importe de 52.488,11 €
- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Go Sump, por importe de 29.637,10 €

Igualmente, existe dotación presupuestaria para atender dicho gasto.

Ambos se corresponden con las anualidad de 2018 de los convenios plurianuales firmados en el año 2016 con dicha entidad y que finalizan a finales de 2019 y están incluidas en el Plan Estatregico de Subvenciones.

2.- En la subvención nominativa correspondiente al área de Cultura destinada a la rehabilitación del portón de madera de la fachada norte del Santuario Nuestra Señora de la Victoria otorgada a la Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria, modificar la condición de beneficiario al Obispado de Málaga – Diócesis de Málaga que es el titular del bien objeto de rehabilitación.



3.- Modificar en la Base 8ª: Transferencias de Crédito el siguiente párrafo:

"No se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, con excepción de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación."

que quedara redactado como sigue, al objeto de hacerlo extensivo al Ayuntamiento y todos los Organismos Autónomos:

"Se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación. "

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	246.217,11	0.00	0.00
2	2.168.232,26	35.392,50	422.346,87
3	0.00	344.868,19	5.071.763,61
4	2.055.466,63	17.500,00	65.082,64
5	0.00	0.00	103.094,71
6	260.811,17	12.500,00	31.719,96
7	690.945,34	12.074,59	150.000,00
TOTAL	5.421.672,51	422.335,28	5.844.007,79

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Quinto.- Que se incorporen al Plan estratégico de subvenciones las siguientes subvenciones contenidas en el expediente:



APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	IMPORTE	ENTIDAD	CIF	NOMINATIVA	R. FINANCIACION
1 3349 48901 9533	Reposición del fondo dotacional de la Fundación Pérez Estrada.	22.327,64	Fundación Pérez Estrada.	G93201911	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria. Ayuda rehabilitación camarín virgen de la Victoria.	50.000,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria, correspondiente al 25% de la subvención otorgada en 2.017, para el baldaquino de la Virgen	4.500,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Cofradía de la Humildad para la realización del catálogo con motivo de su aniversario	4.500,00	Cofradía de la Humildad	R2900252 D	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Hdad. de Estudiantes otorgada 27/12/2017 y no se pudo terminar el frmite dentro del año.	15.000,00	Hdad. de Estudiantes	R2900269H	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Hermandad Cautivo para la realización de una exposición de Fernando Buiza	12.000,00	Hermandad Cautivo	R2900430F	SI	Recursos propios
1 3349 48901 4001	Incremento aportación municipal a la Fundación Musical Málaga	20.000,00	Fundación Musical Málaga	G92618545	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Dotación del 25% de la Cátedra de Memoria democrática de la UMA para la realización de los estudios necesarios para la comisión de la memoria histórica.	5.000,00	Cátedra de Memoria democrática de la UMA	Q2918001E	SI	Recursos propios
2 3381 48900 4014	Subvención Nominativa Asociación Zegrí. Cabaigala histórica	5.000,00	Asociación Zegrí.	G92358001	SI	Recursos propios
21 1712 48900 6012	Subvención entidades urbanísticas de conservación	375.000,00			NO	Recursos propios
26 2319 48900 2092	Subvención nominativa a ARRABAL AID Plan para la Innovación Social	14.000,00	Arrabal Aid	G29572948	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2012	Plan de cobertura de necesidades básicas	104.950,00			NO	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ASIMA casa acogida personas sero+ en situación de emergencia	60.000,00	ASIMA	G-29443728	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ACCEM programa de atención a familias	30.000,00	ACCEM	G-79963237	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa MALAGA ACOGE piso de acogida a familias	35.000,00	Málaga Acoge	G-29429008	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa CARITAS programa calor y café	50.000,00	Caritas	R-2900017A	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa a ARRABAL pisos de acogida a familias en riesgo de exclusión	31.000,00	Arrabal	G-29572948	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa COMEDOR DE SANTO DOMINGO servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo	6.000,00	Comedor de Santo Domingo	G-29371447	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2033	Subvención a FUNDACION SOLIDARTERS, COM para el proyecto un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	38.000,00	Fundación Solidarers. Com	G-95820114	SI	Recursos propios
26 2316 48900 2073	Subvención a FUNDACION GRAL. DE LA UMA para el VIII congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia	35.000,00	Fundación General de la UMA	G29817301	SI	Recursos propios
27 2314 48900 2304	Subvención nominativa la Fundación Pilar Jurado gestión del 'Málaga Women Festival'	37.700,00	Fundación Pilar Jurado	G-88020425	SI	Recursos propios
31 2312 49000 2501	Subvención nominativa Fundación CIEDES para Cooperación internacional objetivos de desarrollo sostenible 2030	15.000,00	Fundación CIEDES	G29682614	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa KAUJ ENTERTAIMENT para evento FreaCon	8.000,00	KAUJ ENTERTAIMENT	B-93485449	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa Cámara de Comercio para internacionalización de PYMES	3.526,24	Cámara de Comercio	Q-2973001G	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa AITA para la noche de las telecomunicaciones	3.500,00	AITA	G-29541752	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa Eurofintech Events S.L. para espacios y servicios para la celebración del Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de blockchain e Inteligencia artificial	30.000,00	Eurofintech Events S.L.	B-93626661	SI	Recursos propios
39 3266 48900 4200	Subv. Encuentro "Lo que de verdad importa"	6.000,00			NO	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención para la restauración de la puerta trasera del Santuario de la Virgen de la Victoria	8.000,00	Obispado de Málaga Diócesis de Málaga	R-2900002- C	SI	Recursos propios



Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido

Málaga, 13 julio de 2018

El Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Presupuestos.

Fdo. Carlos María Conde O'Donnell.



INFORME:

Asunto: Proyecto del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento del Decreto que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018, para atender distintas modificaciones surgidas en el presente ejercicio.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **5.844.007,79 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 422.346,87€.

Financia parte de los epígrafes 9,13 y 23

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 5.071.763,61 €.

Financia el epígrafe 1, 2 a 5, 7 y 8, 10,11,12, 14 a 19 y 24 a 27 al completo y parte del 9, 13, 20, 21 y 23.



Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 65.082,64 €

Financia parte del epígrafe 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 103.094,71 €

Financia parte del epígrafe 21.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 31.719,96€

Financia el epígrafe 6 al completo y parte del 20.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 150.000,00 €

Financia el epígrafe 22 al completo

QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

1.- En las subvenciones nominativas, propuestas por el Servicio de Programas Europeos, ya aprobadas, motivadas por error material de hecho:

- Modificación del importe imputado a la subvención nominativa a favor de la Universidad de Málaga por un importe de 15.000,00 €, que **deberá ser de 17.250 €**, existiendo créditos en la correspondiente aplicación presupuestaria y estando incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones por este importe.

- Incluir dos subvenciones nominativas en la Base 34ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, que se relacionan:

- Fundación Ciedes para la ejecución de los Proyectos Europeos Alter Eco, por importe de 52.488,11 €
- Proyecto Go Sump, por importe de 29.637,10 €

Igualmente, existe dotación presupuestaria para atender dicho gasto.



Ambos se corresponden con las anualidad de 2018 de los convenios plurianuales firmados en el año 2016 con dicha entidad y que finalizan a finales de 2019 y están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

2.- En la subvención nominativa correspondiente al área de Cultura destinada a la rehabilitación del portón de madera de la fachada norte del Santuario Nuestra Señora de la Victoria otorgada a la Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria, se modifique la condición de beneficiario al Obispado de Málaga – Diócesis de Málaga que es el titular del bien objeto de rehabilitación.

3.- Modificar en la Base 8ª: Transferencias de Crédito el siguiente párrafo:

“No se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, con excepción de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación.”,

que quedara redactado como sigue al objeto de hacerlo extensivo al Ayuntamiento y todos los Organismos Autónomos:

“Se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación.”

Es cuanto tengo el honor de informar.

Málaga, 13 de Julio de 2018
El Jefe del Servicio de Presupuestos.

P.A.

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín.



Salida 20/2018
nº doc. 473523
13/07/2018.

Adjunto le remito, para su preceptivo informe, documentación del Proyecto del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

Málaga, 13 de Julio de 2018
El Jefe del Servicio
de Presupuestos

P.A.

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín



SR. INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL
SALIDA
Nº 5427 Fecha 17.07.18
Nº Doc. 473523/18
HACIENDA
ENTRADA Nº 1370
Nº Doc. 473523/18
17 JUL 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación al proyecto de **Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2018**, el funcionario que suscribe, en el estricto orden económico, tiene el honor de informar:

RS. 1399

1º) Que el referido expediente, según se deduce de la documentación facilitada, implica el efectuar una modificación de créditos utilizando la técnica del suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación, cuyo detalle por aplicaciones obra en el expediente en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º) Los créditos al alza consisten en:

Suplementos crédito capítulo 1	246.217,11€
Suplementos crédito capítulo 2	2.168.232,26€
Suplementos crédito capítulo 4	2.055.466,63€
Suplementos crédito capítulo 6	260.811,17€
Suplementos crédito capítulo 7	690.945,34€
Créditos extraordinarios capítulo 2	35.392,50€
Créditos extraordinarios capítulo 3	344.868,19€
Créditos extraordinarios capítulo 4	17.500,00€
Créditos extraordinarios capítulo 6	12.500,00€
Créditos extraordinarios capítulo 7	12.074,59€

Total créditos al alza 5.844.007,79€

El detalle de los créditos que se propone aumentar figura en el expediente, junto con las respectivas solicitudes de suplemento y crédito extraordinario, procedentes de las distintas Áreas Gestoras.

3º) Recursos que financiación el expediente:

Baja Capítulo 2 Estado Gastos	422.346,87€
Baja Capítulo 3 Estado Gastos	5.071.763,61€
Baja Capítulo 4 Estado Gastos	65.082,64€
Baja Capítulo 5 Estado Gastos relativa al Fondo de Contingencia	103.094,71€
Baja Capítulo 6 Estado Gastos	31.719,96€
Baja Capítulo 7 Estado Gastos	150.000,00€

Total financiación5.844.007,79€

Tales aumentos recogidos en el punto 2 anterior se financian con disminuciones en el Estado de Gastos, constando en los informes propuestas de las distintas Áreas Gestoras que las bajas no producen perturbación en los servicios.

-En el caso de la baja por importe de 4.726.895,42€ de la aplicación 18.0111.31004, consta informe suscrito por la Jefa de Servicio de Gestión Financiera,

99

Código Seguro De Verificación	/Bib+tIComoKT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	17/07/2018 12:06:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu		





con el conforme del Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, en el que se especifica que en dicha aplicación presupuestaria se ha producido un exceso de consignación, como consecuencia de que el tipo de interés estimado para el Presupuesto sobre los tipos reales que hay en la fecha, por lo que, siempre que no se produzcan incrementos inesperados en los tipos de interés, hay crédito suficiente para atender al pago de los vencimientos de préstamos que se produzcan en 2018.

-En cuanto al crédito que se suplementa financiado con la aplicación 00.9291.50000, correspondiente al "Fondo de Contingencia", dotada en el Presupuesto vigente al amparo de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha de indicarse que, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, dicho Fondo constituye una dotación para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, circunstancias que deberán apreciarse en el caso del gasto a financiar con cargo al mismo. En este caso consta como destino el pago de una indemnización por responsabilidad patrimonial no prevista en el Presupuesto General de 2018

4º) En cuanto a la incidencia de la aprobación del presente expediente en la estabilidad presupuestaria y en la regla del gasto:

Estabilidad Presupuestaria :

No afecta, ya los aumentos y disminuciones se producen en los capítulos 1 al 7 del Estado de Gastos.

Regla de Gasto :

Se producen bajas, por importe neto de 4.726.895,42€ en el capítulo 3 del Estado de Gastos que van a financiar otros gastos sí computables dentro del cálculo de la regla de gasto.

El Presupuesto General para 2018 se informó favorablemente en cuanto a previsión de cumplimiento de regla de gasto.

El avance liquidación (estimación) correspondiente al primer trimestre de 2018 se informó favorablemente en cuanto a previsión de cumplimiento de regla de gasto.

Un mes más tarde y tras expediente de incorporación de remanentes de crédito, el volumen de créditos presupuestarios tras la incorporación de créditos de 2017 sobre el Presupuesto de 2018 se situó por encima del techo de gasto, no obstante el cumplimiento de la regla de gasto depende de los gastos realmente ejecutados con lo que hay que practicar ajuste por inejecución. En ese momento se estimó por esta Intervención un posible riesgo de incumplimiento por el volumen de créditos, pero todo ello sujeto a un porcentaje de inejecución de determinadas aplicaciones presupuestarias.

Está pendiente de realizarse el avance liquidación (estimación) correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Código Seguro De Verificación	/Bib+tIComoKT1rS86kFMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	17/07/2018 12:06:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu		



100



Si bien con este expediente se incrementan "créditos" computables dentro de la regla de gasto, para estimar el posible cumplimiento o no de la regla de gasto a 31/12/2018 dependerá del grado de ejecución real de gasto. El área de Economía debe hacer previsiones para evitar ejecutar los créditos fuera de la regla fiscal del techo de gasto a 31 de diciembre.

5º) El órgano competente para la aprobación de este expediente es el mismo y con los mismos trámites de publicidad en BOP de Málaga que para aprobar el Presupuesto General, es decir una propuesta de Junta de Gobierno Local, y una aprobación por Pleno del Ayuntamiento (inicial, publicidad en BOP de anuncio, definitiva automática o no en caso de alegaciones y entrada en vigor con la segunda publicación en BOP de un resumen por capítulos).

6º) El presente expediente incluye nuevas subvenciones nominativas así como créditos para otras en régimen de concurrencia, así como modificación de determinado texto de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que ha de constar al menos referencia a los mismos en el anuncio del BOP, así como aprobar la inclusión de las nuevas subvenciones y créditos para las mismas, su destino, modalidad y recurso que las financian en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2018.

El informe es favorable a la modificación de créditos propuesta con los condicionantes de previsión de cumplimiento de la regla de gasto a 31/12/2018 que dependerá del grado de ejecución de los créditos y la necesidad de inclusión de las nuevas subvenciones y sus créditos en el Plan Estratégico de Subvenciones.

Málaga, 17 de julio de 2018
EL INTERVENTOR GENERAL,
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente

SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	/Bib+tIComoKT1rSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	17/07/2018 12:06:36	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

PRESUPUESTO 2018									
ANEXO AL PROYECTO II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS									
1 ECONOMIA Y PRESUPUESTOS									
ESTADO DE GASTOS									
Dism.Cap.III: Intereses									
18	9341	35200	8905	CE	Cambio de programa de los intereses de demora	344.868,19	18.0111.35200.8905		
						344.868,19			344.868,19
2 CULTURA									
ESTADO DE GASTOS									
Dism.Cap.III: Intereses									
1	3321	22706	4004	S	Contratación para la catalogación de los fondos bibliográficos en sala de lectura de Ollas.	3.250,00	18.0111.31004.8905		
1	3331	22706	4030	CE	Contratación de auditoria CAC.	3.630,00			
1	3331	22706	4030	CE	Contratación estudio económico para determinar el precio del concurso del CAC.	6.352,50			
1	3331	22706	4030	CE	Contratación estudio para determinar forma de gestión del CAC.	7.260,00			
1	3343	22609	4068	S	Realización de exposiciones en las salas de la Sdad. económica amigos del País	20.000,00			
1	3335	22112	4098	S	Puesta en marcha sala 3 del MUPAM.	2.000,00			
1	3335	22609	4098	S	Puesta en marcha sala 3 del MUPAM.	6.473,00			
1	3335	21500	4098	S	Puesta en marcha sala 3 del MUPAM.	1.262,00			
1	3349	48901	9533	S	Reposición del fondo dotacional de la Fundación Pérez Estrada.	22.327,64			
1	3349	78000	4001	S	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria. Ayuda rehabilitación camarín virgen de la Victoria.	50.000,00			
1	3349	78000	4001	S	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria, correspondiente al 25% de la subvención otorgada en 2.017, para el baldaquino de la Virgen	4.500,00			
1	3349	48900	4001	S	Subvención nominativa a la cofradía de la Humildad para la realización del catálogo con motivo de su aniversario	4.500,00			
1	3349	78000	4001	S	Subvención nominativa a la Hdad. de Estudiantes otorgada 27/12/2017 y no se pudo terminar el trámite dentro del año.	15.000,00			
1	3349	48900	4001	S	Subvención nominativa a la Hermandad Cautivo para la realización de una exposición de Fernando Buiza	12.000,00			
1	3349	48901	4001	S	Incremento aportación municipal a la Fundación Musical Málaga	20.000,00			
1	3349	48900	4001	S	Dotación del 25% de la Cátedra de Memoria democrática de la UMA para la realización de los estudios necesarios para la comisión de la memoria histórica.	5.000,00			
1	3349	22601	4038	S	Aula María Zambrano en el seminario "la ciudad como arquetipo".	6.000,00			
						189.555,14			189.555,14
3 SS. OO.									
2	1631	22700	6008	S	Campaña Málaga como te quiero.	116.000,00			
2	1621	22700	6009	S	Recogida de residuos. Incremento de medios	20.000,00			
2	1651	22100	6951	S	Suministro de luz. Incremento de consumos y tarifas	600.000,00			
2	3381	48900	4014	S	Subvención Nominativa Asociación Zegri. Cabalgata histórica	5.000,00			
2	9333	63200	6500	S	Climatización edificios	18.150,00			
2	9333	21200	6500	S	Obras de adaptación mamparas coordinación de Distritos	18.150,00			
						777.300,00			777.300,00
4 JUNTA DISTRITO CENTRO									
4	2313	62300	2905	CE	Adquisición lavadora y secadora semiindustrial Corralón Sta. Sofia	10.000,00			
4	9251	62300	9100	CE	Suministro e instalación toldo en patio c. mayores Fco. Garcia Lozano	2.500,00			
						12.500,00			12.500,00
5 JUNTA DISTRITO ESTE									
5	1532	61900	6502	S	Obras en el Paseo Marítimo	48.400,00			
5	1532	61900	6502	S	Actuaciones en vía pública	48.400,00			
5	1532	61900	6502	S	Microactuaciones en vía pública	11.641,21			
						108.441,21			1.087.796,35
6 JUNTA DISTRITO CAMPANILLAS									
ESTADO DE GASTOS									
DISMINUCION CAP.VI: INVERSIONES REALES									
14	1533	61900	6502	S	Reimputación en el programa de gastos Pyto: 20174140001	10.423,87	14.9251.61900.6502 (Pyto: 20174140001)		10.423,87
14	1532	61900	6502	S	Reimputación en el programa de gastos (Pyto: 20174140005)	10.643,41	14.9251.61900.6502 (Pyto: 20174140005)		10.643,41
14	1533	61900	6502	S	Reimputación en el programa de gastos (Pyto: 2017414IFS2)	941,99	14.9251.61900.6502 (Pyto: 2017414IFS2)		941,99
						22.009,27			22.009,27
DISMINUCION CAP.VI: INVERSIONES REALES									
14	1533	61900	6502	S	Control inundaciones Guadalquivirejo (Pyto: 20174140001)	0,05	14.1532.61900.6502 (Pyto: 20184140009)		
14	1712	61900	6502	S	Acondicionamiento y ajardinam. C.Sta. Inés-Asperones (Pyto: 2017414IFS4)	2.649,05			
14	1533	61900	6502	S	Calmado tráfico entorno C.P.S. Bolivar (Pyto: 2017414IFS2)	2.745,88			
14	1532	61900	6502	S	Constr. Acerado C/Verdi (Pyto: 2017414IFS5)	598,37			
						5.993,35			5.993,35
						28.002,62			28.002,62
7 ESCUELA DEL AREA DE SEGURIDAD									
ESTADO DE GASTOS									
Dism.Cap.III: Intereses									
10	1321	22104	1890	CE	Vestuario promoción inicios 2019	18.150,00			
						18.150,00			
8 MEDIO AMBIENTE									
ESTADO DE GASTOS									
21	1712	21000	6007	S	Regularización metros servicio de conservación y mato de zonas verdes, arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas	791.247,26			
21	1712	48900	6012	S	Subvención entidades urbanísticas de conservación	375.000,00			
						1.166.247,26			
9 MEDIO AMBIENTE PROGRAMAS EUROPEOS									
ESTADO DE GASTOS									
21	9206	22706	8023	S	Capital Verde Europea	60.500,00	18.0111.31004.8905		1.244.897,26
0	1511	41000	8910	S	Trasladar a GMU créditos de la Manzana Verde. 2012 2 1800 1 "REDACCIÓN Y ESTUDIO DEL PROYECTO MANZANA VERDE	85.629,76	DISMINUCION CAP.II: COMPRA DE BIENES CORRIENTES		
							21.9206.22706.8910 PROYECTO 2012 2 1800 1		85.629,76
						146.129,76			1.330.527,02

ANEXO AL PROYECTO II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

						ESTADO DE GASTOS		
10	AREA DE SEGURIDAD POLICIA							
22	1321	21400	1901	S	Reparación elementos de transporte	30.000,00	Dism.Cap.III: Intereses	
22	1321	62900	1901	S	Armas para la Policía Local	5.000,00	18. 0111. 31004. 8905	
22	1321	62900	1901	S	Adquisición de equipos técnicos y específicos para el GOA	5.000,00		
22	1321	62900	1901	S	Adquisición de equipos de radiotransmisión y accesorios	60.000,00		
22	1321	22799	1901	S	Incremento dotación grúa	200.000,00		
						300.000,00		
11	AREA DE SEGURIDAD PROTECCION CIVIL							
22	1351	23300	1503	S	Incremento de dietas a voluntarios por aumento de servicios en actos de Distritos	10.000,00		
						10.000,00		
12	TURISMO							
25	4321	22606	4400	S	FITUR : suelo y servicios complementarios	30.000,00		
25	4321	22799	4400	S	Guías turísticos	5.000,00		
25	4321	22601	4400	S	Atenciones protocolarias gastronomía	7.000,00		
25	4321	22602	4940	S	Touropiación Thomson	7.200,00		
25	4323	22606	4402	S	IBTM	5.000,00		
25	4323	22606	4402	S	M&J Fórum	4.300,00		
25	4323	22606	4402	S	Workshop IPCCA Congress	2.500,00		
25	4323	22606	4402	S	Jornada nacional SCB	500,00		
25	4323	22606	4402	S	Jornada directa mercado británico	2.500,00		
25	4323	22606	4402	S	Jornada directa mercado norteamericano	3.500,00		
25	4322	62900	4401	S	Modulo de información turística en C/ Alcazabilla	30.000,00		
25	4322	60900	4401	S	Señalización de la ruta Jacobea	2.500,00		
						100.000,00	410.000,00	
13	DERECHOS SOCIALES						DISMINUCION CAP. II: B.CTES Y SERVICIOS	
26	2313	13100	8005	S	Refuerzo personal Programa de Dependencia (Pyto 201832600004)	154.911,11	26,2311,22799,2085 (Pyto: 2013326002)	
26	2313	16000	8005	S	Refuerzo personal Programa de Dependencia (Pyto 201832600004)	14.306,00		
							169.217,11	
26	2313	13100	8005	S	ERACIS refuerzo de personal	57.750,00	ESTADO DE GASTOS	
26	2313	16000	8005	S	ERACIS refuerzo de personal	19.250,00	Dism.Cap.III: Intereses	
26	2319	48900	2092	S	Subvención nominativa a ARRABAL AID Plan para la Innovación Social	14.000,00	18. 0111. 31004. 8905	
26	2313	48900	2012	S	Plan de cobertura de necesidades básicas	104.950,00		
26	2317	48900	2048	S	Subvención nominativa ASIMA casa acogida personas sero+ en situación de emergencia	60.000,00		
26	2317	48900	2048	S	Subvención nominativa ACCEM programa de atención a familias	30.000,00		
26	2317	48900	2048	S	Subvención nominativa MALAGA ACOGE piso de acogida a familias	35.000,00		
26	2317	48900	2048	S	Subvención nominativa CARITAS programa calor y café	50.000,00		
26	2317	48900	2048	S	Subvención nominativa a ARRABAL pisos de acogida a familias en riesgo de exclusión	31.000,00		
26	2317	48900	2048	S	Subvención nominativa COMEDOR DE SANTO DOMINGO servicio de alimentación e intervenc	6.000,00		
26	2313	48900	2033	S	Subvención a FUNDACION SOLIDARTERS, COM para el proyecto un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	38.000,00		
26	2316	48900	2073	S	Subvención a FUNDACION GRAL: DE LA UMA para el VIII congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia	35.000,00		
						650.167,11		
14	RELACIONES INTERNACIONALES							
26	9223	44900	8700	CE	Reunión ONUCDF	17.500,00		
26	9222	22606	8700	S	Foro por la paz Mediterráneo	2.500,00		
						20.000,00		
15	IGUALDAD							
27	2314	20200	2930	S	Málaga Women Festival. Alquiler espacio para la gala	5.200,00		
27	2314	48900	2304	S	Subvención nominativa la Fundación Pilar Jurado gestión del 'Málaga Women Festival	37.700,00		
27	2314	22602	2304	S	Servicio de prevención e intervención en abusos sexuales. Publicidad	2.000,00		
27	2314	22799	2304	S	Servicio de prevención e intervención en abusos sexuales. Contratación con una asociación para programa de prevención e intervención psicológica	18.150,00		
27	2314	22706	2314	S	Evaluación del plan transversal de genero	3.000,00		
						66.050,00		
16	PARTICIPACION CIUDADANA							
31	9242	22609	2501	S	Servicio de dinamización participativa en los Barrios	15.000,00		
31	2312	49000	2501	S	Subvención nominativa Fundación CIEDES para Cooperación internacional objetivos de desarrollo sostenible 2030	15.000,00		
						30.000,00		
17	COMUNICACIÓN							
34	9221	22602	8500	S	Incremento contrato central de medios	70.000,00		
						70.000,00		
18	NUEVAS TECNOLOGIAS							
36	4921	47900	5602	S	Subvención nominativa KAJU ENTERTAINMENT para evento FreaCon	8.000,00		
36	4921	48900	5602	S	Subvención nominativa Cámara de Comercio para internacionalización de PYMES	3.526,24		
36	4921	48900	5602	S	Subvención nominativa AITA para la noche de las telecomunicaciones	3.500,00		
36	4921	47900	5602	S	Subvención nominativa Eurofintech Events S.L. para espacios y servicios para la celebración del Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de blockchain e inteligencia artificial	30.000,00		
						45.026,24		
19	EDUCACION							
39	3266	48900	4200	S	Subv. Encuentro "Lo que de verdad importa"	6.000,00		
						6.000,00	718.026,24	

PRESUPUESTO 2018										
ANEXO AL PROYECTO. II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
20	DEPORTES						DISMINUCION CAP. VI: INVERSIONES REALES			
41	9333	63200	4550	S	Remodelación campo futbol La Unidad(Fra. Recon.creditos) Pyto: 2016441IFS8	3.717,34	41.3429.63200.4550 (Pyto: 2013241008)		3.717,34	
41	3402	22604	4950	S	Reclamaciones patrimoniales Gaia Gestión deportiva S.L. polideportivo El Torcal	100.000,00	Dism.Cap.III: Intereses			
							18. 0111. 31004. 8905		100.000,00	
						103.717,34			103.717,34	
21	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO						ESTADO DE GASTOS			
0	1511	41000	9507	S	Redacción de proyectos y direcciones de obra	302.137,00	Dism.Cap.III: Intereses			
0	1511	71000	9707	S	IFS de 2016 no finalizadas en 2017	357.730,07	18. 0111. 31004. 8905		659.867,07	
							Disminución Cap. V Fondo de Contingencia			
0	1511	41000	9507	S	Responsabilidad patrimonial venta de parcela	103.094,71	00.9291.50000.9400		103.094,71	
						762.961,78			762.961,78	
22	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA						DISMINUCION CAP. VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
0	1523	41000	9505	S	Alquiler de 10 viviendas nuevas	150.000,00	00.1523.71000 PROYECTO 2017200TIV11			
						150.000,00			150.000,00	
23	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS						DISMINUCION CAP. II: B.CTES Y SERVICIOS			
0	3401	44900	9537	S	Contrato patrocinio Unicaja Basket 2ª mitad 2018	138.429,75	25. 4329. 22602. 4940		167.500,00	
0	3401	44900	9537	S	Partido Selección absoluta baloncesto. Mundial 2019	33.500,00	Dism.Cap.III: Intereses			
0	3401	44900	9537	S	Patrocinio equipo balonmano femenino Costa del Sol	30.000,00	18. 0111. 31004. 8905		34.429,75	
							DISMINUCION CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
0	3401	74000	9737	S	Marcadores de la pista central del Palacio de Deportes	65.082,64	00.3401. 44900. 9537		65.082,64	
						267.012,39			267.012,39	
24	MAS CERCA						ESTADO DE GASTOS			
0	2318	74000	9708	CE	Adquisición de hardware y software para control de presencia del personal	12.074,59	Dism.Cap.III: Intereses			
0	2318	44901	9508	S	Incremento servicio lenguaje de signos	6.489,93	18. 0111. 31004. 8905			
						18.564,52				
25	PROMALAGA									
0	4332	44900	9504	S	Estudio de espacios productivos del Polígono Guadalhorca	60.258,00				
0	4332	44900	9504	S	Fomento de los eSport mediante el equipo Giants	35.150,50				
0	4332	44900	9504	S	5G Fórum	36.300,00				
0	4332	44900	9504	S	Premios Videojuegos Indies	3.702,45				
0	4332	44900	9504	S	Patrocinio CEHAT 18	10.182,15				
0	4332	44900	9504	S	Publicidad y servicios Noche en Blanco	10.769,00				
0	4332	44900	9504	S	Incremento patrocinio Gamepolis'18	15.000,00				
0	4332	44900	9504	S	Elaboración censo empresas TIC	18.137,90				
0	4332	44900	9504	S	Estudio Tráfico Vial metropolitano	60.500,00				
						250.000,00				
26	EMASA									
0	1811	74000	9723	S	Puesta en funcionamiento de 94 puntos de suministro de agua para hidrolimpiadoras	198.632,63				
						198.632,63				
27	LIMPOSAM									
0	3261	44901	9522	S	Limpieza del nuevo centro de servicios sociales de Teatinos	4.681,60				
						4.681,60			471.876,75	
TOTAL						5.844.007,79			5.844.007,79	